



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Informe de Auditoría Interna EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Auditoría Número: AI-002-2018

**AUDITORÍA AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN SG-036-2012
Y AL CONVENIO ESPECÍFICO SG-117-2013 SUSCRITOS
CON CNEL EP PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL
DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS**

Período de Revisión: Febrero/22/2012 – Marzo/02/2017

Distribución del Informe de Auditoría

Para: Presidente de la Empresa Eléctrica Quito S.A.
Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A.

CC: Gerente Administrativo Financiero
Gerente de Comercialización
Gerente de Distribución
Gerente de Generación y Subtransmisión
Gerente de Planificación
Administrador Temporal CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos
Administrador del Convenio por parte de la EEQSA

ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	3
1.1	MOTIVO DEL EXAMEN	3
1.2	OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
1.3	ALCANCE DEL EXAMEN	4
1.4	BASE LEGAL E INFORMACIÓN ANALIZADA	4
1.5	ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
1.6	MISIÓN DE LA EMPRESA	6
1.7	OBJETIVOS DE LA EMPRESA	7
1.8	MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	8
1.9	FUNCIONARIOS PRINCIPALES	8
1.10	ANTECEDENTES	9
2.	RESULTADOS DEL EXAMEN	10



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN SG-036-2012 Y AL CONVENIO ESPECÍFICO SG-117-2013 SUSCRITOS CON CNEL EP PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

Empresa Eléctrica Quito S.A.

Fecha de Emisión: Julio/20/2018

Auditor Responsable: Ing. Nikolay Trujillo A.

Equipo de Auditoría: Lcda. Consuelo Reyes
Dra. Lorena Cacuango
Dra. Alicia Zavala
Ing. Edwin Paucar

1. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1.1 MOTIVO DEL EXAMEN

La Auditoría al Contrato de Asociación SG-036-2012 y al Convenio Específico SG-117-2013 suscritos con CNEL EP para la administración integral de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, se realizó en cumplimiento de la Orden de Trabajo Núm. O.T.012-2015 del 21 de diciembre de 2015, suscrita por el Auditor General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. ("EEQSA").

1.2 OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos generales son:

1. Verificar el cumplimiento del Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2013 suscritos con CNEL EP para la Administración Integral de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos.
2. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas en relación con los aspectos que constan en el Contrato de Asociación SG-036-2012 y en el Convenio Específico SG-117-2013 suscritos con CNEL EP para la Administración Integral de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos.
3. Examinar y evaluar las actividades desarrolladas por la EEQSA para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico a cargo de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, así como en la comercialización y distribución del servicio de energía eléctrica, dentro del área geográfica atendida por CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos.
4. Validar el valor total de los recursos presentados por la EEQSA a CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos y evaluar las actividades realizadas para su recuperación.

1.3 ALCANCE DEL EXAMEN

La ejecución de la auditoría se enfocó en el cumplimiento de los objetivos descritos en este informe, en el período comprendido entre el 22 de febrero de 2012, fecha de suscripción del Contrato de Asociación SG-036-2012, y el 2 de marzo de 2017, fecha que CNEL EP revoca el Poder Especial otorgado a la EEQSA para la administración de CNEL EP UN Sucumbíos. El 25 de abril de 2017, el Administrador del Convenio CNEL – EEQ remitió al Gerente General de la EEQSA, el *“Informe de liquidación del Contrato SG-036-2012 y Convenio SG-117-2013 administración de la CNEL EP U.N. Sucumbíos”*, y el Acta de Conciliación de Valores adeudados por la CNEL EP a la EEQ S.A., con corte al 24 de febrero de 2017.

La EEQSA, con base en las responsabilidades asumidas en la suscripción del Contrato de Asociación SG-036-2012 y Convenio Específico SG-117-2013, para la administración transitoria de CNEL EP U.N. Sucumbíos, ejecutó varios proyectos importantes en todas las áreas, tales como los Planes y Programas de Inversión aprobados por el MEER: FERUM, PMD, PLANREP, FERUM BID II, RSND, con diferentes fuentes de financiamiento, los cuales están sujetos al cumplimiento de normativa específica en todas las etapas de ejecución hasta la finalización y puesta en marcha de los mismos. Esta Auditoría no examinó a profundidad cada uno de estos proyectos, los cuales ameritarían un examen especial por parte de la Auditoría Interna de CNEL EP.

1.4 BASE LEGAL E INFORMACIÓN ANALIZADA

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
- Disposición Ministerial Núm.16824 emitida por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (“MEER”).
- Contrato de Asociación para la administración de CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012, suscrito el 22 de febrero de 2012.
- Convenio Específico SG-117-2013, suscrito el 15 de abril de 2013.
- Plan de Acción Empresa Eléctrica Quito S.A.
- Actas de Conciliación de los valores adeudados por CNEL EP a la Empresa Eléctrica Quito S.A. como consecuencia de la aplicación de lo estipulado en el Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012 y el Convenio Específico SG-117-2013 del 15 de abril de 2013, y, determinación del compromiso de pago, con cortes al: 31 de marzo de 2015, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 24 de febrero de 2017, respectivamente.
- Informes de la Administración Temporal de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos.
- Informes de Gestión, períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Informe de liquidación del Contrato SG-036-2012 y Convenio SG-117-2013 administración de la CNEL EP U.N. Sucumbíos.
- Boletines contables y documentación de respaldo.
- Egresos de Bodega
- Reingresos a Bodega.
- Facturas y contratos de mano de obra.
- Estados financieros.
- Documentación tramitada a través del Portal de Compras Públicas.
- Información de las áreas ejecutoras de los proyectos.
- Documentación tramitada entre las áreas responsables.

1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA

- **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**

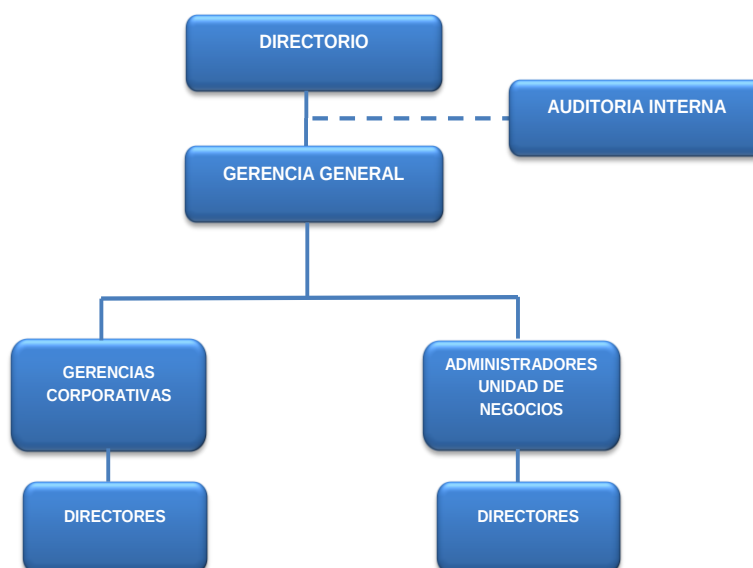
La estructura organizacional de la EEQSA, aprobada por el Directorio de la Empresa con Resolución 2011-04-D, del 14 de abril de 2011, es la que sigue:



- **CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN “CNEL EP”**

El Directorio de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad “CNEL EP”, en concordancia con lo que establece el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, resolvió expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en enero de 2015.

De acuerdo Art. 13.- De los lineamientos de autoridad y responsabilidad, a continuación se presenta la estructura:



- **UNIDAD DE NEGOCIO**

Artículo 16.- De la Estructura Orgánica por procesos:



Artículo 18.3.- De la Gestión Desconcentrada, indica textualmente:

*CNEL EP es una empresa pública de distribución y comercialización de energía eléctrica conformada, a la fecha (enero 2015), por 12 Unidades de Negocio, que son: Bolívar, El Oro, Esmeraldas, Guayaquil, Guayas – Los Ríos, Los Ríos, Manabí, Milagro, Santa Elena, Santo Domingo, **Sucumbíos**, y la Unidad de Redes Subterráneas, en las que con talento humano calificado y tecnología de punta, fortalece la gestión desconcentrada con énfasis en la atención al cliente mediante la calidad y continuidad del servicio eléctrico en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro, Los Ríos, Bolívar, Santo Domingo de los Tsáchilas, **Sucumbíos y Orellana**. (p. 31)*

- **ÁREA DE SERVICIO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS**

CNEL EP UN Sucumbíos cubre en su totalidad a las provincias de Sucumbíos y Orellana, con un área de concesión de 38 008 Km2 aproximadamente y se encuentra subdividida en 16 agencias, distribuidas así: en la provincia de Sucumbíos funcionan 9 agencias, que son: Lago Agrio, Shushufindi, Pacayacu, Dureno, Lumbaquí, Reventador, Cascales, Putumayo y Tarapoa; y, en la provincia de Orellana, se encuentran 7 agencias: El Coca, Sacha, Loreto, Dayuma, Taracoa, Tiputini y Nueva Rocafuerte.

1.6 MISIÓN

- **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**

En el Plan Estratégico de la EEQSA, para el período 2012 - 2015, se estableció la Misión de la Empresa, en los siguientes términos: “Proveer a Quito y al área de concesión, del

servicio público de electricidad con calidad, eficiencia, solidaridad y responsabilidad socio ambiental, contribuyendo al desarrollo del sector eléctrico y la construcción del buen vivir.” (p. 26).

- **CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN “CNEL EP”**

El artículo 4.- De la Misión, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, tiene la misión de: *“Brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica para generar bienestar a nuestros consumidores y contribuir al desarrollo del país con talento humano comprometido, tecnología de punta, innovación y respeto al ambiente.” (p. 4)*

- **UNIDAD DE NEGOCIO**

De acuerdo al artículo 18.3.- De la Gestión Desconcentrada; del Estatuto Orgánico de CNEL EP, literal b) Misión: La misión de la Unidad de Negocio, es:

Administrar, ejecutar y supervisar los procesos técnicos, comerciales y administrativos coordinando con las respectivas Gerencias Corporativas para la oportuna y eficiente prestación de los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica; así como colaborar activamente a la consecución de los objetivos corporativos, planificación institucional y mejora de los indicadores de gestión, conforme a las Leyes y sus reglamentos, a las políticas, normativa interna y demás disposiciones establecidas por la Gerencia General. (p. 31)

1.7 OBJETIVOS

- **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Incrementar la satisfacción de los consumidores por la calidad del producto y servicio.
2. Incrementar la población con servicio.
3. Incrementar el uso eficiente de los recursos.
4. Incrementar la eficiencia institucional.
5. Incrementar la eficiencia energética.
6. Incrementar el uso de fuentes de energía alternativas.
7. Incrementar la satisfacción de los grupos de actores con una gestión socialmente responsable.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano.
9. Incrementar la innovación tecnológica que optimice la gestión.

- **CORPORACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN “CNEL EP”**

CNEL EP dentro de su Planeación Estratégica, establece los siguientes objetivos estratégicos corporativos:

- a) Incrementar la cobertura del servicio eléctrico.
- b) Incrementar la calidad de servicio y el nivel de satisfacción del cliente.
- c) Incrementar la recaudación.
- d) Reducir las pérdidas de energía.

- e) Incrementar la eficiencia energética.
- f) Incrementar la cultura de innovación y gestión del conocimiento.
- g) Incrementar el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social empresarial.
- h) Incrementar la eficiencia institucional.
- i) Incrementar el desarrollo del Talento Humano.
- j) Incrementar el uso eficiente del presupuesto.

1.8 MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

El monto examinado es de aproximadamente 17 191 260,96 USD, que corresponde al valor establecido en el Acta de Conciliación de Valores adeudados por la CNEL EP a la Empresa Eléctrica Quito S.A., con corte al 24 de febrero de 2017.

1.9 FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Los siguientes funcionarios están relacionados con el Contrato de Asociación para la administración de CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012 y Convenio Específico SG-117-2013:

NOMBRES	CARGOS	PERÍODOS DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Ing. Iván Estuardo Velástegui Ramos	Gerente General	08/03/2010	22/10/2014
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente General Enc.	23/10/2014	15/02/2018
Ing. Mario Alejandro Cruz Rodríguez	Administrador CNEL EP UN SUCUMBÍOS	26/03/2012	15/03/2014
	Administrador Contrato CNEL-EEQ	17/03/2014	25/04/2017
Ing. Gustavo Javier Carrera Arregui	Administrador Contrato CNEL-EEQ	26/03/2012	16/03/2014
Ing. Byron Omar Nuques Ochoa	Administrador CNEL EP UN SUCUMBÍOS	16/02/2014	31/12/2016
Dr. Miguel Ángel Loja Llanos	Procurador	01/06/2011	15/11/2013
Dr. Marco Mencias	Procurador Enc.	16/11/2013	19/01/2014
Dr. Fabián Ramiro Abad León	Procurador	20/01/2014	28/02/2018
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente de Generación y Subtransmisión	14/04/2011	22/10/2014
Ing. Carlos Roberto Freire Pastor	Gerente de Generación y Subtransmisión Enc.	24/10/2014	15/02/2018
Ing. Justo Pastor Tobar Sánchez	Gerente de Planificación	14/04/2011	31/01/2015
Ing. Medardo Rubén Castillo Pérez	Gerente de Planificación Enc.	02/02/2015	31/01/2016
Ing. Gonzalo Ulpiano Enrique Páez Chacón	Gerente de Planificación	01/02/2016	a la fecha
Ing. Franklin Napoleón Valdivieso Reinoso	Gerente de Distribución	14/04/2011	13/03/2013
Ing. Manuel Rigoberto Otorongo Cornejo	Gerente de Distribución Enc.	15/04/2013	11/07/2014
Ing. Luis Fernando Gómez Miranda	Gerente de Distribución Enc.	12/07/2014	28/10/2014
Ing. Edwin Charles Recalde Varela	Gerente de Distribución Enc.	29/10/2014	13/11/2016
Ing. Martín Ríos Paredes	Gerente de Distribución Enc.	14/11/2016	a la fecha
Ing. Mónica Patricia Guerrero Melo	Gerente de Comercialización	14/04/2011	25/10/2013
Ing. Gustavo Xavier Carrera Arregui	Gerente de Comercialización	28/10/2013	02/03/2015
Ing. Mónica Patricia Guerrero Melo	Gerente de Comercialización	03/03/2015	a la fecha

NOMBRES	CARGOS	PERÍODOS DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Ing. Jorge Arturo Morales Cardoso	Director de Tecnología de Información y Comunicaciones	10/07/2011	31/01/2018
Econ. Guido Vinicio Rivadeneira Guerrón	Gerente Administrativo Financiero	14/04/2011	31/08/2015
Ing. Nelson Humberto Segovia Domínguez	Gerente Administrativo Financiero Enc.	04/09/2015	30/11/2015
Dr. Galo Danilo Torres Castillo	Gerente Administrativo Financiero	01/12/2015	a la fecha
Ing. Nelson Humberto Segovia Domínguez	Director Financiero	26/11/2003	a la fecha
Lcda. Susana del Carmen Loján Ordóñez	Contadora General	01/01/2004	31/03/2018

1.10 ANTECEDENTES

El 22 de febrero de 2012, el Gerente General de la CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A. ("CNEL") y el Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito S.A. ("EEQSA"), suscribieron el *"Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Regional Sucumbíos"*, Núm. SG 036-2012, el objeto de este contrato fue la entrega de la administración integral de la CNEL Regional Sucumbíos, de manera transitoria a la EEQSA, con el propósito de que desarrolle las actividades necesarias para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, a cargo de la CNEL Regional Sucumbíos, así como en la comercialización del servicio de energía eléctrica, dentro del área geográfica atendida por la CNEL Regional Sucumbíos.

El Gerente General de la CNEL, a través de este contrato, delegó a la EEQSA, todas las facultades y atribuciones necesarias para la administración transitoria integral de la Regional Sucumbíos, tales como: la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, conocimiento, entre otros. Mediante escritura pública suscrita el 6 de marzo de 2012, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, otorgó Poder Especial a favor de la EEQSA, para que en su nombre administre la Gerencia de la CNEL Regional Sucumbíos.

Posteriormente, con el objeto de continuar con la administración integral de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos y con el propósito de que la EEQSA, siga desarrollando las actividades necesarias para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico a cargo de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, así como en la comercialización y distribución del servicio de energía eléctrica, dentro de su área geográfica, el 15 de abril de 2013, se suscribió el *"Convenio Específico para la Administración de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos"*. Núm. SG-117-2013.

El 17 de abril de 2013, el Gerente General y Representante Legal de CNEL EP confiere Poder Especial amplio y suficiente a favor de la EEQSA, para que a su nombre y representación administre la Unidad de Negocio Sucumbíos, mediante escritura pública suscrita ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil. Con fecha 8 de agosto de 2013, el Gerente General de CNEL EP, suscribe una nueva escritura pública ante el señor Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil otorgándole Poder Especial a la EEQSA para la administración de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, el último poder fue el otorgado el 8 de abril de 2016 ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil.

Tanto en el Contrato de Asociación como en el Convenio Específico para la Administración de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, se estableció que los recursos económicos que se requiera durante el proceso de transitoriedad serán reconocidos por CNEL EP; y, en el caso de requerirse recursos económicos adicionales serán cubiertos por la EEQSA y posteriormente reconocidos por CNEL EP, a través del mecanismo de reposición de gastos. La EEQSA en ningún caso podrá asumir como propios, los gastos de operación o de inversión en el área de servicio de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos.

El 2 de marzo de 2017, el Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, ante el Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, solicitó elevar a escritura pública de Revocatoria de Poder Especial otorgado a la Empresa Eléctrica Quito S.A.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Del análisis realizado al cumplimiento del Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2013, de los informes presentados por los responsables de la administración integral de CNEL EP UN Sucumbíos por parte de la EEQSA; y, de las actas de conciliaciones de valores invertidos por la EEQSA en la ejecución de los planes y proyectos en CNEL EP UN Sucumbíos, se determinaron los siguientes resultados:

2.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN SG 036-2012 Y DEL CONVENIO ESPECÍFICO SG 117-2013 PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE CNEL REGIONAL SUCUMBÍOS.

El objeto del Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Regional Sucumbíos, Núm. SG 036-2012 suscrito el 22 de febrero de 2012, se prolongó con la suscripción del Convenio Específico Núm. SG 117-2013, del 15 de abril de 2013, mismos que se dieron por concluidos el 2 de marzo de 2017 y mediante memorando Nro. EEQ-UCCE-2017-0043-M del 25 de abril de 2017 el Administrador del Convenio CNEL-EEQ, presentó el *“Informe de liquidación del Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2013 administración de la CNEL EP U.N. Sucumbíos”*, es decir la EEQSA fue responsable de la administración de CNEL EP U.N Sucumbíos por aproximadamente 61 meses.

En la Cláusula Tercera.- Deberes y Obligaciones, se acordaron las actividades que la EEQSA, debía ejecutar en CNEL Regional Sucumbíos para mejorar su gestión. A continuación detallamos los literales que corresponden al Contrato de Asociación SG-036-2012 y los numerales del Convenio Específico SG-117-2013 de estas cláusulas y en resumen los resultados obtenidos:

2.1.1 CLAUSULA TERCERA.- DEBERES Y OBLIGACIONES

- a) ***La Gerencia General de la EEQ definirá y dispondrá la conformación del equipo de Administración Transitoria para la CNEL Regional Sucumbíos. Así mismo, la EEQ asignará de forma temporal, el personal operativo de diferentes especialidades que ésta Administración Transitoria lo requiera, considerando al personal que actualmente labora en la CNEL Regional Sucumbíos.*** (SG-036-2012, p. 2).

Mediante resolución de Gerencia No. GEG-1616-2012 del 26 de marzo de 2012, el Gerente General resolvió extender el nombramiento provisional como Administrador de la CNEL Regional Sucumbíos al Ing. Mario Alejandro Cruz Rodríguez y al Ing. Gustavo Carrera, como representante de la Gerencia General de la EEQSA para coordinar, dar seguimiento y controlar el cumplimiento de los deberes y obligaciones derivadas del contrato. El 28 de febrero de 2012, el Gerente General de CNEL, informó sobre la designación del Lcdo. José Napoleón Fuertes Enríquez, como Administrador del Contrato de Asociación por parte de CNEL.

A partir del mes de marzo de 2012, funcionarios y trabajadores de las Gerencias de la Empresa, viajaron a la Regional Sucumbíos para iniciar el diagnóstico y sobre la base de este, elaborar el Plan de Acción de acuerdo a las obligaciones que les corresponde, para lo cual la Gerencia General de la EEQSA autorizó la movilización de personal de las Gerencias de Distribución (líneas energizadas, alumbrado público, operación y

mantenimiento de redes), Comercialización (electricistas, oficinistas de atención al cliente), Generación y Subtransmisión (líneas de Subtransmisión, subestaciones).

En el mes de marzo de 2014, la EEQSA nombró como Administrador Transitorio de CNEL EP UN Sucumbíos, al Ing. Byron Nuques, en remplazo del Ing. Cruz para continuar con los programas y proyectos emprendidos para el servicio eléctrico en la provincia de Orellana y Sucumbíos.

b) *La EEQ facilitará el uso de sus recursos tecnológicos (Hardware, Software, Comunicaciones, etc.) en la CNEL Regional Sucumbíos, necesarios para cumplir con el objeto de este Contrato de Asociación.* (SG-036-2012, p. 2).

13. *La gestión informática y la administración del hardware, software y demás recursos de las TIC's, estará a cargo de la EEQ.* (SG-117-2013, p. 5).

La EEQSA proporcionó a CNEL Regional Sucumbíos, los recursos tecnológicos que se detallan a continuación:

HARDWARE

Equipamiento en Data Center EEQ

- Una cuchilla IBM hs22 (servidores de aplicaciones)
- Servidor IBM power 550 (base de datos)
- Storage de 4700 (base de datos)
- Firewall Fortinet 125B

Se brindó a través de este equipamiento el servicio de hosting para albergar los sistemas de información como el SIEEQ Comercial, Sistema de Información de Distribución SDI, Administración de Talento Humano y Sistema de Bodegas.

Equipamiento para usuarios

La EEQSA facilitó el siguiente equipo para implementar la caja de recaudación en la Agencia Sacha.

- Un lector óptico
- Una impresora posteadora Epson TMU 590
- Una impresora térmica Epson

Se renovaron los equipos de escritorio del personal de CNEL EP U.N. Sucumbíos, para lo cual se adquirieron 56 computadores de escritorio y 10 laptops mediante el proceso de adquisición CATE-EEQ-DTIC02-2013 por el valor de 61 411,73 USD.

SOFTWARE

Software de Base

- Dos licencias de Windows 2003 server estándar
- Una licencia de Windows 2008 server R2 estándar
- Tres licencias de antivirus Avast
- Sesenta licencias de usuarios concurrentes de Citrix xenapp
- Sesenta licencias de terminal server

- Sesenta licencias de cal de acceso a sistema operativa
- Una licencia de Oracle Enterprise
- Licencia sistema operativo AIX 6.1

Se facilitó licencias para acceso a base de datos, sistema operativo y CITRIX para que los usuarios puedan acceder a las aplicaciones implementadas por la EEQSA.

La EEQSA implantó los siguientes sistemas de información:

- Sistema de Información Comercial SIEEQ
- Sistema de Información de Distribución SDI
- Sistema de Bodegas
- Sistema de Gestión Informática SGI
- Sistema de Información Geográfica SIG con las nuevas herramientas ArcGis

COMUNICACIONES

- Se brindó asesoría para enlazar a todas las Agencias de esta regional con su matriz en Lago Agrio y el Data Center de EEQSA.
- Se prestó el switch CISCO 3550 capa 3 puertos 10/100, que permite administrar toda la red de comunicaciones de Sucumbíos.
- Para atender el requerimiento de la Dirección de Distribución de CNEL Sucumbíos se asesoró en la implementación de radiocomunicaciones en toda el Área de concesión.
- Para permitir el acceso a través de internet a los aplicativos mediante CITRIX, se implementó la IP Pública en el Data Center de la EEQ.
- Acceso a INTRANET para usuarios que laboran en la Regional.
- Se contrató el servicio de internet para las Agencias: Shushufindi, Lumbaqui, Pacayacu, Cascales, Dureno, Loreto, Tarapoa, Putumayo, Dayuma y Taracoa.
- Se implementó la telefonía IP en CNEL Sucumbíos.

La administración consideró controlar el acceso de los usuarios sobre el internet y el uso correcto de los equipos informáticos con las aplicaciones estrictamente necesarias para el desarrollo de su trabajo, centralizando su administración en Lago Agrio.

Se designó un ingeniero de la EEQSA a tiempo completo, que fue el responsable de asesorar en los temas de Tecnología de la Información que se manejan en la Regional Sucumbíos (hardware, software y comunicaciones). Se proporcionó el servicio de housing y hosting en data center con soporte técnico especializado, personal del área de producción de la EEQSA ejecutó los procesos batch del sistema SIEEQ comercial, se mantuvo el soporte técnico de desarrollo de los sistemas administrativos para los sistemas SIEEQ comercial, RENOVA, PEC y sistemas administrativos implementados en CNEL U.N. Sucumbíos, además se brindó el soporte técnico en la administración de la base de datos de ARC GIS, atención, registro, seguimiento y cierre de requerimientos realizados por personal de CNEL U.N. Sucumbíos.

Personal del Departamento de Sistemas de Información Geográfica, realizó el levantamiento de la información previa a la implementación de CYMDIST, ArcServer, el reconocimiento de sistemas para la creación de interfases, la organización y validación de información cartográfica de diferentes municipios, visita a centros poblados para toma de datos y planificación del proceso de levantamiento de información y coordinación del proyecto Catastro CNEL Sucumbíos.

- c) **La EEQ preparará y presentará a la CNEL, en un término de 30 días a partir de la suscripción de este Contrato de Asociación, un informe del diagnóstico realizado sobre los principales procesos, indicadores y el estado general de la CNEL Regional Sucumbíos. Este informe será la línea Base a partir de la cual, la EEQ desarrollará la planificación y responderá por los resultados producto de la ejecución de dicha planificación.** (SG-036-2012, p. 3).

Mediante memorando GG 284 del 5 de marzo de 2012, el Gerente General de la EEQSA, solicitó a las Gerencias de Área su decidida colaboración, organizando y facilitando los equipos de trabajo y recursos que sean necesarios para cumplir con una de las primeras obligaciones del Contrato de Asociación, que era la de preparar el diagnóstico de CNEL Sucumbíos en todos los procesos que maneja.

A partir de marzo de 2012, funcionarios y trabajadores de las Gerencias de la Empresa, viajaron a la Regional Sucumbíos para iniciar el diagnóstico y sobre la base de este, se elaboró el Plan de Acción, para lo cual se consideró los aspectos técnicos y comerciales más relevantes que debían ser mejorados para alcanzar resultados positivos en la gestión de CNEL Sucumbíos a corto y mediano plazo.

Con oficio GG 00750 del 4 de junio de 2012, la Gerencia General de la EEQSA puso en conocimiento del MEER, el Plan de Acción a ejecutarse en la Regional Sucumbíos, que incluía acciones inmediatas que se encontraban en ejecución en esos momentos, planes, programas y proyectos definidos por el personal de la EEQSA en el diagnóstico, proyectos planificados por CNEL Sucumbíos para ser ejecutados en el año 2012, compromisos vencidos del año 2011; y, proyectos derivados del convenio suscrito entre CNEL Sucumbíos y Ecuador Estratégico EP.

En este oficio, se indicó que se disponía de 11 223 661,24 USD para ejecutar varios proyectos definidos en el plan de acción necesarios para conseguir el financiamiento de los 31 041 326,70 USD, según el siguiente detalle:

RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE CNEL REGIONAL SUCUMBÍOS			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		
	REQUERIMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO
Plan de mejoramiento en base a diagnóstico EEQ 2012	11 240 625,70	1 162 188,00	10 078 437,70
Plan de trabajo CNEL Regional Sucumbíos	31 024 362,21	10 061 473,24	20 962 888,97
TOTAL USD	42 264 987,91	11 223 661,24	31 041 326,67

- d) **La CNEL mantendrá las obligaciones laborales de sus trabajadores y la EEQSA la de los suyos.** (SG-036-2012, p. 3).
2. **La CNEL EP mantendrá las obligaciones laborales de sus trabajadores y la EEQ la de los suyos, sin embargo, la CNEL EP, a pedido motivado de la Administración de la CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, implementará las acciones que el caso lo amerite cumpliendo con la normativa.** (SG-117-2013, p. 2).
3. **La Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, una vez definidas las necesidades de personal en las áreas técnicas y de apoyo, podrá llevar adelante los procesos de selección para reubicar y/o cubrir puestos vacantes, así como, contratar personal necesario para la ejecución de**

actividades tendientes a asegurar la continuidad y calidad de servicio en las provincias de Sucumbíos y Orellana. (SG-117-2013, p. 4).

- 12. El personal que labora en cualquier modalidad y dependencia administrativa en CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, responderá administrativa y técnicamente a las autoridades designadas por la EEQ para la Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos; los requerimientos de información o participación en actividades organizadas por la CNEL EP, deberá hacerlas el Gerente General o sus directores de área, al Administrador Transitorio o a los Directores de Área de la CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, respectivamente.** (SG-117-2013, p. 5).

Los temas relacionados al talento humano de la Regional Sucumbíos, estaban bajo la responsabilidad de CNEL Corporativo, sin embargo según el diagnóstico realizado por la EEQSA a la Dirección de Talento Humano, se determinó que no disponían de una estructura orgánica, funcional y posicional de acuerdo a la realidad de ese momento, así como tampoco existía un análisis de la capacidad operativa disponible y necesaria para ejecutar las actividades oportuna y eficientemente.

La Gerencia de Planificación de la EEQSA, a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional, decidió realizar un proceso de consultoría para la definición de la Estructura Organizacional de CNEL Sucumbíos y los perfiles de puestos requeridos para implementar la estructura. El 2 de julio de 2012, el Gerente General de la EEQSA, una vez concluido el proceso precontractual CDC-EEQ-GPL002-2012, suscribió el Contrato de Consultoría SG-152-2012, para la “Definición de la Estructura Organizacional de CNEL Regional Sucumbíos”.

El 10 de octubre de 2012, la Comisión de Recepción Definitiva, nombrada por el Gerente General de la EEQSA y el ingeniero Consultor, suscribieron el Acta de Entrega – Recepción Definitiva del Contrato de Consultoría, en la cual consta que el Consultor entregó el informe final en forma física y digital, dentro de los plazos establecidos; y, que la Comisión de Recepción procedió a la revisión de los informes finales y demás documentación generada en el proceso, determinándose que se han cumplido con todas las actividades y obligaciones del contrato.

El valor del contrato de consultoría fue de 30 928,00 USD más 3 711,36 USD por IVA, total 34 639,36 USD, mediante Orden de Transferencia Nro. 507253 del 23 de julio de 2012, se registró el pago del 60% de anticipo por 20 783,62 USD y mediante orden de transferencia número 510372 del 25 de octubre de 2012, se canceló el 40% pendiente por 13 855,74 USD; con cargo a la cuenta contable “143-34-21616 Cuentas por Cobrar, CNEL EP UN Sucumbíos, Varios”. Este valor fue considerado en el Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos a la EEQSA.

- e) Los procesos de contratación de servicios, convenios, alianzas y acuerdos, que se requieran para cumplir las actividades de toma de lecturas, entrega de facturas, recaudación, instalación de servicios, cortes, reconexiones, recuperación de cartera, reducción de pérdidas y demás derivadas de los procesos de comercialización y de distribución en la CNEL Regional Sucumbíos, serán realizados y administrados por la Administración Transitoria de la EEQ.** (SG-036-2012, p. 3).

- 19. La Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, elaborará el Plan Anual de Contrataciones de ésta, el cual deberá ser aprobado por la Gerencia General de CNEL EP, y ejecutará los procesos de contratación de obras, bienes, servicios y/o consultorías, necesarios para optimizar los**

procesos técnicos y administrativos de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos. (SG-117-2013, p. 5).

Entre las actividades que ejecutó la Gerencia de Comercialización de la EEQSA, en la Regional Sucumbíos, constó la elaboración de pliegos, publicación y adjudicación de procesos de contratación de servicios técnicos especializados para la instalación de acometidas y medidores, toma de lecturas, reparto de facturas, cortes y reconexiones, revisiones y correctivos a equipos de medición de clientes masivos.

Así como también, para la ejecución de proyectos de electrificación en la provincia de Sucumbíos, según el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP y la EEQSA, se elaboraron los pliegos y se publicaron en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratación de obras, de mano de obra y adquisición de materiales.

El Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP UN Sucumbíos se realizó de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ("LOSNC") y su Reglamento. La elaboración de pliegos fue coordinada con los responsables de las áreas de la Empresa e informada a la Dirección de Contratación de la EEQSA, se regularizaron los convenios de pago, se legalizaron los contratos pendientes y se actualizó en el portal de compras públicas.

f) La EEQ definirá e implementará el Plan de Capacitación, necesario para fortalecer los conocimientos y competencias del personal que labora o laborará en la CNEL Regional Sucumbíos, que se requieran para cumplir la misión de la Regional, la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) y alcanzar las metas de la planificación operativa. (SG-036-2012, p. 3).

14. La EEQ definirá e implementará el Plan de Capacitación, necesario para fortalecer los conocimientos y competencias del personal que labora en la CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos. (SG-117-2013, p. 5).

El Centro de Capacitación de la EEQSA, apoyó con la organización de eventos de capacitación por pedidos puntuales, que realizaron las Gerencias de la Empresa que se trasladaron a CNEL Regional Sucumbíos, tales como: Gerencia de Proyectos Especiales, Energías Renovables y Eficiencia Energética, que solicitó la colaboración del Centro de Capacitación para la realización de talleres de socialización con comunidades de Sucumbíos y Orellana, sobre los nuevos sistemas fotovoltaicos.

Coordinó la participación de personal técnico de la Regional Sucumbíos en el Curso – Taller sobre Planificación y Control del Mantenimiento en Distribución, cuyo objetivo fue desarrollar habilidades en las técnicas de planificación y control del mantenimiento, para el análisis de fallas y defectos, y el mantenimiento centrado en confiabilidad. Cursos de formación de Técnicos en trabajos con Líneas Energizadas en Sistemas de Distribución hasta 23 kV; Diseño y construcción de redes eléctricas soterradas; Protección de Sistemas de Distribución; Sistemas Fotovoltaicos; Diseño y análisis de sistemas de puesta a tierra en instalaciones eléctricas.

Efectuó varias actividades de capacitación dirigidas al personal de las áreas comercial, técnica y administrativa de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, según constan en los Informes de Gestión de la Administración correspondientes a los años 2012 al 2016. En memorando GAF-DTH-CC-0500086 del 23 de mayo de 2017, el Jefe del Departamento de Capacitación de la EEQSA, detalló los eventos impartidos en CNEL Regional Sucumbíos.

En el año 2016, el Plan Anual de Capacitación que fue entregado para conocimiento de CNEL Matriz, se ejecutó considerando las disposiciones generales de optimización del gasto. Los valores incurridos en la capacitación del personal de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, se encuentran registrados como gastos de operación en el Anexo No. 2 “Resumen de Pagos a Proveedores Acumulados”, adjunto al Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP a la EEQSA con corte al 24 de febrero de 2017.

g) Las actividades de comunicación y difusión sobre la implementación del presente Contrato a la comunidad serán coordinadas entre la CNEL y la EEQ. (SG-036-2012, p. 3).

18. La EEQ implementará el Plan de Comunicación que desarrolle, para asegurar la oportuna y eficiente comunicación sobre las actividades efectuadas como producto de la -Administración, en el área de servicio de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos. (SG-117-2013, p. 5).

Personal de la Dirección de Comunicación Social de la EEQSA, en coordinación con el periodista de CNEL Regional Sucumbíos, realizó el levantamiento de información de los aspectos comunicacionales que eran necesarios reforzar para mejorar la imagen institucional de la Regional, frente a los usuarios y la comunidad en general; y, determinó las herramientas que se disponían para difundir y socializar las actividades que cumplían la EEQSA y CNEL Sucumbíos en forma conjunta para mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica dentro de su área de servicio, entre las campañas que se socializó están:

- Uso eficiente de energía
- Mantenimiento de instalaciones internas
- Daños empresa y consecuencia cliente
- Hurto de Energía
- Plan RENOVA
- Programa de Cocción Eficiente y Calentamiento de agua con electricidad
- Socialización de proyectos FERUM BID II
- Estrategias de cómo resolver conflictos

Adicionalmente, se atendió y respondió todas las inquietudes de los medios de comunicación, radio, TV. Mediante boletines de prensa y notas informativas que fueron incluidas en la revista Contacto de la EEQSA, se informaba periódicamente sobre las diferentes actividades que se cumplían en CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, revista que se distribuía en un número determinado de ejemplares para el personal de la Regional.

h) La Administración Transitoria llevará a cabo el proceso de contratación para el levantamiento del inventario de bienes y la georeferenciación de los componentes del sistema de distribución y de la infraestructura en general de la CNEL Regional Sucumbíos, uno de cuyos fines será, entre otros, cuantificar el valor de los activos fijos. (SG-036-2012, p. 3).

5. La Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, deberá mantener actualizado el GIS. (SG-117-2013, p. 4).

CNEL Regional Sucumbíos, no disponía de un catastro de los usuarios de la energía eléctrica en su área de concesión, visualizado en el sistema GIS y asociando con las redes de distribución, el Departamento de Sistema de Información Geográfica (“DSIG”) de la EEQSA, se responsabilizó de llevar adelante este proyecto en coordinación con

CNEL Regional Sucumbíos, para lo cual se conformó un equipo de trabajo y fue ejecutado por administración directa con recursos de CNEL EP UN Sucumbíos.

El proyecto tuvo como objetivo general, obtener el catastro comercial de la zona urbana y rural de CNEL Regional Sucumbíos relacionada con la red de distribución en el Sistema de Información Geográfica GIS. El alcance del proyecto fue, el contar con el catastro de usuarios de CNEL Sucumbíos de toda el área de concesión y mantener el 95% de actualización general del GIS.

En agosto de 2012 se concluyó el primer catastro que constaba del levantamiento de todos los clientes y las redes eléctricas a las que estaban asociadas en medio y bajo voltaje, implementados en el SIG. En el año 2015 se ejecutó el proyecto de ajuste del catastro, “*Depuración del Catastro de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos*”, por administración directa a cargo del Departamento SIG en la parte técnica. El alcance del proyecto fue, la depuración de la información de clientes de toda el área de concesión de CNEL EP UN Sucumbíos, ubicados principalmente en los centros poblados de Lago Agrio, Shushufindi, Sacha y Coca.

De acuerdo al Informe presentado en el mes de abril de 2015, en el objetivo: “*Obtener la actualización de 98% clientes del sistema eléctrico de la Empresa*”. El número de clientes propuestos para actualizar en el SIEEQ fue de 87 151 y efectivamente se actualizó 87 894 clientes, lo que da un cumplimiento del 101%. En el informe se indica que se superaron los resultados esperados en cuanto al levantamiento y depuración de datos, debido a que el trabajo fue enfocado en las zonas urbanas, principalmente por la falta de movilización.

Con relación al número de clientes propuestos para actualizar en el sistema GIS que fue de 85 750 clientes, se actualizaron 79 422 clientes, lo cual representa el 93% de cumplimiento de la meta. En cuanto a la relación de clientes actualizados en el SIEEQ de 87 894, frente a los clientes actualizados en el sistema GIS de 79 422, representa el 95%, la meta propuesta fue de 98% de actualización de clientes, quedando un 2% por cumplir.

Tampoco se cumplió con el porcentaje esperado (95,38%) en la coincidencia entre el SIG y el SIEEQ, la propuesta esperada era 83 125 clientes de coincidencia y se logró una coincidencia de 73 975 clientes, que representa el 77%, según el informe del Proyecto, se identificaron las siguientes causas del no cumplimiento de las metas deseadas:

- a. *En el transcurso de la depuración de datos de clientes en el SIG se eliminaron muchos puntos de carga en el que constaban clientes con datos errados, repetidos o liquidados en cantidades considerables, como es el caso del mes de enero en el que se eliminaron 3 098 clientes.*
- b. *En el replanteamiento del proyecto, no se levantaron clientes en zonas rurales alejadas.*
- c. *Falta depurar 15 mil clientes, con lo que se subirá el porcentaje de coincidencias. p. E9.*

Por otra parte, se creó formalmente la Unidad SIG en CNEL EP UN Sucumbíos con personal de nombramiento definitivo y también con contrato temporal, se realizó capacitaciones específicas en ARGIS, en lo referente a generación de la réplica de base de datos, solución de errores generados al ejecutar el import y export en el ingreso de información; y, en ARCFM Cartografía y Geomática, y el manejo eficiente de equipos GPS diferenciales y mejora en la cartografía.

Se instaló la versión 10.2, de ARGIS, se gestionó la entrega de 10 licencias ARC GIS y ARC FM a la unidad de GIS CNEL EP UN Sucumbíos, se realizó la migración de datos

bajo los siguientes parámetros: con ajuste al Modelo de Datos Nacional y con validación de información total, tomando en cuenta los criterios de conectividad hasta acometidas y medidores.

Estas actividades se las llevó a cabo conjuntamente con el proyecto de levantamiento de Catastro, financiado como proyecto PLANREP 2011 y con grupos de trabajo de personal de EEQSA. Con la ejecución de este proyecto, se obtuvo información geo referenciada de los clientes y contribuyó a mejorar la calidad del servicio en diferentes aspectos, tales como: atención a clientes, inscripción más precisa de clientes, dimensionamiento de rutas, mayor cantidad de lecturas tomadas, reducción del ciclo de lecturas, aplicación correcta de tarifas, facturación real, proyección de la demanda, recaudación oportuna, implementación de cortes y reconexiones, mantenimiento y reposición de equipos de medición y control de pérdidas de energía.

i) ***Dentro del término de 30 días luego de la suscripción del Contrato de Asociación, conjuntamente la CNEL y la Administración Transitoria, realizarán un inventario de los bienes, materiales, herramientas y equipos de propiedad de la CNEL disponibles para la CNEL Regional Sucumbíos y determinarán los niveles de seguridad existentes para precautelar la integridad y custodia de dichos bienes y activos. La entrega del inventario de bienes, materiales, herramientas y equipo de propiedad de la CNEL a la EEQ, se hará mediante actas. En virtud del resultado, la EEQ podrá contratar si se considera necesario, los seguros correspondientes.*** (SG-036-2012, p. 3).

v) ***Las partes definirán el proceso de valoración de activos de propiedad de CNEL Regional Sucumbíos.*** (SG-036-2012, p. 4).

15. ***La EEQ, previo el informe final sobre el levantamiento y valoración de activos realizado por la CNEL EP, contratará los seguros correspondientes para incrementar los niveles de seguridad en las instalaciones y bodegas de los bienes, materiales, herramientas y equipos de propiedad de la CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos.*** (SG-117-2013, p. 5).

El Gerente Administrativo Financiero de CNEL, con memorando No. CNEL-CORP-GAF-2012-0016-M del 6 de enero del 2012, solicitó a la Gerencia General de CNEL autorización para la contratación del levantamiento, valoración e inserción contable de los Activos Fijos de CNEL S.A. en el que incluía la Regional Sucumbíos. El 12 de marzo del 2012 con Resolución No. GG-RE-104-2012, la Gerencia General de CNEL resolvió aprobar los pliegos del proceso de Concurso Público de Consultoría No. CP-CNELCORP-001-12 para la contratación del levantamiento, valoración e inserción contable de los Activos Fijos de CNEL S.A.

La Administración transitoria de CNEL Regional Sucumbíos, realizó el seguimiento de este proceso por cuanto la Regional tiene sus inventarios actualizados, pero éstos no han sido valorados, la Gerencia General de CNEL con la Resolución No. GG-RE-183-2012 del 30 de abril de 2012, declaró desierto el proceso conforme a lo que dispone el numeral 2 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El 29 de mayo del 2012 mediante Resolución No. GG-RE-241-2012, la Gerencia General de CNEL resolvió aprobar nuevos pliegos para el proceso de Concurso Público de Consultoría No. CP-CNELCORP-002-12 para la contratación del levantamiento, valoración e inserción contable de los Activos Fijos de CNEL S.A. A través de la Resolución No. GG-RE-332-2012 del 9 de julio de 2012 se declara nuevamente desierto el proceso, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CNEL Matriz inició el proceso de contratación comprometiendo la disponibilidad presupuestaria, por lo que no era factible en el inicio que la Administración Transitoria de la Regional Sucumbíos solicitara recursos para una misma actividad, sin embargo debido a que los procesos iniciados por CNEL Matriz, se declararon desiertos, se procedió a elaborar los pliegos de contratación para el levantamiento, valoración e inserción contable de Activos Fijos de CNEL Sucumbíos.

j) ***La EEQ deberá llevar adelante el programa de equipamiento e implementaciones necesarias para integrar los componentes del sistema eléctrico de la CNEL Regional Sucumbíos al SCADA.*** (SG-036-2012, p. 3).

4. ***La EEQ implementará el SCADA en la CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos de acuerdo a la programación que como parte del SIGDE está desarrollado, y llevará adelante el programa de equipamiento para integrar los componentes del sistema eléctrico.*** (SG-117-2013, p. 4).

El 21 de diciembre de 2012, el Gerente General de la EEQSA y la Apoderada General de TELVENT ENERGÍA S.A, suscribieron el contrato de “Suministro e implantación del sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las Empresas Eléctricas de Distribución del país”, cuyo objeto de acuerdo a la cláusula cuarta fue: Suministrar e implantar el sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las Empresas Eléctricas de Distribución del País.

El sistema SCADA/OMS/DMS, a nivel nacional fue asignado para ser administrado por la EEQSA, bajo la responsabilidad del Gerente de Generación y Subtransmisión, en la primera etapa cubrió aproximadamente el 50% de los abonados de país, de las Empresas Eléctricas de: Quito, Centro Sur (Cuenca), Ambato, Riobamba, Azogues, CNEL Guayas Los Ríos y la Regional del Sur (Loja). El proyecto tendría una duración de 22 meses aproximadamente e incluía, además del software, la provisión de concentradores de datos para la automatización de algunas subestaciones. En razón de que la EEQSA administró la CNEL Regional Sucumbíos, se incluyó a esta Regional dentro del proyecto de implementación del SCADA como parte del proceso para la EEQSA, los cronogramas fueron desarrollados por parte del Comité de implantación SCADA/OMS/DMS.

El Acta de Entrega-Recepción Definitiva, del Contrato Corporativo a cargo de la EEQSA, Nro. SG-269-2012 “Suministro e implantación del Sistema SCADA/OMS-MWM/DMS, para las Empresas Eléctricas del País”, se suscribió el 23 de junio de 2016, entre el delegado de la máxima autoridad y Administradora del Contrato por parte de la EEQSA, y el Representante Legal de la firma TELVENT ENERGÍA S.A. por parte del contratista. En el Acta en Antecedentes, se dejó indicado que mediante oficio Nro. GG-01905 del 25 de octubre de 2013, se motivó la inclusión de la Unidad de Negocio Sucumbíos al Proyecto SCADA/OMS-MWM/DMS.

En la segunda etapa de la implementación del sistema SCADA/OMS-MWN/DMS nacional, en la UN Sucumbíos se instaló: dos servidores redundantes del SCADA OASyS Local (CMX1 y CMX2); dos consolas de operación (XOS1 y XOS2), una de simulación (SIM) y una consola de administración del sistema (QADS). Cuatro concentradores de datos instalados y en comunicación a los servidores SCADA en el Data Center desde las subestaciones Lago Agrio, Shushufindi, Payamino y Sacha.

Está establecido el enlace de las señales desde el SCADA OASyS local a los servidores de Advanced Distribution Management System (“ADMS”) nacional para permitir su visualización en las tres subestaciones (Lago Agrio, Payamino y Shushufindi) y utilizar las herramientas de operación en tiempo real y modo estudio del sistema de distribución. Se

encuentran integrados al ADMS, disponibles para su monitoreo y control a nivel de las bahías de 13,8 kV: los medidores, seccionadores y disyuntores de las subestaciones Lago Agrio, Payamino y Shushufindi.

Las actividades realizadas en la implementación de la infraestructura a nivel de hardware, son: puesta en servicio de los servidores, Principal CMX1 y el Backup CMX2 del SCADA local, instalación de las cuatro Consolas para la gestión del SCADA/MWM-OMS/DMS: XOS1, Consola de Operador 1, XOS2, Consola de Operador 2, QADS, Consola de Ingeniería (Edición de Bases de Datos y Unifilares del SCADA OASyS y DMD) y SIM, Consola de Simulación.

Comunicaciones y pruebas de conexión a las subestaciones: se instaló la fibra óptica, los racks de comunicación, habilitados los enlaces en seis subestaciones, tres de la Fase 1: Lago Agrio, Shushufindi y Payamino y en tres de la Fase 2: Jivino, Sacha y Laguna, se está gestionando con CNT los enlaces con las subestaciones Lumbaqui y Tarapoa, al ya existir instalada fibra de CELEC Termopichincha y CNT.

Instalación, puesta en servicio y comunicación de los concentradores de Datos de la contratista Telvent en las dos subestaciones de la Fase 1: Lago Agrio y Shushufindi al Centro de Control. En el Centro de Control se instaló una Consola de Monitoreo de las Redes de Comunicación en las Subestaciones con el software Dude.

Se migró íntegramente la base de datos del GIS (Geographic Information Systems) de todos los primarios pertenecientes a las ocho subestaciones interconectadas al sistema de Subtransmisión: Lago Agrio, Payamino, Shushufindi, Jivino, Tarapoa, Lumbaqui, Sacha y Celso Castellanos al ADMS para representar la información para los cálculos del sistema de visualización por parte de los operadores en el Centro de Control.

Cumplidas las actividades antes descritas y la base de datos migrada desde el GIS que contiene el detalle de la información de las redes y equipos hasta el usuario final, se está iniciando la implementación del Outage Management System ("OMS") para el registro de interrupciones del servicio eléctrico y atención de reparaciones reportadas por el sistema (mediante el SCADA) o los usuarios vía Call Center, con la implementación de un Plan Piloto para que una cuadrilla reciba y atienda estas incidencias desde un dispositivo portátil con acceso Web, gestionadas por el Centro de Control.

k) Las partes definirán un equipo de trabajo que tendrá como finalidad definir las condiciones y procedimiento para la transferencia de la cartera, para conocimiento y aprobación de los correspondientes organismos de gobierno de la CNEL. (SG-036-2012, p. 3).

Mediante memorando No. CNEL-SUC-GR-2012-0553-M del 8 de junio de 2012, dirigido al Gerente General de CNEL, se solicitó autorizar la ejecución del Proyecto de Catastro, con el objeto de registrar y actualizar la información del sistema eléctrico del área de servicio de la Regional Sucumbíos, asociada a los datos de aproximadamente 69 000 abonados, que sería visualizada en el sistema GIS. La ejecución de este proyecto contribuiría al saneamiento de la cartera vencida a través de una base de datos actualizada. Los trámites legales en relación a las coactivas, fueron asignados bajo la responsabilidad del Secretario de Coactivas.

Una vez concluida la migración de los datos que se mantenían en el sistema comercial de CNEL EP UN Sucumbíos, al Sistema Comercial SIEEQ, se obtuvo información real de los saldos de deudas pendientes, en los 16 planes facturados de las provincias de Orellana y Sucumbíos, por un valor de 2 682 986,01 USD.

De acuerdo al Informe de liquidación del Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2013, en el siguiente cuadro se presenta el detalle del valor de la cartera activa e inactiva, tanto del sector público como privado:

CARTERA	CATEGORÍA	CLIENTES	CARTERA		VALOR
			PÚBLICA	PRIVADA	
ACTIVA	SECTOR PÚBLICO	31 796	566 741,09		3 397 359,46
	ENTRE 1 Y 6 MESES			1 119 736,90	
	7 MESES EN ADELANTE			1 710 881,47	
SUBTOTAL USD		31 796	566 741,09	2 830 618,37	3 397 359,46
INACTIVA		7 962	41 758,39	2 058 916,37	2 100 674,76
TOTAL USD		39 758	608 499,48	4 889 534,74	5 498 034,22

El valor de 566 741,09 USD correspondiente a la cartera activa del sector público, se debe a la disposición transitoria Duodécima, de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, referente a la remisión del 100% de intereses, multas y cualquier tipo de recargos generados por el retraso en los pagos debido a una deficiencia temporal de la caja fiscal de las transferencias realizadas para cubrir las obligaciones correspondientes a favor de las entidades del sector público.

En la cartera activa, en el período de 1 a 6 meses, se presenta un valor de 1 119 736,90 USD, que se debe principalmente a que la actividad de cortes y reconexiones, se encuentra en proceso de contratación, por el cambio en las políticas de contratación del SERCOP, por catálogo electrónico.

En cuanto a la cartera activa, en el sector de 7 meses en adelante, que es de 1 710 881,47 USD, se encuentra en proceso de liquidación de cuentas, a través de la revisión en el campo de cada servicio y gestión de cobro, para proceder al cambio de estado de Activo a Inactivo.

i) La CNEL entregará oportunamente toda la información que requiera y brindará las facilidades a la Administración Transitoria, para optimizar el proceso de implantación del Sistema Comercial de la EEQ en la CNEL Regional Sucumbíos, dentro del marco del presente Contrato de Asociación. (SG-036-2012, p. 3).

16. La CNEL EP brindará el apoyo, información y facilidades a la Administración de la EEQ, para el cumplimiento del Convenio; de igual manera, la CNEL EP podrá, a pedido de la EEQ, asignar equipos, materiales y/o postes que la EEQ requiera para realizar trabajos en el Sistema de distribución de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos. (SG-117-2013, p. 5).

17. La EEQ brindará el apoyo, información y facilidades a la Administración de la EEQ, para el cumplimiento del Convenio; en los casos que se requiera proporcionará los equipos, bienes y materiales necesarios para la ejecución de obras de inversiones o para mantenimiento del sistema eléctrico. (SG-117-2013, p. 5).

Según el “Convenio de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento del sector eléctrico”, suscrito el 11 de mayo de 2009 entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y las Empresas Eléctricas Distribuidoras del país, la EEQSA inició en el mes de mayo de 2009 las actividades para la implantación del SIEEQ en las Regionales que

conforman CNEL; y, adicionalmente en cumplimiento a las obligaciones contraídas en el Contrato de Asociación, las actividades para la implantación del SIEEQ en la Regional Sucumbíos, se iniciaron en noviembre de 2011 y concluyeron aproximadamente el 30 de junio de 2012, las acciones de finiquito y cierre del proyecto se ejecutaron en la primera quincena del mes de julio de 2012.

Como parte del SIEEQ, se implementaron los módulos de: matrícula, facturación, recaudación, créditos, cortes y reconexiones, atención clientes, gestión datamart, pérdidas comerciales, administración y CRM. Aproximadamente 69 787 clientes de CNEL Regional Sucumbíos fueron migrados al SIEEQ, con una facturación inicial de 1 357 893, 51 USD.

Personal de tecnología de la información y de la Gerencia de Comercialización de la EEQSA, capacitó y proporcionó el acompañamiento y soporte en sitio post implementación, al personal de la Dirección de Comercialización de la Regional Sucumbíos. Se creó la mesa de ayuda HELP DESK en coordinación con personal técnico de la EEQSA, para resolución de requerimientos comerciales y del PEC.

- m) ***La CNEL gestionará ante el MEER la asignación de los recursos que sean necesarios, para la ejecución de la planificación de inversiones durante el período de transición objeto del Contrato de Asociación.*** (SG-036-2012, p. 4).
8. ***La CNEL EP definirá y gestionará las fuentes de recursos para cubrir el presupuesto de inversión correspondiente al Plan aprobado para la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, y transferirá los recursos de Inversión a la cuenta bancaria de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, dentro de cinco días subsiguientes a la recepción de los recursos.*** (SG-117-2013, p. 4).
9. ***La CNEL EP, transferirá oportunamente a la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, el valor Agregado de Distribución VAD orientado al financiamiento de gasto de operación y mantenimiento que le corresponda. La compra de energía corresponde a CNEL EP.*** (SG-117-2013, p. 4).

Del diagnóstico efectuado por las diferentes áreas de la EEQSA y de los requerimientos de la Regional Sucumbíos, se desarrolló el plan de acción tendiente a corregir los problemas y alcanzar mejores índices de cobertura y calidad de servicio en las provincias de Orellana y Sucumbíos, con el presupuesto de recursos necesarios para su ejecución, es responsabilidad de CNEL obtener los recursos financieros.

- n) ***La CNEL continuará administrando y fiscalizando las obras que se hallen en proceso de ejecución con cargo al presupuesto 2011, debiendo informar sus avances a la Administración Transitoria.*** (SG-036-2012, p. 4).

A mayo de 2012, la Regional presentaba cuentas por pagar con cargo a inversión, por un valor de 4 248 803,35 USD, valor correspondientes a pagos pendientes, por servicios, equipos y materiales recibidos para los diferentes programas aprobados en el año 2011, tales como: PLANREP, FERUM, PMD, MANDATO 9, PIEMSE y proyectos desarrollados con el fondo de reposición.

La fiscalización técnica de las obras estuvo a cargo del personal de CNEL Regional Sucumbíos, con el apoyo del personal de la EEQSA. El 19 de abril de 2012, en reunión de trabajo entre funcionarios del MEER, de CNEL Sucumbíos y de la EEQSA, se trató el estado de los proyectos del PLANREP y se delegó al Jefe del Departamento de Pérdidas Comerciales de la EEQSA, el control y seguimiento de los proyectos PLANREP 2011, y la coordinación de la ejecución de los proyectos PLANREP 2012.

- o) ***Los valores producto de la recaudación de la CNEL Regional Sucumbíos, le corresponderán y serán depositados en la cuenta que indique la CNEL; de igual manera la compra de la energía para la CNEL Regional Sucumbíos, estará a cargo de la CNEL.*** (SG-036-2012, p. 4).

Los valores producto de la recaudación de CNEL Regional Sucumbíos fueron transferidos a la cuenta del fideicomiso recursos y pagos de CNEL No. 7224516 en el Banco del Pacífico, de igual manera la compra de energía para CNEL Sucumbíos fue cancelada de acuerdo al cuadro de prelación establecido directamente por la Fiduciaria bajo las instrucciones de CNEL.

La Administración transitoria de la EEQSA, mantuvo reuniones con el Administrador del Contrato de Asociación por parte de CNEL Corporativo y se llegaron a acuerdos para optimizar la gestión de los recursos.

- p) ***La Administración Transitoria velará por la eficiencia empresarial de la CNEL Regional Sucumbíos, aplicando las políticas sectoriales, las políticas y normativa vigentes tanto en la EEQ como en la CNEL, y los términos del presente Contrato de Asociación.*** (SG-036-2012, p. 4).

1. ***La Administración de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos velará por la eficiencia empresarial de ésta, aplicando las políticas sectoriales, la normativa vigente y los términos del presente Convenio.*** (SG-117-2013, p. 3).

Mediante oficio S/N del 23 de julio de 2012, el Administrador Transitorio de CNEL Regional Sucumbíos, en cumplimiento al contrato de asociación SG-036-2012, informó las acciones iniciales que se realizaron, para optimizar la atención al cliente y disminuir la demora en la solución de reclamos; se procedió a emitir órdenes de inspección de verificación y actualización de los datos de clientes, revisar, automatizar y descentralizar los procesos de atención a clientes; establecer tiempos adecuados para atención de reclamos y re-facturación, atención inmediata en solicitudes de nuevos servicios, consultas y denuncias. Se capacitó al personal en el manejo del nuevo sistema comercial SIEEQ, se implementó el área de Control de Gestión y Pérdidas; y, se ejecutaron las siguientes acciones inmediatas:

- **Gestión proyectos PLANREP**

Se dio atención inmediata a la ejecución de los proyectos aprobados en el PLANREP 2011 con la coordinación, seguimiento y apoyo del personal técnico de la EEQSA en el proceso de fiscalización, con relación a los proyectos que conformaban el PLANREP 2012 se solicitó el cambio de proyectos por aquellos que se consideró que contribuirían a una reducción más efectiva y permitirían alcanzar la meta de reducción de pérdida.

- **Descentralización y contrastación de medidores**

Se efectuó el traslado físico de la mesa de contrastación monofásica de 12 posiciones y del contrastador portátil AVO PHAZER a la Agencia Coca, adquiridos con financiamiento del PMD-2011, con la finalidad de descentralizar y agilizar los procesos de contrastación de equipos de medición de energía eléctrica, reducir el tiempo y los recursos en revisiones y evitar el proceso de transporte de los medidores a la Matriz. Se adecuó el espacio físico designado y un especialista de la EEQSA capacitó al personal responsable sobre el manejo de los equipos, compartiendo experiencias y conocimientos.

- **Reubicación de áreas administrativas y atención al cliente**

Se arrendó un nuevo local para el funcionamiento de la Agencia Coca, a donde se trasladó la Jefatura de la Agencia y las áreas de: Recaudación, Facturación, Atención al Cliente y Balcón de Servicios, lo cual contribuyó a mejorar la imagen de la Regional Sucumbíos y el incremento diario de clientes atendidos.

- **Remodelación Agencia Sacha**

Se contrató el diseño para la remodelación de la Agencia Sacha, con el fin de mejorar la presentación y funcionalidad de las instalaciones y disponer de un sitio adecuado para brindar una apropiada atención al cliente.

- **Plan Renova**

El plan Renova refrigeradoras, propuesto por el Gobierno Nacional, consistió en el cambio de refrigeradoras no eficientes por electrodomésticos de última tecnología y más amigables con el medio ambiente, disminuyendo los consumos de energía eléctrica en el sector residencial y generando un ahorro al beneficiario y al país. Para ejecutar este plan en CNEL Regional Sucumbíos, se establecieron aproximadamente 22 sectores en su área de concesión. El 11 de julio de 2012 con la participación de representantes locales y medios de comunicación como televisión, prensa escrita y público en general, se realizó el lanzamiento del proyecto Renova CNEL Sucumbíos, en el cual se firmaron los dos primeros contratos con clientes con subsidio del Gobierno (tarifa de la dignidad), la entrega de las refrigeradoras las realizó la Gobernadora conjuntamente con el Gerente de CNEL.

- **Gestión en el área de calidad de servicio técnico**

Remplazo de relés en todas las subestaciones de transformación de CNEL Sucumbíos, habilitación de protección de distancia y frecuencia que se encontraron deshabilitadas, ingreso de valores de calibración en los relés instalados, mantenimiento en líneas de Subtransmisión de 69 kV, en los tramos de la línea Jivino-Orellana, ayuda y soporte en las pruebas de funcionamiento en la isla del sistema de CNEL Sucumbíos con el ingreso de la nueva central térmica Jivino III de CELEC EP.

- **Indicadores de gestión en el área Comercial**

La implementación del sistema comercial SIEEQ y el acompañamiento de personal de la EEQSA, permitió mejorar los índices de calidad del servicio comercial y los indicadores de: porcentaje de reclamos presentados a causa de interrupciones del servicio frente al total de clientes, así como también del porcentaje de reclamos comerciales resueltos frente al total de reclamos presentados por los clientes.

- **Gestión en el área de planificación**

Personal de la Gerencia de Planificación y del área de Subtransmisión de la EEQSA, colaboraron en la actualización de datos y parámetros de los equipos y elementos de potencia involucrados en el sistema de Subtransmisión de la Regional Sucumbíos, fueron el soporte en la corrida de flujos de potencia a nivel de subtransmisión y distribución. Se socializó el método para el cálculo de pérdidas técnicas y colaboraron en la utilización de la plataforma de control para los planes de inversión de la Presidencia de la República "GPR".

- **Trabajos en líneas energizadas**

Personal de líneas energizadas de la EEQSA, realizó mantenimientos preventivos y correctivos de los primarios de distribución en caliente, eliminación de puntos calientes, mantenimiento de aisladores y de redes de media tensión, este tipo de trabajos minimiza los tiempos de suspensión del servicio y mejora su calidad; adicionalmente se capacitó a un grupo de linieros de CNEL Sucumbíos sobre trabajos con líneas energizadas.

- **Extensión de redes de distribución y alumbrado público vial**

Se realizó trabajos de extensión de redes en media y baja tensión en los barrios Solca, Vencedores y el Taxista con una carga instalada total de 70 kVA y su respectivo alumbrado público, lo que permitió atender problemas de variación de voltaje, ausencia de alumbrado público y dotación de servicio de energía eléctrica a los moradores de estos sectores, se habilitó el tramo del alimentador Lago 2 desde la Av. Venezuela hasta la circunvalación.

- **Cambio de aisladores en el tramo Jivino-Shushufindi de la línea de subtransmisión**

Las fallas en las líneas de Subtransmisión fue una de las principales causas de las interrupciones en el servicio eléctrico, por la dificultad de localizarlas en la extensa área de servicio y por la exuberante vegetación del sector, se realizó paulatinamente el cambio de cadenas de aisladores.

- **Mantenimiento de franjas en líneas y redes**

Aproximadamente el 90% de las interrupciones no programadas del servicio eléctrico fueron ocasionadas por el factor atmosférico del sector, para garantizar los parámetros de confiabilidad del sistema, se programó realizar el desbroce de los alimentadores y de las líneas de Subtransmisión.

- **Cambio de calibre de conductor XPLE 15 KV (de 1/0 – a 4/0), en la salida de los cuatro alimentadores de distribución**

El crecimiento de la demanda en la S/E Lago Agrio ocasionó que los conductores se encuentren sobre el porcentaje de cargabilidad de operación, el cambio de calibre del conductor, permitió evitar desconexiones y puntos calientes.

- **Instalación de una terna adicional del conductor XLPE 15 KV de calibre 500MCM desde el transformador de potencia hasta la barra de switchgear**

Mediante inspecciones termográficas, se determinó que las salidas de los alimentadores estaban a punto de alcanzar su límite térmico, por lo que se efectuó la corrección de puntos calientes en las cuatro subestaciones.

- **Termografía en subestaciones y circuitos primarios**

Para realizar el mantenimiento preventivo en los tableros y patios de maniobras de las subestaciones eléctricas y en los primarios de distribución, se utilizaron las cámaras termográficas que permiten identificar los puntos donde se podría generar fallas eléctricas.

- **Cambio de relés electromecánicos antiguos de protección por relés de estado sólido y rehabilitación del relé de baja frecuencia**

Se realizó el cambio de relés antiguos electromecánicos que por su condición no operaban coordinadamente, por relés de protecciones digitales, con el fin de mejorar la confiabilidad del servicio eliminando los disparos fantasmas.

- **Reordenamiento de primarios para sacarlos independientes y cambio de conductor**

El reordenamiento permitió realizar las transferencias de cargas entre alimentadores, para corregir alimentadores contruidos sin la correcta evacuación, por falta de espacio físico o por no tener una S/E que permita distribuir la carga, primarios en doble circuito y calibres de 2/0, un mayor calibre eleva la confiabilidad de los primarios.

- **Gestión ambiental**

Se suscribieron contratos para cumplir las regulaciones emitidas por el CONELEC, relacionadas con: salud ocupacional, exámenes médicos preventivos para los trabajadores, consultoría para obtener licencias en prevención de riesgos para el sector eléctrico y para realizar el monitoreo ambiental; y, la Auditoría Ambiental de CNEL Regional Sucumbíos.

Se arrendó locales para parqueaderos de los vehículos operativos de linieros, carro canasta y grúas. Se realizaron las adecuaciones de oficinas administrativas de las áreas Comercial, Gerencia Regional, Asesoría de Gerencia, Asesoría Jurídica, Agencia Coca y cubierta del edificio matriz.

- **Gestión en el área financiera**

Se instalaron dos bodegas en la Regional Sucumbíos, una en Lago Agrio y la otra en la Agencia Coca, para administrar los materiales enviados desde las bodegas de la EEQSA y disponer oportunamente de materiales necesarios para los trabajos de redes e instalación de acometidas y medidores; y, se implementó el procedimiento para realizar la transferencia de materiales desde las bodegas de la Empresa a las bodegas de CNEL Sucumbíos y luego para el despacho a los grupos de trabajo. El registro contable de los materiales entregados por la EEQSA a la Regional Sucumbíos, una vez que fueron valorados se cargó a las cuentas contables que corresponden a Cuentas por Cobrar CNEL. Se realizó el proceso de bajas y remate de vehículos en mal estado de la Regional Sucumbíos.

q) *La EEQ a través de su equipo de trabajo y en base a la Guía Metodológica de Planificación Institucional de la SENPLADES, elaborará el Plan de Negocio, la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) y la planificación operativa, para la CNEL Regional Sucumbíos, mismos que serán revisados y acordados por las partes.* (SG-036-2012, p. 4).

6. *La programación operativa de todas las actividades de CNEL EP - Unidad de Negocio Sucumbíos, así como su ejecución, corresponde a la Administración a cargo de la EEQ.* (SG-117-2013, p. 4).

La Gerencia de Planificación de la EEQSA, en forma conjunta con la Administración Transitoria y los Directores de CNEL Sucumbíos, establecieron el cronograma para la elaboración de los Planes Anuales, el Plan Operativo y el Plan de Negocio.

El 4 de junio de 2012 con oficio GG 00750, se puso en conocimiento del señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, el Plan de Acción de la EEQSA, cuyo estado de cumplimiento final, Planes Operativos 2012 a 2016 y detalle de acciones realizadas se presentaron al MEER con oficio Nro. EEQ-GG-2016-0990-OF del 20 de septiembre de 2016.

r) Los presupuestos resultantes de la planificación mencionada en el literal anterior, tanto para inversión como para operación, se financiarán con recursos provenientes de la CNEL y con las asignaciones del MEER en el caso de inversión, en la oportunidad definida en la programación de desembolsos establecida en la planificación. (SG-036-2012, p. 4).

10. Para cubrir el déficit en la operación de la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, la CNEL EP le transferirá de forma mensual y oportuna \$200 000 (doscientos mil dólares), durante la vigencia de este Convenio, valores que serán devengados de los subsidios y déficit tarifario. (SG-117-2013, p. 4).

11. Si persiste déficit en la operación, o si se requieren recursos para inversión no financiados en la planificación operativa, la EEQ podrá asignar los recursos necesarios para gasto, mismos que serán con cargo a reposición por parte de la CNEL EP. (SG-117-2013, p. 4).

El plan de acción propuesto por la EEQSA, contenía planes, programas y proyectos definidos por su personal en el diagnóstico previo, proyectos planificados por CNEL Sucumbíos a ejecutar en el año 2012, proyectos derivados del convenio suscrito entre CNEL Sucumbíos y Ecuador Estratégico EP y los compromisos vencidos con proveedores del año 2011.

s) En los casos en que se requiera definición sobre la aplicación de determinada política, procedimiento o norma en general, la CNEL y la EEQ, coordinarán para tomar la decisión más conveniente a los mutuos intereses institucionales. (SG-036-2012, p. 4).

La Administración de CNEL EP UN Sucumbíos se realizó con base en la normativa vigente emitida por los organismos reguladores para el sector eléctrico, MEER y ARCONEL (CONELEC), en coordinación entre CNEL EP y la EEQSA.

t) La Administración Transitoria presentará informes bimensuales durante el período de transición, respecto de la gestión que desarrolle objeto del Contrato de Asociación a la CNEL; estos informes serán analizados entre ambas instituciones, a fin de definir los ajustes y tomar correctivos cuando el caso lo amerite. Esta información de manera oportuna, será incorporada tanto en la CNEL como en la EEQ, al informe de rendición de cuentas de cada institución. (SG-036-2012, p. 4).

20. La EEQ presentará informes trimestrales durante el período de transición, respecto de la gestión que desarrolle para cumplir el objeto y obligaciones del presente Convenio. (SG-117-2013, p. 5).

La EEQSA presentó en junio de 2012, el Informe del Diagnóstico y Plan de Acción CNEL Regional Sucumbíos; en agosto de 2012 se presentó el Informe No. 2 Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato de Asociación para la Administración de CNEL Regional Sucumbíos; el Informe de Gestión 2013 se presentó el 11 de febrero de 2014; el informe de Gestión 2014 se presentó el 13 de enero de 2015; el Informe de Gestión de 2015 se

presentó en marzo de 2016 y el Informe de Gestión de 2016 fue con fecha noviembre de 2016. Adicionalmente, la Administración Transitoria de CNEL EP UN Sucumbíos presentó para consideración del Directorio de la EEQSA, informes con las acciones cumplidas periódicamente y los índices que presenta Sucumbíos en todas sus áreas.

u) Durante el período de transición, la Administración Transitoria ejecutará las acciones y contrataciones que considere necesarias, tendientes a obtener: saldos contables conciliados, depurar la cartera y depósitos en garantía; e implementar los sistemas administrativos de procesos, técnicos y comerciales de la EEQ. (SG-036-2012, p. 4).

7. La EEQ podrá implementar su Modelo de Gestión financiero, incluyendo la aplicación Informática, con la finalidad de mejorar la administración y control de los recursos asignados a la operación e inversión de la Regional, debiendo realizar los registros contables también en el sistema CGWEB de CNEL EP. (SG-117-2013, p. 4).

La Administración Transitoria de CNEL EP UN Sucumbíos cumplió con estos literales, obteniéndose los resultados esperados que se reflejaron en los Estados Financieros.

2.1.2 CLÁUSULA QUINTA.- CONDICIONES PARTICULARES (SG-036-2012) (SG-117-2013)

Para el debido cumplimiento del objeto de este contrato de asociación (Convenio), la EEQ proporcionará los recursos humanos suficientes y necesarios que permitan mejorar significativamente los aspectos técnicos y administrativos de la CNEL Regional Sucumbíos; para este fin, asignará en forma temporal los técnicos y profesionales que se encargaran de la implementación de las políticas del administrador.

La EEQ asumirá en forma directa la ejecución de las actividades a desarrollarse enmarcadas en el Proyecto SIGDE. (SG-036-2012, p. 5), (SG-117-2013, p. 6).

Mediante memorando GG 561 del 25 de abril de 2012 el Gerente General de la EEQSA, autorizó el inicio inmediato de las actividades planificadas para ser ejecutadas en CNEL Regional Sucumbíos y proveer los recursos que sean necesarios, por su parte las gerencias de área de la Empresa designaron el talento humano que trabajó conjuntamente con el personal de CNEL Regional Sucumbíos, entre otras, en las siguientes actividades:

- **Gerencia de Distribución**

- Grupos de líneas energizadas, se encargaron del mantenimiento en los primarios de la Subestación Lago Agrio y del levantamiento de la termografía en los primarios de la Subestación Payamino.
- Grupos de Alumbrado Público, instalaron luminarias en la vía al aeropuerto de Lago Agrio, así como también realizaron instalación y mantenimiento de luminarias, en todo el sector.
- Grupos de Construcción de Redes, apoyaron en la construcción de microproyectos, reconfiguración de las salidas subterráneas de los primarios y la alimentación a la Subestación Lago Agrio.
- Ingenieros Eléctricos, realizaron el levantamiento de información para definir el plan de mejoramiento de primarios y para el diseño del soterramiento de la avenida Napo en Orellana.

- Personal de apoyo administrativo, elaboraron los pliegos para la contratación de servicios para la construcción de proyectos con la Empresa Ecuador Estratégico EP.

- **Gerencia de Comercialización**

- Funcionarios de la Gerencia de Comercialización, planificaron y coordinaron el inicio de trabajos de instalación de acometidas y medidores, la depuración de trámites pendientes y la atención de reparaciones.
- Grupos de electricistas, instalaron y realizaron el mantenimiento de acometidas y medidores, atendieron las reparaciones solicitadas por los clientes.
- Oficinas de Atención al Cliente, apoyaron en la atención comercial, depuraron los trámites pendientes y brindaron capacitación al personal de la Agencia El Coca.
- Personal de apoyo administrativo, revisaron los parámetros y las especificaciones técnicas para la elaboración de pliegos para la contratación de servicios técnicos especializados.

- **Gerencia de Generación y Subtransmisión**

- Grupos de Mantenimiento de Subestaciones, realizaron el cambio de relés de sobre-corriente, estudio de cortocircuitos, mantenimiento preventivo de subestaciones, chequeo de automatización de motores de ventiladores de los transformadores, mediciones de puesta a tierra y termografía.
- Grupos de Líneas de Subtransmisión, ejecutaron la limpieza de la franja de servicio en la zona próxima a la Subestación Jivino, completaron las líneas a tierra exterior en las líneas que salen de la subestación Jivino, mediciones de la resistencia de puesta a tierra, ajustes de puntos calientes conjuntamente con personal de energizados y diagnóstico del estado de las líneas.

- **Gerencia Administrativa Financiera**

- Bodegueros, tramitaron el traslado de materiales desde las bodegas de la EEQSA a CNEL Regional Sucumbíos, implementaron el sistema de bodegas de la EEQSA y crearon dos bodegas en CNEL Sucumbíos.
- Choferes, encargados de la conducción de vehículos de la EEQSA para ser utilizados en la ejecución de actividades operativas de Distribución, Comercialización, Subtransmisión, así como también encargados del transporte de materiales para cubrir las necesidades de CNEL Regional Sucumbíos.
- Técnicos de Transportes, evaluaron el estado mecánico operativo de los vehículos de la EEQSA que están prestando servicio en la Regional, coordinaron el mantenimiento preventivo de los vehículos y dieron directrices sobre la atención a novedades que se puedan presentar en los vehículos.

- **Gerencia de Planificación**

Equipo de trabajo del Departamento de Desarrollo Organizacional, planificó y organizó los trabajos de Consultoría para definir la nueva estructura organizacional de CNEL Regional Sucumbíos.

- **Procuraduría**

Dispuso una Abogada para el asesoramiento legal a la Administración Transitoria.

- **Proyectos Especiales y Eficiencia Energética**

El equipo de Proyectos Especiales, Energías Renovables y Eficiencia Energética, se encargó de definir las acciones de capacitación y socialización para el personal de la Regional y comunidades, previo a la implementación del programa RENOVA refrigeradoras y aires acondicionados.

- **Proyecto SIGDE**

El proyecto SIGDE está orientado a definir e implementar un modelo único de gestión para las empresas de distribución eléctrica, considerando que este es un proyecto a nivel nacional, con la participación del personal de todas las Empresas Distribuidoras del país, y bajo el mismo criterio del SCADA, se incluyó en todas las acciones del SIGDE a la Regional Sucumbíos como parte de la Eléctrica Quito S. A., es decir que cuando se implementó en la EEQSA, las herramientas, procesos y procedimientos establecidos por los Comités de Gestión Comercial, Técnico de Operación, Tecnología, Recursos Empresariales (ERP) y Activos (SIG), se implementó igualmente en la Regional Sucumbíos.

CONCLUSIÓN

La EEQSA cumplió el objeto del Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2013, de acuerdo a lo que establecen las cláusulas tercera y quinta de los mencionados documentos contractuales, suscritos con CNEL EP para la administración transitoria de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos.

2.2 OBRAS REALIZADAS POR LA EEQSA EN CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO-2012 Y MARZO-2017

La EEQSA durante el tiempo que fue responsable de la administración integral de CNEL EP UN Sucumbíos, ejecutó actividades, obras y proyectos en toda el área geográfica atendida por CNEL Sucumbíos, con el propósito de mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del servicio de energía eléctrica y su comercialización, a continuación nos referimos a las obras realizadas por cada una de la Gerencias:

2.2.1 GERENCIA DE GENERACIÓN Y SUBTRANSMISIÓN

- **Energización de la Línea de Sub-transmisión (“LST”) Lago Agrio – Celso Castellanos, bahía de 69 KV en Subestación (“S/E”) Celso Castellanos y Energización de la LST Celso Castellanos – Lumbaquí**

Entre el mes de diciembre de 2013 y enero de 2014 se realizaron los siguientes trabajos: megado de la LST, pruebas de inyección de corriente a los relés que monitorean las LST, pruebas en el transformador de potencia en S/E Lumbaquí, pruebas de interruptores en bahías de 69 KV, instalación de seccionadores de línea de 69 KV en la S/E Celso Castellanos, pruebas de apertura y bloque de interruptores y seccionadores de línea, desde el 15 de enero se realizaron las pruebas de energización y culminaron el 20 de enero de 2014.

- **Construcción y puesta en servicio de la Subestación Eléctrica Lumbaquí**

Este proyecto fue considerado en el Plan de Acción que la EEQSA presentó al MEER el 4 de julio de 2012, el Gerente General de la Hidroeléctrica COCA CODO SINCLAIR EP, el Gerente General de la EEQSA y como Testigo de Honor el Ministro de Electricidad y Energía Renovable, el 24 de agosto de 2012, suscribieron el “*Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP y la Empresa Eléctrica Quito*” Núm. CCS EP-2012-010 (EEQSA SG-204-2012).

El objeto de este convenio fue establecer una relación de cooperación entre COCASINCLAIR EP y la EEQSA, para que la primera asigne recursos económicos a la EEQSA en los términos y condiciones que se acuerdan en el convenio, para que se ejecute y lleve a cabo las acciones necesarias para la “*Construcción de la posición de salida a 69 kV en la Subestación Celso Castellanos, Construcción de la línea de S/T a 69 kV Celso Castellanos – Lumbaquí y Subestación Lumbaquí 5 – 6,25 MVA*”.

Las obligaciones de la EEQSA, fueron: la construcción de las obras civiles y montajes, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en anexo 1 del convenio, para la posición de salida a 69 kV en la subestación Celso Castellanos, para la Línea de S/T a 69 kV Celso Castellanos – Lumbaquí y para la Subestación Lumbaquí 5 – 6,25 MVA, debiendo además contratar el suministro de bienes y servicios necesarios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (“LOSNC”), tramitar los permisos, licencias y autorizaciones de las autoridades estatales que correspondan y cumplir con las disposiciones relacionadas a la protección del Medio Ambiente, entre otros.

Por su parte la COCASINCLAIR EP, se comprometió a entregar oportunamente a la EEQSA el valor de 5 000 000,00 USD y designar a dos funcionarios para realizar el seguimiento y evaluación del convenio.

Según oficio Núm. CCS EP-2012-766 del 29 de agosto de 2012, el Gerente General de la Hidroeléctrica, informó al Gerente General de la EEQSA, que transfirieron a la cuenta bancaria Núm. 1310093 de la EEQSA en el Banco Central del Ecuador, el valor de 2 000 000,00 USD, que fue el primer aporte entregado para la ejecución de la obra, posteriormente se realizaron dos transferencias más, una de 1 000 000,00 USD el 19 de septiembre de 2013 y la otra de 2 000 000,00 USD el 10 de febrero de 2014, con lo cual se completó el valor establecido como aporte en el numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta: Obligaciones de las partes.

En el siguiente cuadro se detallan los valores transferidos a la EEQSA:

APORTES ENTREGADOS POR LA HIDROELÉCTRICA COCASINCLAIR EP A LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. SEGÚN CONVENIO ESPECÍFICO SG-204-2012			
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR	%
1ere. Aporte entregado	29/08/2012	2 000 000,00	40%
2do. Aporte entregado	19/09/2013	1 000 000,00	20%
3ere. Aporte entregado	10/02/2014	2 000 000,00	40%
TOTAL USD		5 000 000,00	100%

En la Cláusula 5.4 Auditoría, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, menciona que la Hidroeléctrica COCASINCLAIR EP, a su costo realizará la contratación de una firma auditora a fin de que auditen los valores realmente ejecutados en el

cumplimiento de los hitos intermedios y final del objeto del Convenio. El 8 de julio de 2014, la firma de Auditores Independientes PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., presentó su “Informe de los auditores independientes sobre el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones.”, dirigido al Gerente General de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP.

En el cuerpo de este informe, la firma Auditora menciona:

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones que se acompañan del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP y la Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q., por el período comprendido entre el 29 de agosto de 2012 y el 23 de mayo de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración del Convenio de acuerdo con las bases contables descritas en su Nota 2. p. 1.

En la Opinión del Auditor, textualmente dice:

En nuestra opinión, el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el efectivo recibido y desembolsos efectuados y las inversiones del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP y la Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q. por el período comprendido entre el 29 de agosto de 2012 y el 23 de mayo de 2014, de conformidad con las bases descritas en la Nota 2 a los referidos estados financieros. p. 2.

En el siguiente cuadro se detallan los valores correspondientes a los rubros o componentes invertidos en la construcción de la obra y que fueron sujetos del análisis por parte de la firma de Auditores Independientes, en la columna “Total Componente”, constan los valores cancelados a los beneficiarios y en la columna “Valor pendiente de Cancelar”, se encuentran valores de facturas pendientes de liquidación:

RESUMEN DE LOS RUBROS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POSICIÓN DE SALIDA A 69 KV EN LA SUBESTACIÓN CELSO CASTELLANOS, CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE S/T A 69 KV CELSO CASTELLANOS – LUMBAQUÍ Y SUBESTACIÓN LUMBAQUÍ 5 – 6,25 MVA						
COMPO- NENTE	CONCEPTO	CONTRATO	FIRMA	VALOR PAGADO	TOTAL COMPONENTE	VALOR PENDIENTE DE CANCELAR
I	Obras Civiles	SG-271-2012	SEDEMI	3 323 981,00	3 323 981,00	210 961,00
II	Equipos	SG-020-2013	DIPRELSA	1 522 448,00	1 810 635,00	110 244,00
		DCP-025-2013	CEYM S. A.	288 186,00		
III	Hábitat y cuidado ambiental	DCP-224-2013	Chamorro Ortega Pablo Leonardo	67 200,00	127 307,00	
		DCP-183-2013	Salazar Montalvo Franklin Estuardo	28 000,00		
			Ministerio del Ambiente	32 107,00		
IV	Servidumbre		530 Propietarios Beneficiarios	949 620,00	949 620,00	26 028,00

RESUMEN DE LOS RUBROS INVERTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POSICIÓN DE SALIDA A 69 KV EN LA SUBESTACIÓN CELSO CASTELLANOS, CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE S/T A 69 KV CELSO CASTELLANOS – LUMBAQUÍ Y SUBESTACIÓN LUMBAQUÍ 5 – 6,25 MVA						
COMPO- NENTE	CONCEPTO	CONTRATO	FIRMA	VALOR PAGADO	TOTAL COMPONENTE	VALOR PENDIENTE DE CANCELAR
V	Daños a terceros		Elías Moreta Armijo	428,00	8 225,00	
			Cecilia Burgos Pacheco	1 800,00		
			Juan Remache	1 860,00		
			Tarcila Camacho	478,00		
			Carlos Humberto Vicuña	30,00		
			Guillermo Moreta Armijo	1 800,00		
			María Eduviges García	1 799,00		
			Jorge Hidalgo Azas	30,00		
TOTAL USD					6 219 768,00	347 233,00

El valor total cancelado por la EEQSA fue de 6 219 768,00 USD, frente a las aportaciones recibidas de parte de la Hidroeléctrica COCASINCLAIR EP de 5 000 000,00 USD, se presentó una diferencia de 1 219 768,00 USD, valor que la Empresa canceló adicional a la inversión recibida y que serían reembolsados, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.1 de la Cláusula Quinta: Recursos Económicos Sujetos a Revisión. En el siguiente cuadro se visualiza lo comentado:

VALOR ENTREGADO POR LA HIDROELÉCTRICA COCASINCLAIR EP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	VALOR DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA EEQSA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	DIFERENCIA EN LA INVERSIÓN
5 000 000,00	6 219 768,00	-1 219 768,00

Mediante Boletín de Traspaso Núm. 209025 del 12 de septiembre de 2014, la Empresa registro contablemente la Nota de Crédito 1291223 por concepto de pago parcial liquidación final Convenio Interinstitucional con Coca Codo Sinclair, costos incurridos con recursos de la EEQSA, por el valor de 1 219 766,92 USD. Valor con el cual la Hidroeléctrica canceló a la Empresa el valor invertido adicionalmente al aporte recibido, con corte al 23 de mayo de 2014 (fecha de la Auditoría Externa).

Por otra parte, existían facturas pendientes de ser canceladas, por el valor de 347 233,00 USD, de la firma SEDEMI por 210 961,00 USD, de la Asociación DIPRELSA por 110 244,00 USD; y, servidumbres en tránsito de propietarios no identificados por 26 028,00 USD, estos valores serán reembolsados por parte de COCA CODO SINCLAIR a la EEQSA, una vez que los proveedores proporcionen las facturas y se efectúen los pagos, en caso de servidumbre en el momento que se identifiquen a los propietarios y se liquiden los montos pendientes.

La Empresa canceló las facturas pendientes de los contratistas y servidumbres de varios propietarios, por la suma de 316 075,60 USD, valor que se encuentra registrado en el libro mayor de la cuenta contable Núm. 1439012204 Coca Codo Sinclair Convenio SG-204-2012, hasta el momento (21-jul-2017) este valor no han sido cancelado a la Empresa, por parte de la Hidroeléctrica.

El Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, mediante oficio Núm. CNEL-SUC-GR-2014-0215-O del 16 de mayo de 2014, remitió el detalle de los costos directos e indirectos incurridos como parte de la ejecución del proyecto, por un valor total de 182 296,00 USD, conformado de la siguiente manera:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
ORD.	CONCEPTO	VALOR
1	MANO DE OBRA	163 786,00
2	VEHÍCULOS	7 671,00
3	EQUIPOS	10 839,00
TOTAL USD		182 296,00

La firma Auditora, en su informe analizó este tema y en su reporte con las recomendaciones que las categorizó como *“Otras Deficiencias. Estas son deficiencias que no son significativas, pero que sin embargo ameritan la atención de la Administración del Convenio”*,

Con respecto al rubro Gastos Administrativos, menciona:

Hallazgo: *En relación a los costos directos e indirectos que forman parte del componente de Administración, observamos que no existe una notificación formal por parte de la E.E.Q. a Coca Codo Sinclair, sobre el personal que va a laborar en el proyecto, no existe una aprobación sobre los costos que se van a asumir en relación a la mano de obra, alquiler de equipos y vehículos, éstos dos últimos la E.E.Q no cuenta con soportes o un cálculo adecuado que valide dichos montos.*

Recomendación: *Obtener una aprobación por parte de Coca Codo Sinclair sobre el personal técnico y administrativo que va a participar en el proyecto, así como el alcance de los valores por arriendos de vehículos y equipos que se van a asumir.*

Comentario de la Administración y plan de acción: *Con la finalidad de controlar los recursos del Convenio, se analizó el Reporte de Costos Directos e Indirectos presentado por el Ing. Byron Nuques, Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos y con fecha 02 de julio de 2014, el Ing. Nelson Segovia D., Director Financiero de la E.E.Q, se reunió con el Ing. Guillermo Porras y la Ingeniera Adriana Alvarado, funcionarios de COCA CODO SINCLAIR EP y como resultado de dicha reunión se acordó no considerar el valor de US\$182,296 dentro del monto total a rembolsar a la E.E.Q. por los costos administrativos incurridos en la ejecución del Convenio. Por lo tanto, y considerando que dichos valores no fueron informados oportunamente a COCA CODO SINCLAIR EP desde el inicio de la ejecución del Convenio Interinstitucional, el informe de los costos de administración que presenta el Ing. Byron Nuques, no será incluido en el detalle de pagos realizados por la E.E.Q. para efectos de reposición por parte de COCA CODO SINCLAIR EP.*

El 20 de enero de 2014 se energizó la Subestación Eléctrica Lumbaquí, una vez que concluyeron los trabajos de montaje electromecánico, pruebas de los equipos, tendidos de conductor de fuerza y control, energización del transformador de potencia, las barras de 13.8 kV y se procedió a tomar carga con dos de los primarios Lumbaquí y Cascales, de acuerdo al personal técnico, esta obra permitió descargar aproximadamente 2 MW del transformador de potencia de la S/E Lago Agrio y mejorar los niveles de voltaje de los sectores Lumbaquí, Cascales y Reventador.

- **Cambio de Transformador de Potencia en S/E Payamino**

Para atender el aumento de la demanda de la S/E Payamino, el 19 de enero de 2014, se cambió el transformador de potencia existente de 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV de potencia, por uno de 12/16 MVA; 69/13.8 KV reparado y se envió el transformador retirado a reparación para ser instalado en la S/E Sacha.

- **Reparación del transformador de potencia de 10/12.5 MVA por detección de punto caliente en TC interno**

En el mes de febrero de 2014, se realizó la reparación del transformador de potencia de 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV por presentar un punto caliente localizado en los TCs internos que fueron cambiados.

- **Energización y puesta en servicio S/E Sacha**

Este proyecto se realizó con el fin de mejorar el nivel de voltaje del Cantón Sacha, que estaba atendido desde la S/E Jivino ubicada a 15 km en dirección a la ciudad de Lago Agrio, una vez que fue reparado el transformador de potencia de 10/12 MVA, se realizó las pruebas de inyección de corriente de relés, pruebas de interruptores de potencia, comprobación del cableado de control y medición, pruebas de disparo de interruptores y salida de dos de los primarios más importantes a 13.8 KV, que luego servirían para energizar la zona céntrica del cantón Sacha y la vía en dirección al Coca.

- **Cambio de transformador en la S/E Payamino de 12/16 MVA; 69/13.8 KV por uno de 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV**

El transformador de 12/16 MVA; 69/13.8 KV ubicado en la Subestación Payamino presentó una avería en el intercambiador de taps, que ocasionó la desenergización de los primarios Coca1, Coca2, Coca3 y Coca4 de la zona urbana de la ciudad del Coca, se trasladó el transformador de potencia de 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV que se encontraba ubicado en la S/E Celso Castellanos de la ciudad de Lago Agrio, se realizó transferencias y se dotó de energía al 90% de la demanda afectada.

- **Instalación y energización del transformador de potencia 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV en la S/E Celso Castellanos**

El transformador de 12/16 MVA, instalado en la S/E Payamino, falló y fue necesario trasladar el transformador de 10/12.5 MVA y 69/13.8 KV de la nueva subestación Celso Castellanos, dejando a ésta sin transformador, por lo que, el sistema eléctrico del cantón Lago Agrio entró en estado de emergencia y de manera urgente se realizó la adquisición de un transformador de las mismas características para su reposición. Se realizaron los trabajos para la instalación de un nuevo transformador de potencia, los días 6 y 7 de septiembre de 2014, se realizó la energización y toma de 2.8 MVA de carga, para la nueva S/E Celso Castellanos.

- **Cambio de poste en LST Francisco de Orellana – Payamino**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana, realizó las adecuaciones de las calles, trabajos que generaron inestabilidad en uno de los postes de la LST, por lo cual el 19 de enero de 2014 se realizó el cambio de poste de hormigón de 18 metros en la LST Francisco de Orellana – Payamino.

- **Cambio de poste en LST Shushufindi – Tarapoa**

El 9 de febrero de 2014 se cambió el poste de la LST Shushufindi – Tarapoa, por la construcción de una nueva vía que generaba una flecha pronunciada en un tramo de la línea.

- **Adecuación del patio de 69 KV en S/E Shushufindi**

En el mes de mayo de 2014, se realizó las adecuaciones del patio de 69 KV en la S/E Shushufindi, se hizo la limpieza del área, relleno con lastre y aplanamiento del suelo.

- **Mantenimiento preventivo en transformadores de potencia**

Se cumplió el cronograma de mantenimiento de transformadores de potencia, en junio del 2014, se procedió al cambio de silica GEL y la toma de muestras de aceite dieléctrico en todos los transformadores de potencia de CNEL EP UN Sucumbíos.

- **Desbroce de las líneas de Subtransmisión**

Desde abril de 2014, se contrató el desbroce de las LST Jivino-Francisco de Orellana, Jivino-Lago Agrio, Jivino-Shushufindi y Shushufindi-Tarapoa.

Se realizó la limpieza de las franjas de servidumbre de las líneas de distribución 13.8KV, en los siguientes tramos: vía Jivino-Lago Agrio-Conambo-Vía Las Compañías con una longitud total de 606.27 Km y de las franjas de servidumbre de los sectores de Loreto, Yamanunka-Vía Guanta-Tarapoa-Putumayo con una longitud aproximada de 1 382,51 Km.

- **Instalación de 30 drenadores en las LST de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos**

Se instaló 8 drenadores en la LST Jivino-Lago Agrío, 8 en la LST Jivino-Coca, 7 en la LST Jivino-Shushufindi y 7 en la LST Shushufindi-Tarapoa, en total se instaló 30 drenadores en las estructuras de las líneas de Subtransmisión, de acuerdo a los técnicos, éstos elementos a pesar de no evitar totalmente las interrupciones del servicio eléctrico por causa de descargas atmosféricas, disminuye notablemente la probabilidad de ocurrencia de las mismas.

- **Cambio de aisladores flameados en la LST y mejoramiento de las puestas a tierra en las estructuras**

En coordinación con el grupo de Subtransmisión de la EEQSA, se procedió a cambiar los aisladores flameados en línea viva y se realizó el mantenimiento y mejoramiento de las puestas a tierra en las estructuras de las líneas de Subtransmisión.

- **Mantenimiento preventivo del transformador de potencia de 10/12.5 MVA; 69/13.8 KV en la S/E Lago Agrio**

Se realizó trabajos para corregir una fuga de aceite dieléctrico por el bushing de baja tensión de la fase C, del transformador de potencia de 10/12.5 MVA instalado en la S/E Lago Agrio, pruebas eléctricas TTR, resistencia de aislamiento y resistencia de bobinados, termo filtrados de aceite dieléctrico y rigidez dieléctrica del aceite.

- **Instalación de celdas de media tensión en las S/E Lago Agrio, Shushufindi y Payamino**

Con el fin de modernizar las subestaciones eléctricas de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos y para implementar el proyecto SCADA, en los meses de noviembre y diciembre de 2014, se realizó la instalación de celdas de media tensión en las S/E Lago Agrio, Shushufindi y El Coca, así: 1 celda de protección de transformador, 4 celdas para salidas de primarios, 1 celda de banco de capacitores, 1 celda para servicios auxiliares y 1 tablero para comunicaciones.

- **Adquisición, instalación y montaje de equipos para mejorar el servicio en líneas de Subtransmisión a 69 KV en el tramo Jivino-Sacha**

Se cambió el conductor de la línea de 69 KV Jivino-Sacha, dañado por fallas provocadas por las descargas atmosféricas y la intensa vegetación del sector, además se hizo el mantenimiento y limpieza de los aisladores. Se construyeron y están actualmente en ejecución cuatro subestaciones adicionales a las que existían en el 2011: Celso Castellanos, Lumbaquí, Tarapoa y Sacha.

- **Proyectos de Subtransmisión aprobados con financiamiento BID y PMD**

Los siguientes son los proyectos del área de Subtransmisión que se ejecutaron y/o están en proceso de ejecución (2015 y 2016), con financiamiento Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y PMD:

PROGRAMA DE INVERSIÓN	AÑO	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO		ESTADO DEL PROYECTO A MARZO 2017
			VALOR	IVA	
RSND BID I	2014	Repotenciación Subestación Lago Agrio	1 223 250,00	146 790,00	LIQUIDADO
		Adquisición, Instalación y Montaje de Equipos para mejorar la calidad de servicio en líneas de Subtransmisión	629 181,00	75 501,72	LIQUIDADO
		Estudios electromecánicos y de impacto ambiental para la construcción de línea de Subtransmisión Coca-Dayuma y Subestación Dayuma	206 568,00	24 788,16	EN EJECUCIÓN
		Adquisición, montaje y puesta en operación de equipamiento primario en sistema de Subtransmisión	2 014 695,57	241 763,47	EN EJECUCIÓN
PMD	2015	Adquisición de una maleta de pruebas para subestaciones y dos medidores para calidad de servicio	136 827,88	16 419,35	CONTRATADO
RSND BID II	2015	Repotenciación línea de Subtransmisión Sacha-Orellana	602 722,50	72 326,70	ADJUDICADO
		Adquisición S/E Móvil	900 000,00	108 000,00	PUBLICADO
		Automatización e implantación de la Bahía a 69 KV de la subestación Jivino de CELEC Transelectric para mejorar la calidad de servicio y la gestión de la demanda en CNEL UN Sucumbíos	470 271,42	65 838,00	POR PUBLICAR

PROGRAMA DE INVERSIÓN	AÑO	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO		ESTADO DEL PROYECTO A MARZO 2017
			VALOR	IVA	
RSND BID III	2016	Adquisición, instalación y montaje de reconectores y accesorios	134 400,00	18 816,00	POR PUBLICAR
		Adquisición, instalación y montaje de bancos de baterías para subestaciones	60 000,00	8 400,00	POR PUBLICAR
TOTAL USD			6 377 916,37	778 643,40	

En el año 2012 la Regional Sucumbíos tenía 4 Subestaciones: Payamino, Shushufindi, Francisco de Orellana y Lago Agrio, para el año 2016 se contaba con 8 Subestaciones, se incrementaron 4: Celso Castellanos, Lumbaqui, Tarapoa y Sacha. Se construyó y repotenció las salidas subterráneas de alimentadores; y, se construyó las líneas de Subtransmisión, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROYECTO	AÑO 2012	AÑO 2016	OBSERVACIONES
SUBESTACIONES	1. Payamino 2. Shushufindi 3. Francisco de Orellana 4. Lago Agrio	5. Ceso Castellanos 6. Lumbaqui 7. Tarapoa 8. Sacha	Incrementaron 4 Subestaciones en el período de 2011 a 2016
CONSTRUCCIÓN DE SALIDAS SUBTERRÁNEAS DE ALIMENTADORES	14	19	Repotenciación de Salidas de 2/0 a 4/0: Ceso Castellanos 4 Sacha 4 Payamino 6 Shushufindi 3 Tarapoa 2
LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN (KM)	102	202	5 Km. Celso Castellanos - Lago Agrio 50 Km. Ceso Castellanos - Lumbaqui 45 Km. Shushufindi – Tarapoa

2.2.2 GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

• Alumbrado Público

Durante el período de gestión 2012-2016, a cargo de la EEQSA, se efectuaron actividades de mantenimiento correctivo en luminarias de 100W, 150W y 250W de sodio, del alumbrado público general que constituye la iluminación en las vías públicas destinadas al tránsito peatonal y vehicular en toda el área de servicio de aproximadamente 37 883 km² de CNEL EP UN Sucumbíos, excluyendo la iluminación de

las áreas comunales de conjuntos declarados en propiedad horizontal, iluminación pública ornamental e intervenida, de acuerdo a lo que disponía la regulación 008/11 derogada el 18 de septiembre de 2014 por la aprobación de la Regulación 005/14, del CONELEC actual ARCONEL.

El personal encargado del mantenimiento del alumbrado público de CNEL EP UN Sucumbíos, fue contratado para cumplir esta actividad, se conformaron tres grupos de trabajo con tres integrantes cada uno, dos grupos fueron responsables de atender el área de servicio de la provincia de Sucumbíos, con un carro canasta y una camioneta alquilada; y, otro grupo se encargó de la provincia de Orellana, con una camioneta alquilada; este personal depende jerárquicamente de la Dirección Técnica.

A partir del 4 de abril de 2016, se inició el proyecto "Ilumina tu Barrio", que surgió ante la necesidad de cubrir el déficit de alumbrado público existente, para mejorar la iluminación y construir redes para el sistema de alumbrado público en sectores donde no existía o se requería mejorarlo. Hasta el 17 de abril de 2017, se logró instalar 1 808 luminarias, 578 de 100W, 1 086 de 150W SNP, 144 de 250W SNP, mejorando la calidad de iluminación en varias calles y extensiones de red en el área de concesión, que fueron puntos críticos de las ciudades, el proyecto tuvo un impacto hacia los usuarios y transeúntes ya que la buena iluminación brinda seguridad a sus barrios, recintos y comunidades. En el año 2011 existían aproximadamente 18 982 luminarias del alumbrado público y en el año 2016 son aproximadamente 33 456 luminarias en funcionamiento, es decir existió un incremento de 14 474 luminarias, que representa el 76%.

• Obras de electrificación y reforzamiento de redes de distribución

Los programas de inversión aprobados para CNEL EP UN Sucumbíos, financiados con recursos externos, para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, incluyeron obras de electrificación, reforzamiento de redes de distribución y recuperación de pérdidas de energía, los cuales se detallan a continuación:

OBRAS EJECUTADAS EN CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PMD, FERUM BID, FERUM PGE, CAF, EEEP				
AÑO	PROGRAMA DE INVERSIÓN	NÚMERO DE OBRAS	PRESUPUESTO APROBADO INCLUIDO IVA	TOTAL DEVENGADO
2012	FERUM BID I	48	6 374 508,48	5 840 199,20
	FERUM BID I SALDOS	5	364 343,24	343 935,05
	FERUM PGE	12	782 112,60	703 228,52
2013	FERUM PGE	16	1 086 774,67	987 193,11
	PMD	5	853 909,10	701 236,73
2014	FERUM BID II	4	265 350,88	261 934,86
	PMD	5	1 564 919,14	1 308 758,18
	RSND BID I	11	5 872 347,12	5 542 448,59
	RSND CAF	10	5 507 354,80	3 157 456,85
2015	FERUM BID II	3	325 752,77	310 127,23
	FERUM PGE	7	832 101,12	692 160,58
	PRSD BID II	8	1 622 907,44	925 323,92
	RSND AFD	9	4 460 434,46	2 421 992,52

OBRAS EJECUTADAS EN CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PMD, FERUM BID, FERUM PGE, CAF, EEEP				
AÑO	PROGRAMA DE INVERSIÓN	NÚMERO DE OBRAS	PRESUPUESTO APROBADO INCLUIDO IVA	TOTAL DEVENGADO
2016	CONVENIO ECUADOR ESTRATÉGICO	1	139 215,32	54 559,35
	FERUM BID II	14	966 856,79	149 374,56
	FERUM BID II SALDOS	2	129 944,78	0,00*
	FERUM BID III	17	2 308 115,81	0,00*
	RSND BID III	6	324 301,19	0,00*
TOTAL GENERAL		183	33 781 249,71	23 399 929,25
*Proyectos pendientes de liquidación				

• **Obras financiadas por la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico – Ecuador Estratégico EP (“EEEP”)**

La EEQSA, suscribió convenios con la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, para la construcción de proyectos de electrificación en el área de servicio de CNEL EP UN Sucumbíos, el valor transferido a la EEQSA por parte de Ecuador Estratégico EP fue de 8 699 949,73 USD, por su parte la EEQSA invirtió en la ejecución de las obras la suma total de 10 945 563,60 USD, es decir existió un saldo a favor de la EEQSA de 2 245 613,87 USD menos el valor no invertido del convenio DPC 379-2014 por 132 847,69 USD, el valor neto pendiente de ser transferido (a marzo-2017) fue de 2 112 766,18 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVENIO	Fecha	Valor Convenio Inicial	Valor Convenio Reformado	Fecha de Transfe-rencia	Monto Transferido EEQSA	Valor Invertido	Valor por Transferir
Convenio s/n 2012 Ademdun Convenio SG-027-2013	28-jun-12	4 677 128,00	4 677 128,00	31-jul-12	4 677 128,00	4 509 162,42	-167 965,58
SG 093-2013	28-mar-13	2 393 733,00	2 343 335,00	16-abr-13	1 250 000,00	2 428 584,22	1 178 584,22
SG 502-2013	12-dic-13	3 634 250,73	2 596 003,00	27-dic-13	1 817 125,00	2 519 192,11	702 067,11
SG 016-2014 y Adem.	07-ene-14	1 605 981,56	1 689 127,21	21-feb-14	955 696,73	1 488 624,85	532 928,12
TOTAL USD		12 311 093,29	11 305 593,21		8 699 949,73	10 945 563,60	2 245 613,87
Valor presuntivo DPC 379-2014							132 847,69
Monto a transferir EEQSA							2 112 766,18

Como parte del Convenio SG-502-2013, constó el contrato SG-287-2014, suscrito con el ingeniero Rudy Ramiro Maiquez Baque, quien no cumplió el objeto del contrato, por lo que la EEQSA decidió darlo por terminado y solicitó la ejecución de la garantía por el buen uso del anticipo a la Cooperativa 11 de Marzo, debido a la falta de respuesta de la entidad emisora de la garantía, se presentó la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, iniciándose la investigación previa Nro. 116.2015. MSRL (170101815073939), la Fiscalía General del Estado informó a Contraloría General del Estado sobre este caso, el trámite se encuentra en proceso bajo la responsabilidad de Procuraduría Institucional.

- **Obras de electrificación ejecutadas con financiamiento de la Hidroeléctrica Coca Codo SINCLAIR**

El Director de Distribución Zona Sur de la EEQSA, presentó el Informe de liquidación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Nro. SG-101-2014, suscrito entre la EEQSA y COCASINCLAIR EP, para ejecutar proyectos de compensación en la zona de influencia de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, en la Cláusula Primera, numeral 1.10 del mencionado convenio menciona:

“Dentro del área de concesión de la EEQ S.A. y CNEL REGIONAL SUCUMBIOS, hoy administrada por la Empresa Eléctrica Quito, se encuentran varios sectores, parroquias y cantones, que requieren ser atendidos con proyectos, entre otros de electrificación FERUM, cuya prioridad es mayor considerando que se ubican dentro del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair...” p. 2.

Con cargo al convenio SG-101-2014, se construyeron 47 proyectos que beneficiaron aproximadamente a 749 viviendas, 43 de ellos ubicados en el área de concesión de la EEQSA, en la Provincia del Napo, Cantones El Chaco y Quijos y 4 proyectos correspondientes a CNEL EP UN Sucumbíos ubicados en la Provincia de Sucumbíos, Cantones Gonzalo Pizarro y Cascales. Para la ejecución de los proyectos, Coca Codo Sinclair transfirió a la EEQSA el 29 de mayo de 2014 la suma de 1 520 000,00 USD, el 24 de diciembre de 2014 el valor de 1 203 862,77 USD y el 23 de junio de 2015, la suma de 532 747,30 USD, el total transferido fue de 3 256 610,07 USD.

Todos los proyectos se terminaron de construir en mayo de 2016, los cuatro proyectos de CNEL EP UN Sucumbíos fueron construidos, y de los 46 proyectos de la EEQSA, 1 “Iluminación salida de Borja” no se construyó debido a que Petroecuador no autorizó la instalación de postes por la existencia de tuberías, sin embargo se verificó que en la vía si existe iluminación.

La EEQSA realizó una inversión en la construcción de los 47 proyectos de 2 689 968,87 USD, distribuidos en Mano de Obra 743 622,16 USD, Materiales 1 725 430,21 USD y Administración, Ingeniería y Estudios 220 916,50 USD. Del valor transferido de 3 256 610,07 USD menos el valor invertido de 2 689 968,87 USD, obtenemos un saldo de 566 641,20 USD. En el siguiente cuadro se detalla el valor de la inversión realizada:

DETALLE DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN PROYECTOS FINANCIADOS POR COCA CODO SINCLAIR EP			
CONCEPTO	PROYECTOS EEQSA	PROYECTOS SUCUMBIOS	TOTAL USD
Mano de Obra	484 794,22	258 827,94	743 622,16
Materiales	807 819,19	917 611,02	1 725 430,21
Administración, ingeniería y estudios.	155 113,61	65 802,89	220 916,50
TOTAL USD	1 447 727,02	1 242 241,85	2 689 968,87

Contabilidad General presentó el Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el Estado de Inversiones realizadas por componente, del convenio Nro. SG-101-2014, en los cuales se confirman los valores presentados por el Director de Distribución Zona Sur.

Adicionalmente, se suscribió el contrato Nro. SG-407-2014 el 22 de diciembre de 2014, para la “Remodelación de redes de distribución Primarios Lumbaqui que consiste en el suministro de materiales y servicios de Mano de Obra” y el contrato DCP-009-2015, para la ejecución de los barrios Comunidad Las Parcelas y Cooperativa Luz y Vida, con

financiamiento de la Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, el valor contratado para la obras mencionadas fue de 1 180 866,76 USD y el valor liquidado fue de 1 176 438,97 USD, existiendo un saldo no utilizado de 4 427,79 USD, en el siguiente cuadro se detallan los contratos suscritos y el valor invertido:

OBRAS EJECUTADAS CON FINANCIAMIENTO DE COCA CODO SINCLAIR					
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA	CONTRATO	VIVIENDAS	VALOR CONTRATADO	VALOR LIQUIDADO
Primarios Lumbaqui	WORTRYMEC	SG-407-2014	336	1 048 744,30	1 045 694,68
Seccionadores	ZONEL ING. HENRY ESTACIO	DCP-009-2015	0	132 122,46	130 744,29
Comunidad Las Parcelas			36		
Cooperativa Luz y Vida			22		
TOTAL			394	1 180 866,76	1 176 438,97

- **Materiales financiados por la EEQSA**

Personal técnico de la EEQSA, participó en la ejecución de trabajos de inversión y operación y mantenimiento en: alumbrado público y en redes de distribución, en unos casos la Empresa participó con la logística, herramientas y recursos humanos y en otros se trabajó en conjunto con recursos de CNEL. Los materiales entregados a las diferentes áreas durante el período de la Administración de la EEQSA, se respaldaron en los documentos de egresos y ingresos de materiales de Bodegas; en lo que concierne al área de Comercialización, se entregó materiales para cubrir la demanda de solicitudes de nuevos servicios, entre otros.

En el siguiente cuadro se detalla el valor invertido por la EEQSA por materiales entregados a CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Conciliación con corte al 24 de febrero de 2017.

INVERSIÓN REALIZADA EN EL RUBRO MATERIALES POR LA EEQSA EN CNEL EP UN SUCUMBÍOS CON CORTE AL 24 DE FEBRERO DE 2017			
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO A INVERSIÓN USD	ASIGNADO AL GASTO USD	TOTAL USD
Inversión	7 429 599,78		7 429 599,78
Operación y Mantenimiento	0,00		0,00
(-) Compensación préstamo de medidores CNEL EP	-504 378,00		-504 378,00
TOTAL USD	6 925 221,79		6 925 221,79

2.2.3 OTROS PROYECTOS

- **Proyecto Binacional Puerto El Carmen (Ecuador) – Puerto Ospina (Colombia)**

Con el fin de promover la integración, cooperación y desarrollo binacional, en la Zona de Integración Fronteriza, el 20 de junio de 1989, se creó la Comisión de Vecindad e Integración Ecuatoriano – Colombiano; el 28 de diciembre de 2011 se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas no interconectadas – IPSE (COLOMBIA) y el Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC (ECUADOR)”, para dotar del servicio de energía eléctrica a las poblaciones que se encuentran en la zona

fronteriza de Colombia y Ecuador. El 12 de diciembre de 2012, se suscribió la Declaración Presidencial Ecuador – Colombia, “Vecindad para la prosperidad y el buen vivir”, entre los acuerdos está la electrificación de las poblaciones de la frontera común que no cuentan con este servicio.

Con estos antecedentes y tomado como base legal la Declaración Presidencial y la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos del Ecuador, se suscribió el Contrato de Compra – Venta de Energía Eléctrica, entre la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguizamo EMPULEG ESP y la CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, cuyo objeto fue establecer las condiciones técnicas, económicas, comerciales y otras necesarias para el suministro de energía por parte de CNEL EP, Unidad de Negocio Sucumbíos, partiendo de la línea Puerto El Carmen del lado ecuatoriano, hacia el corregimiento de Puerto Ospina del lado colombiano.

El 1 de marzo de 2017, con oficio Nro. CNEL-CNEL-2017-0189-O, el Gerente General de CNEL remitió a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, el memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2017-0095-M de fecha 22 de febrero de 2017, en el cual el Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos, informó las gestiones realizadas con corte al 31 de enero de 2017.

De acuerdo al Informe del Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, del 21 de febrero de 2017, se verificó que estén concluidas las obras para la interconexión eléctrica con la población Puerto Ospina de Colombia, que el proyecto se encuentre operativo suministrando energía a la población fronteriza de Puerto El Carmen, su demanda es de 300 kW, el sector está servido de una red monofásica del lado de Ecuador de aproximadamente 12 km. ubicada entre Barranca Bermeja y Providencia. Y recomendó, coordinar acciones para que se realice el desbroce de la vegetación en el tramo donde no existe vía, considerar establecer una facturación trimestral para el proyecto Binacional, debido a la dificultad de acceso al equipo de medición instalado, realizar el reforzamiento del primario monofásico existente, definir detalles sobre la sostenibilidad del proyecto, facturación, pagos de consumo de energía, entre otros.

- **Proyectos financiados con el Fondo de Reposición**

Mediante resolución Nro. 106/08 del 12 de agosto de 2008, el Directorio del CONELEC aprobó la Regulación No. CONELEC 006/08 “Aplicación del Mandato Constituyente No. 15”; en la cual se estableció el cálculo de los costos de transmisión y distribución y se consideró un valor de reposición de activos; con resolución No. 138/08 del 27 de noviembre de 2008, se aprueba la Regulación CONELEC 013/08, normativa que establece como uno de los componentes del costo fijo de los generadores, el valor de reposición; y, mediante Resolución No. 079/09 del 6 de agosto de 2009, se aprobó la Regulación CONELEC 004/09, en la que se establecen las condiciones y procedimientos para el manejo del Fondo de Reposición.

Con resolución Nro. 064/2012 del 4 de junio de 2012, el Directorio del CONELEC, resolvió eliminar el concepto de Fondo de Reposición que se utilizaba en las etapas de generación, transmisión y distribución, por lo tanto el año 2012 fue el último período que se realizaron proyectos con cargo a este fondo.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos de calidad que se construyeron en el año 2012 con el Fondo de Reposición:

PROYECTOS DE CALIDAD - FONDO DE REPOSICIÓN AÑO 2011					
PROYECTOS APROBADOS POR CONELEC	VALOR	VALOR CONTRATO SIN IVA	EJECUTADO	TOTAL LIQUIDADO	ESTADO
Remodelación y ampliación de las oficinas en la Joya de los Sachas	42 560,00	38 000,00	50 559,82	50 559,82	LIQUIDADO
Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de la red subterránea en la entrada al nuevo puente sobre el río Napo-Orellana	447 753,98	399 780,34	308 384,73	501 903,76	LIQUIDADO
Construcción de obras civiles para red subterránea entrada puente del río Napo-Orellana	109 873,28	98 101,14	128 117,92	128 117,92	LIQUIDADO
Ampliación de cuartos de control para montaje de nuevo switchgear en las subestaciones Lago Agrio, Shushufindi y Payamino a tierra para subestación Eléctrica Sacha.	223 343,81	199 414,12	159 865,34	159 865,34	LIQUIDADO
Provisión de tres transformadores trifásicos de 100KVA tipo Padmounted	22 394,40	19 995,00	22 394,40	22 394,40	LIQUIDADO
Compensaciones afectados de la línea SSFF Tarapoa dueños de tierra (Remediación Ambiental)	196 905,01	196 905,01	196 905,01	196 905,01	LIQUIDADO
Adquisición de equipos de computación, suministros de oficina levantamiento catastral, transporte y otros.	186 566,81	186 566,81	186 566,81	186 566,81	LIQUIDADO
TOTAL USD	1 229 397,29	1 138 762,42	1 052 794,03	1 246 313,06	

- Indicadores Técnicos de la continuidad del Servicio Eléctrico**

CNEL EP U.N. Sucumbíos, en el año 2011 presentó un valor de 122,81 correspondiente al “Tiempo Total de Interrupción” (“TTIK”), que representa el tiempo total en que el KVA promedio no tiene servicio, en el año 2016 el valor de TTIK fue de 12,15, es decir disminuyó en 110,66.

Con relación a la “Frecuencia Media de Interrupción” (“FMIK”), que representa la cantidad de veces que el KVA promedio sufrió una interrupción del servicio, en el año 2011 fue de 86,17 y en el año 2016 fue de 11,60, por lo tanto disminuyó en total 74,57, estos indicadores fueron disminuyendo paulatinamente conforme la EEQSA ejecutaba su gestión en Sucumbíos.

En el siguiente cuadro se presenta los indicadores registrados en los años 2011 hasta 2016, en el cual se puede apreciar la disminución anual de los mismos:

INDICADORES	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TTIK	122,81	87,56	55,11	41,56	20,69	12,15
FMIK	86,17	68,86	54,39	44,69	14,23	11,60

- **Centro de Control**

En el año 2013, funcionarios de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, conocieron el funcionamiento y la estructura del Centro de Control de la EEQSA, así como también el procedimiento e instructivo vigentes, que luego fueron adaptados e implementados para la Unidad de Negocio Sucumbíos, con las siguientes denominaciones: “Procedimiento para la operación del Sistema de Distribución de CNEL Sucumbíos” e “Instructivo para atención de reparaciones del sistema de distribución de CNEL Sucumbíos”, los cuales estuvieron validos hasta el 15 de febrero de 2016, a partir de esa fecha entraron en vigencia los procedimientos elaborados por funcionarios de la UN Sucumbíos con la supervisión del Centro de Control de Energía (“CENACE”), y son los siguientes: Operación en condiciones normales de la red de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, De operación en condiciones de emergencia de la red de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos; y, De coordinación de la ejecución de mantenimientos.

Adicionalmente, en el período 2013, personal de CENACE capacitó al personal de la UN Sucumbíos, en la operación del sistema eléctrico de su área de servicio; y, técnicos de la EEQSA instruyeron al personal de las áreas de Operación y Mantenimiento, Subtransmisión, Tableristas de Subestaciones y Operadores de Red, en los procedimientos e instructivos de funcionamiento del sistema eléctrico, coordinados bajo la responsabilidad del Centro de Control.

Personal de CENACE y de la EEQSA definieron la estructura organizacional del Centro de Control de la UN Sucumbíos, la cual fue aprobada por la Gerencia de Desarrollo Corporativo de CNEL EP, de la siguiente manera: 1 Jefe del Centro de Control; 4 ingenieros de Operación, 1 ingeniero de planificación de operación y 3 Despachadores del Centro de Control; y, definieron los equipos requeridos para la atención de reclamos a través del CALL CENTER, se habilitaron los números telefónicos 136 y 0991988721, para atención al cliente, y se adecuó la infraestructura física de las oficinas del Centro de Control y Call Center.

La EEQSA, instaló el Sistema de Información de Distribución (“SDI”), para el control y estadística de los eventos ocasionados en el sistema eléctrico y realizó el levantamiento de la información necesaria para iniciar los módulos de reclamos, reparaciones, trabajos varios y fallas en primarios. El módulo de reclamos del SDI, funcionó en Sucumbíos hasta el mes de junio de 2015, y posteriormente se implementó el Sistema de Atención de Reclamos (“SAR”), instalado en todas las Unidades de Negocio de CNEL EP, en la actualidad el registro de las desconexiones se realiza en la base de datos del Centro de Control de la Unidad de Negocio Sucumbíos.

El Centro de Control se encuentra equipado con computadoras para el manejo de las incidencias, administración del sistema, workstation, UPS, dos pantallas planas e infocus, como soporte tecnológico para desarrollar sus labores diarias. Se dispone del equipo vinculado al Proyecto SCADA/OMSM/DMS, que permite la integración y monitoreo de los equipos primarios en subestaciones del área de servicio, en una primera etapa se encuentran enlazadas las subestaciones de Lago Agrio, Payamino y Shushufindi.

Está en funcionamiento el sistema de radio comunicación, fundamental para la coordinación de las maniobras en la operación del sistema eléctrico, adicionalmente se realizó el proceso contractual RES-EEQ-DTIC007-2013 por el valor de 9 568,94 USD más IVA, para la adquisición e implementación de equipos para la interconexión de las centrales telefónicas de CNEL EP U.N. Sucumbíos con la central telefónica de la EEQSA.

Mediante el proceso contractual SIE-EEQ-DTIC005-2013, por el valor de 5 699,00 USD más IVA, se adquirió para el Centro de Control dos estaciones de trabajo que pueden

estar en funcionamiento las 24 horas del día, lo que permite al personal del área utilizar los equipos durante los turnos de trabajo establecidos, el mismo que se encuentra registrado en la Cuenta por Cobrar CNEL EP.

Para realizar mejoras en la infraestructura del Centro de Datos y la instalación del servidor SCADA local de CNEL EP UN Sucumbíos, se realizó una inversión de 142 846,36 USD más IVA con crédito de Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y comprendió las siguientes actividades:

- Adecuaciones físicas del Centro de Datos, de acuerdo al diseño arquitectónico propuesto.
- Instalación y configuración del sistema eléctrico de acometidas de baja tensión, circuitos regulados, tablero de transferencia automático, tablero de distribución principal y sistema de distribución de energía regulada.
- Instalación y configuración del sistema mecánico que involucra las unidades de aire acondicionado de precisión, unidades evaporadoras y condensadoras.
- Instalación y configuración del esquema de seguridad y control de acceso, sistema de extinción de incendios y detección temprana, señalética y monitoreo básico.
- Implantación del nuevo esquema de infraestructura de comunicaciones y nuevo cableado estructurado.

• **Comunicaciones**

Se gestionó con CELEC Transelectric la concesión de un par de hilos adicionales en todo el enlace de red a CNEL EP UN Sucumbíos con el objeto de separar la red SCADA a la red corporativa y de igual forma se acordó el uso de dos pares de hilos por parte de CELEC en el tramo Jivino-Shushufindi, quienes apoyaron con las terminaciones de la red entre las subestaciones Lumbaqui-Celso Castellanos que se encontraba en el patio, así como el tendido en la subestación Jivino de un cable de fibra armada entre las oficinas administrativas y la oficina de CNEL, eliminando los saltos existentes que generaban riesgos innecesarios.

Se ejecutó el proyecto DCP 179-2014 para el enlace con fibra óptica entre las subestaciones Shushufindi-Jivino-Sacha y el servidor SCADA local ubicado en las oficinas administrativas de CNEL EP U.N. Sucumbíos, con una inversión de 208 000,00 USD más IVA.

• **Red LAN de enlace Subestaciones**

La administración de la EEQSA, presentó para consideración de las autoridades de CNEL EP UN Sucumbíos, una propuesta de diseño para la "Red de datos para la automatización y telecontrol de las subestaciones de CNEL-Sucumbíos", y se sugirió sea revisada, analizada, corregida y optimizada para ser aprobada, en la que se incluyó el estado actual de la red de subestaciones, los problemas que esta instalación presenta y las consecuencias en caso de no ser solventados adecuadamente.

En la mencionado propuesta se indica que el área de concesión de CNEL Sucumbíos es muy amplia y poco densa, que las subestaciones están separadas por distancias en promedio superiores a los 50 km., lo que significa que en estos sectores para trasladarse de una S/E a otra lleve un promedio de 2 horas y en el caso de los extremos hasta 5 horas, por este motivo y considerando los procesos de mejora continua, tiempos de respuestas ante fallos y desconexiones y optimización de las horas de trabajo del personal técnico, es necesario disponer de una red de comunicación óptima.

Actualmente todas las subestaciones están conectadas al edificio Matriz de CNEL Sucumbíos, en donde está conectado el equipamiento del SCADA Local de la Unidad de Negocio y su conexión a la red RENTSE, también dispone de una red de fibra óptica tendida entre las subestaciones, queda pendiente por instalar el tramo: S/E Lago Agrio – S/E Celso Castellanos y desde el Edificio Matriz hacia la S/E Tarapoa.

Hasta la emisión del informe de liquidación del contrato de asociación y del convenio específico, se encontraba en ejecución el proyecto SIE-CNELSUC-043-16 con fondos de CNEL EP para la implementación de una red LAN con fibra óptica entre los patios de 13.8 KV y el concentrador de datos de la sala de control de las S/E Sacha, Celso Castellanos, Jivino y Tarapoa de CNEL EP U.N. Sucumbíos, este proceso es administrado por personal de CNEL Sucumbíos.

El enlace entre las subestaciones Celso Castellanos-Lago Agrio, se ejecutará con el proceso MCS-CNELSUC-005-16 con presupuesto de CNEL, se encuentra adjudicado y será administrado con personal de CNEL Sucumbíos.

2.2.4 GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

- **Atención al cliente**

La implementación del Sistema Comercial SIEEQ, módulo de “Atención al Cliente”, permitió el registro en línea de los requerimientos de los clientes “solicitudes y reclamos”, se incluyeron herramientas informáticas para el monitoreo y control de las tareas, logrando dar seguimiento a los requerimientos de los clientes y definición de acciones administrativas y operativas inmediatas.

En el año 2012, no se disponía de información para determinar el tiempo de demora en atención de reclamos, en el año 2016 se estableció un promedio de 7,25 días de atención con un 96,52% de solución de solicitudes y reclamos.

El proceso manual centralizado, que obligaba al usuario a realizar sus requerimientos únicamente en la agencia de su residencia, sin posibilidad de poder solicitarlo desde otra agencia, fue remplazado por la descentralización del proceso de atención al cliente, que registra en línea en el sistema comercial SIEEQ, haciendo posible que el cliente presente sus solicitudes y reclamos en cualquier punto de atención al cliente de la UN Sucumbíos, adicionalmente facilitó el seguimiento y trazabilidad de los trámites, la relación servicios receptados y atendidos se estableció en el 66%. La atención y solución oportuna de los reclamos, se respaldaron con “ordenes de revisión” para: control de facturación, revisión técnica de medidores, actualización de tarifa, etc.

Se incluyó en el SIEEQ el módulo de “cortes y reconexiones”, cuyo procedimiento permitió la reconexión de los servicios en un promedio de 24 horas luego de realizado el pago de la planilla por parte del usuario del servicio, en el área urbana y 36 horas en el área periférica.

En el año 2012, en que inicia la EEQSA su administración transitoria, CNEL Regional Sucumbíos, tenía un aproximado de 67 738 clientes; en el año 2016 se totalizó 93 494 clientes, es decir se incrementó en 25 756 nuevos clientes, que representan el 38,02 % de crecimiento.

En el siguiente gráfico apreciamos el incremento anual del número de clientes de CNEL EP UN Sucumbíos.

CLIENTES	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ANUAL	67 738	73 811	81 527	86 714	89 631	93 494

- **Matrícula**

En el período 2012, para corregir las deficiencias en las instalaciones de acometidas y medidores, atender oportunamente los reclamos de los usuarios por instalaciones defectuosas, corregir la incorrecta aplicación del pliego tarifario y solucionar la tendencia al hurto de energía por parte de los usuarios, se emprendieron las siguientes acciones: se automatizó el módulo de instalación de medidores, se disminuyó los tiempos en la instalación de medidores con el apoyo de personal operativo de la EEQSA y personal contratado, se capacitó al personal de toda el área de Acometidas y Medidores de las Agencias de Lago Agrio, Coca, Sacha y Shushufindi en el módulo de matrícula del nuevo sistema SIEEQ, se incorporó al nuevo sistema comercial información rezagada de nuevos servicios instalados y alzas definitivas, se actualizó el catastro de clientes y se dotó de medios de movilización y herramientas de trabajo. Adicionalmente se realizó la reparación, cambios y reubicación de medidores y se emprendió campañas de concientización sobre el uso de la energía eléctrica.

Una vez que el proceso de matrícula estuvo automatizado y en funcionamiento, los clientes se registraron en el SIEEQ desde el inicio del trámite con la presentación de la Solicitud de Servicio, también se registra en el sistema las fechas en que se atiende en las etapas de diseño e instalación, para establecer los tiempos de demora, inicialmente fueron 30 días aproximadamente los que necesitaba la Regional para la instalación de un nuevo servicio, luego de las acciones de mejora se llegó a 7 días promedio de atención. Adicionalmente, se registra el listado de materiales utilizados en cada instalación, lo que permite determinar el detalle de los materiales empleados y su liquidación.

Luego de realizada la instalación del servicio en el sitio, se lo da de alta como cliente activo en el sistema comercial, luego pasa a la etapa de facturación y recaudación, con el anterior sistema, en la activación del servicio y emisión de la primera factura se incluían consumos acumulados de varios meses anteriores, novedad que fue superada con el cambio de sistema. En los datos de los nuevos clientes, se ingresa la información de geocodificación en el sistema comercial y la georeferencia en el ARGIS, actualizando permanentemente las rutas de lecturas y facilitando los proyectos de revisiones, cortes, reconexiones, control de pérdidas, etc.

Se determinó al inicio de la Administración Transitoria que existían solicitudes reprobadas por falta de obras civiles, por lo que se implementó como parte del sistema de medición la instalación de la caja anti hurto, con tubo soporte de acometida y varilla de puesta a tierra, logrando que las reprobaciones de servicios que en el año 2012 estaban en un 70%, en el año 2016 sea del 30%, es decir existió una disminución del 40%.

- **Facturación**

En el año 2012, el problema que se debió superar fue la entrega inoportuna y con errores en la toma de lecturas, el consecuente retraso y con errores en la emisión de la facturación y del cobro de planillas, para lo cual, se contrató el servicio de toma de lecturas en las agencias y en la matriz, se descentralizó el proceso de toma de lecturas e ingreso de facturas al sistema, se desarrolló y automatizó el módulo para el control y corrección de lecturas por montos elevados de facturación, se actualizó el catastro de clientes con geocodificación, se elaboró planes de lecturas por zonas y sectores y se implementó la micro lectura para grandes clientes.

Para solucionar la facturación inoportuna y con errores que no permitía una adecuada recaudación, dificultaba la gestión de cobro, incrementaba la cartera vencida y se emitían reportes estadísticos de expectativas de ingresos erróneos, se implementó la facturación sectorizada por planes de lecturas, se redujo el período comercial, se implementó el sistema informático para transferencia automática de lecturas, reportes de novedades y corrección inmediata, así como también el módulo para la facturación en las Agencias.

Con la implementación del proceso de Facturación en el Sistema Comercial, se automatizó las tareas de crítica de lecturas y montos elevados, se estableció 39 planes de facturación con una distribución de facturas de un 99% entre clientes especiales y masivos. De acuerdo a la línea base establecida en el año 2012, el porcentaje de lecturas tomadas fue del 82,27%, en el año 2016, se llegó al 97,53%, es decir se incrementó el porcentaje de lecturas tomadas en un 15,26%, el porcentaje de error en la facturación fue del 0,84% en el período 2012 y en el año 2016 disminuyó el error hasta llegar al 0,17%.

Con éste proceso se implementó la distribución de facturas, llegando a obtener un indicador del 99,17%, en entrega de facturas a domicilio, lo que permite al consumidor disponer de la factura hasta con 10 días de anticipación para su pago, logrando optimizar la recaudación.

El total de Facturación en el año 2011 fue de 15 778 652,00 USD y en el año 2016 fue por un total de 34 870 927,00 USD, por lo tanto existió un incremento de 19 092 275,00 USD, que representa el 54,75%, en el siguiente cuadro se registra la facturación de 6 años:

FACTURACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ANUAL	15 778 652,00	20 018 502,00	23 080 141,00	29 692 988,00	32 966 904,00	34 870 927,00

• Recaudación

En el diagnóstico realizado por la EEQSA en el año 2012, se determinó que, el inadecuado proceso de recaudación, ocasionó la demora en la recuperación de recursos financieros, demora en obtener información confiable sobre la cartera y el incremento de la cartera vencida, por lo cual fue necesario implementar el sistema informático integrado y descentralizar el proceso de facturación, se contrató personal para realizar cortes y reconexiones, se definió las políticas de cortes, de cobros a través de terceros, para firmas de convenios de pago, se implementó el proceso de recaudación en línea en las Agencias y Matriz y en los Centros Autorizados de Recaudación ("CAR") en Lago Agrio, Coca, Sacha y Shushufindi.

Para el año 2016, el proceso de recaudación que era centralizado pasó a ser descentralizado, permitiendo a los clientes realizar los pagos de sus facturas de consumo de energía eléctrica en las Agencias de las Provincias de Orellana y Sucumbíos de su preferencia, así como otros canales externos en horarios diferidos y fines de semana.

CNEL EP UN Sucumbíos, contó con el registro en línea de las transacciones, el ingreso diario de la recaudación a las cuentas correspondientes, con valores conciliados el mismo día de la recaudación, además redujo los tiempos de atención en un 50%, con la utilización del lector óptico y la impresión de los comprobantes de pago.

La relación Facturación y Recaudación que en el año 2011 era del 92,40% en el año 2016, llegó al 98,76%, incrementándose en el 6,36%.

A continuación se observa el incremento de la recaudación entre el año 2011 y el año 2016:

RECAUDACION	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ANUAL	14 579 107,00	18 383 039,00	23 076 899,00	30 163 525,00	33 026 914,00	34 440 087,00

- **Reparación de acometidas y medidores**

Para la reparación de acometidas y medidores, se creó grupos de trabajo con turnos de atención para los 365 días del año, en horarios de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes y para los sábados, domingos y feriados de 8:00 a 17:00, mejorando el tiempo de atención en este proceso, que en el año 2011 era de 2 días, en el año 2016 se llegó a un promedio en el sector urbano de 2 horas y 8 horas en el área periférica.

- **Laboratorio de medidores**

Se implementó el laboratorio de medidores en la Provincia de Orellana y se repotenció el de la Provincia de Sucumbíos, los medidores retirados por cambios o actualización ingresan al laboratorio de medidores que les corresponde, superando los elevados períodos de desplazamiento, pérdida y deterioro de los equipos de medición por los recorridos desde las distintas agencia a un solo punto de entrega. Con la implementación de este proceso en el SIEEQ, se registra el “informe de cambios de medidores” disminuyendo las refacturaciones por registro de consumos estimados.

- **Pérdidas de Energía**

En el año 2011, las pérdidas de energía en la Regional Sucumbíos representaban el 22,30%, luego de las acciones emprendidas por la EEQSA, en los procesos de subtransmisión, distribución, comercialización y control de cada una de sus etapas, las pérdidas de energía de CNEL EP UN Sucumbíos, disminuyeron hasta llegar al 15,51% en el 2016, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

PÉRDIDAS DE ENERGÍA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL ANUAL	22,30	21,56	21,34	17,37	15,53	15,51

2.2.5 GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- **Gestión realizada en Talento Humano, Salud Ocupacional y Trabajo Social**

Se implementó el Sistema Administrativo de Talento Humano Citrix, incluyendo la parametrización, capacitación y acompañamiento, en los módulos de: registro de asistencia, novedades de asistencia, turnos de trabajo, sobretiempos, vacaciones, actualización de nómina y reportes. Con la automatización de estas tareas se facilitó al personal su registro de asistencias, permisos, horarios de trabajo, liquidación de sobretiempos, entre otros. En coordinación con el IESS se automatizó el proceso de débitos bancarios por intermedio del Banco Central del Ecuador.

Se asesoró en la adquisición, configuración e instalación de relojes biométricos para el registro de asistencia los cuales fueron instalados en las oficinas y agencias de la Regional, definidas por el área de Talento Humano, se apoyó en la implementación del

software Eporido Server el cual permite obtener la información diaria del registro de personal y generar los archivos que luego se cargan en el módulo de registro y control del sistema de recursos humanos. Se adquirió 10 lectores con un proceso de ínfima cuantía por el valor de 4 020,00 más IVA, con presupuesto de CNEL Sucumbíos.

Se revisó y corrigió el Reglamento de viáticos y subsistencias, se estableció las políticas para el cálculo y pago de horas extras, se regularizó los contratos de trabajo de acuerdo a las leyes vigentes y se tramitó la reducción de personal por renuncia voluntaria.

En el año 2011 la Regional Sucumbíos disponía de 253 servidores de planta, para el año 2016 se incrementaron 47 trabajadores, llegando a 300 el número de servidores con nombramiento definitivo, bajo la modalidad de contrato de servicios, en el año 2011 existían 67 personas y en el año 2016 se llegó a contar con 73 contratados. De acuerdo a la administración transitoria, la relación trabajador – cliente, en el año 2011 fue de 211 y en el año 2016, fue de 274 considerado que la extensión del área de servicio de la Regional Sucumbíos es de aproximadamente 38 008 Km².

Con el objeto de mantener y promover la salud y capacidad de trabajo en los servidores, se emprendieron las siguientes actividades:

- Exámenes ocupacionales: al inicio, periódicos, a la salida y de optometría.
- Evaluación clínica, vacunación y desparasitación a trabajadores que prestaron apoyo en las zonas afectadas por el terremoto (abril 2016).
- Charlas al personal sobre temas de salud.
- Capacitación teórico – práctico sobre primeros auxilios a las brigadas de acción ante catástrofes de la empresa y a trabajadores de la empresa.
- Control de enfermedades crónicas como: diabetes, hipertensión, cardiopatías entre otras.
- Seguimiento a las trabajadoras en estado de gestación hasta el término de la misma.
- Visitas hospitalarias y seguimiento a trabajadores hospitalizados por diferentes causas, contacto con los médicos tratantes.
- Implantación de la primera fase del programa integral de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Implementación del programa de pausas activas a todo el personal de la UN Sucumbíos.
- Instalación de botiquines en todas las agencias y subestaciones.
- Desde el año 2012 se incorporó a la Institución, un médico ocupacional con cargo a una partida ocasional.
- Contratación de servicio odontológico para el personal de planta.
- Renovación del permiso de funcionamiento del centro médico por parte del Ministerio de Salud.
- Gestión con el IESS para que el consultorio médico, sea considerado como consultorio anexo.
- Inspección de las condiciones de salubridad en agencias y subestaciones.

Para cumplir con la normativa interna y del IEES sobre responsabilidad social, se realizó las siguientes actividades:

- Terapia psicológica al trabajador y a sus familiares con la colaboración del doctor en psicología, profesional de la EEQSA.
- Elaboración de Fichas Sociales de 82 trabajadores de las Agencias.
- Seguimiento a trabajadores que presentan casos de atención prioritaria.
- Conferencia de Motivación Holística Hacia el Éxito Laboral.
- Charla de Motivación “Proyecto de Vida” y “Alimentación Saludable”

- Socialización del Programa de Ayuda Solidaria.
- Socialización del Instructivo para la Distribución de los Recursos Económicos recibidos por concepto de Ayuda Solidaria en las Agencias de CNEL EP U.N. Sucumbíos.
- Apoyo a la Consultora Price Waterhouse Coopers, en la evaluación a 386 trabajadores.
- Programa de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- Recolección de alimentos y vituallas para las zonas afectadas por el terremoto.

• **Talleres y transportes**

En el año 2011 la Regional Sucumbíos disponía de 16 vehículos livianos, para el período 2016 existían 33 vehículos livianos, es decir se incrementaron 17 vehículos, 15 de los cuales los transfirió la EEQSA, para uso exclusivo de la UN Sucumbíos, equipados con porta escaleras para el trabajo operativo. Con relación a los vehículos pesados en el año 2011 se disponía de 3 y en el año 2016 se tuvieron 7, incrementándose 4 vehículos pesados. Durante el período 2011 al 2016, se dieron de baja 20 vehículos. Con respecto al mantenimiento de los vehículos transferidos por la EEQSA, se prestó este servicio hasta el cierre del Convenio.

El parque automotor de CNEL EP UN Sucumbíos, no abastecía las necesidades institucionales considerando que su área de concesión es de aproximadamente 38 008 km2, por lo tanto fue necesario contratar vehículos para cubrir este déficit, para la contratación de vehículos, se estableció los requerimientos de las áreas usuarias y sitios de trabajo, en el año 2011 existían 22 vehículos contratados, para el año 2016 se contrató 39 vehículos sin conductor mediante el modelo de ferias inclusivas.

• **Servicios Generales**

Se realizó el mantenimiento en los bienes muebles de la Regional Sucumbíos, actividad coordinada con las Direcciones de Talento Humano y Administrativa de la Regional Sucumbíos, la limpieza de las Agencias se realiza con personal de planta y también con personal contratado.

• **Seguridad Industrial**

Para fortalecer las acciones de previsión de accidentes de trabajo, se realizó una campaña de capacitación dirigida al personal técnico y se incluyó al personal contratado, se entregó equipos de protección personal y herramientas como parte de la dotación personal y de ropa de trabajo, se realizó el mantenimiento de los extintores portátiles ubicados en las instalaciones de la Regional, se realizó la actualización de la señalética de los sitios de seguridad en las subestaciones; y, se conformó las brigadas de emergencia en las Agencias de la CNEL EP UN Sucumbíos, con capacitación para tomar medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

Se realizó inspecciones de seguridad en trabajos programados por los grupos de líneas energizadas, para verificar que las actividades que se realizan cumplan las normas de seguridad, evitando la suspensión del servicio eléctrico para la comunidad. También está conformado el Subcomité de Seguridad en el Trabajo, por funcionarios de la CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos y del Comité de Empresa, cuya finalidad es evaluar las responsabilidades que pudiesen existir en la ejecución de las tareas.

• Unidad de Gestión Ambiental

Para cumplir con las leyes y normativa vigente a nivel nacional, se realizaron las siguientes actividades:

- Auditoría Ambiental de la Línea de Subtransmisión 69 KV Subestaciones Tarapoa–Shushufindi por el período comprendido entre agosto 2012 y agosto 2013.
- Regularización Ambiental de proyectos de los programas de inversión.
- Entrega de Kits anti-derrame de combustible en Subestaciones y Agencias.
- Tratamiento y disposición final de desechos sólidos de 581,46 Kg de lámparas en desuso y 1 498,60 Kg de material absorbente contaminado con sustancias químicas peligrosas (aceite dieléctrico).
- Entrega de 5 445 galones de aceite dieléctrico < de 50 ppm de PCB'S (considerado libre de PCB'S) en desuso a Holcin para el coprocesamiento.
- Campaña de reciclaje de pilas y baterías en desuso, denominada “Ponte pilas, menos pilas al ambiente”, como parte de la Responsabilidad Social y Ambiental de la Empresa con la comunidad.
- Elaboración de ánforas de reciclaje, que serán entregadas en cada una de las agencias de UN Sucumbíos.
- Análisis de presencia de PCB'S por colorimetría en 150 transformadores en desuso.
- Ingreso de la información de transformadores analizados en el Sistema Nacional del Inventario de PCB'S.
- Inspección de Agencias y Subestaciones.
- Fumigación y desratización de las instalaciones de la UN Sucumbíos y mantenimiento de las áreas verdes.
- Capacitación al personal en temas de Medio Ambiente.
- Monitoreo de contenido de PCB'S de transformadores en línea de la UN Sucumbíos (proceso).
- Mantenimiento de los sistemas de agua de las Subestaciones de la UN (proceso).

• Unidad de Seguros

La Unidad de Seguros en el año 2014, tramitó 101 reclamos por artefactos quemados, los mismos que fueron indemnizados por el valor de 15 379,91 USD, en el año 2015 se tramitaron 132 reclamos por artefactos quemados, por el valor de 88 078,81 USD, 1 reclamo por concepto de póliza de vida por 10 000,00 USD; 5 reclamos por recuperación de equipo electrónico por el valor total de 7 412,47 USD, 2 reclamos por recuperación rotura de maquinaria por el valor de 144 850,00 USD y 3 reclamos por robo de dinero por el valor de 24 812,41 USD; en el año 2016, fueron 110 reclamos por artefactos quemados por el valor de 26 697,15 USD, 1 reclamo por póliza de vida por el valor de 22 500,00 USD, 2 reclamos por rotura de maquinaria por 10 380,00 USD, 1 reclamo por recuperación de dinero por robo por el valor de 29 772,07 USD y 4 pólizas de vehículos por el valor de 2 159,67 USD.

CONCLUSIÓN

La EEQSA, a través de sus Gerencias y Direcciones en coordinación con CNEL EP y con CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, ejecutó los proyectos planificados y adicionalmente los que fueron necesarios para optimizar la gestión de CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, lo cual contribuyó a mejorar los índices en cada proceso de acuerdo a lo anotado en el cuerpo de este informe.

2.3 RECURSOS ECONÓMICOS

La cláusula cuarta del Contrato de Asociación SG-036-2012 y cuarta y quinta del Convenio Específico SG-117-2013 suscritos entre CNEL y la EEQSA, establecieron textualmente lo siguiente:

- **CLAÚSULA CUARTA.- RECURSOS ECONÓMICOS:** *Todos los recursos económicos que se requiera para la CNEL Regional Sucumbíos durante el proceso de transitoriedad serán reconocidos por la CNEL a la EEQ; si durante la ejecución de las actividades que realicen la Administración Transitoria, se necesitan recursos económicos adicionales, éstos serán cubiertos por la EEQ y posteriormente reconocidos por la CNEL, a través del mecanismo de reposición de gastos. (SG-036-2012, p. 5).*
- **CLAÚSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE GASTOS:** *En el plazo de (30) días a partir de la suscripción del presente convenio, la EEQ presentará a CNEL EP la liquidación total de los gastos incurridos en la administración de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, por el período transcurrido desde el inicio de la Administración Temporal de la EEQ en la Ex CNEL Regional Sucumbíos, actual CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, y el 21 de febrero de 2013. Las partes, a través de los Administradores del CONTRATO y personal de apoyo, revisarán conjuntamente la liquidación dentro de los quince (15) días siguientes. Una vez cumplida esta obligación, la EEQ y la CNEL en el plazo de cinco (5) días, acordarán la forma de pago a través de un Convenio que será suscrito, en el que se hará constar la obligación de la CNEL EP de reconocer dentro del período fiscal en curso, los valores resultantes de la Administración de la ex CNEL Regional Sucumbíos, actual CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos. (SG-117-2013, p. 6).*
- **CLAÚSULA QUINTA.- RECURSOS ECONÓMICOS:** *Todos los recursos económicos que se requieran para la CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos durante el proceso de transitoriedad serán reconocidos por CNEL EP; si durante la ejecución de las actividades que realice la Administración Transitoria, se necesitan recursos económicos adicionales, éstos serán cubiertos por la EEQ y posteriormente reconocidos por la CNEL EP, a través del mecanismo de reposición de gastos.*

Para el efecto, la EEQ informará cada cuarto mes y por escrito a CNEL EP, el reporte de gastos realizados en la Administración de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, para la revisión y pago correspondiente dentro del siguiente cuatrimestre.

La EEQ en ningún caso podrá asumir como propios, gastos de operación o de inversión en el área de servicio de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos. Todos los recursos que se asignen para el objeto del Convenio, correrán por cuenta de CNEL EP, de acuerdo a la presente Cláusula. (SG-117-2013, p. 6).

2.3.1. Actas de Conciliación de valores adeudados y Convenio de Pago

Para dar cumplimiento a las cláusulas cuarta y quinta de los documentos contractuales mencionados, la EEQSA realizó varias acciones con el fin de que CNEL EP le cancele los valores invertidos durante la administración transitoria en la Unidad de Negocio Sucumbíos, tales como las que se mencionan a continuación: el 10 de diciembre de 2012, el Gerente General mediante oficio Nro. GG 01716 solicitó la reposición de gastos por el valor de 1 668 170,96 USD con corte al 31 de diciembre de 2012; el 12 de junio de 2013 con oficio Nro. GG 01115 el Gerente General solicitó nuevamente la reposición de los gastos incurridos que al 22 de febrero de 2012 ascendió a 5 956 270,17 USD;

mediante oficio Nro. GG-1571 del 6 de septiembre de 2013 solicitó la aplicación del mecanismo de reposición de gastos, en esta ocasión por la suma de 8 297 683,83 USD, con corte al 31 de julio de 2013.

Por su parte, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2013-0764-OF del 14 de octubre de 2013, se dirigió al Gerente General de CNEL EP con referencia al oficio Nro. GG-1571 de la EEQSA, y solicitó se establezca un cronograma valorado, que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de Asociación SG-036-2012.

El 31 de enero de 2014, se suscribió el Acta en la que se estableció que el valor invertido por la EEQSA en CNEL Sucumbíos, fue de **12 809 458,25 USD**, por el período comprendido entre mayo de 2012 y diciembre de 2013.

En las oficinas de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del MEER, el 26 de agosto de 2014 se mantuvo una reunión de trabajo entre la señora Subsecretaria, los Gerentes Generales de CNEL EP y de la EEQSA, el Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos y funcionarios y autoridades de las dos Empresas Eléctricas y del MEER, en la que se dispuso efectuar la conciliación de los valores adeudados por CNEL EP a la EEQSA.

El 10 de septiembre de 2014, se suscribió el Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos a la EEQSA, que al 31 de julio de 2014 ascendió al valor de **16 431 979,83 USD**, de los cuales 14 093 149,61 USD, corresponden al rubro inversión y 2 338 830,22 USD son gastos de Operación y Mantenimiento, mediante oficio Nro. GG 00661 del 7 de octubre de 2014 el Gerente General de la EEQSA informó a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, la conciliación de valores realizada.

El 27 de julio de 2015, los miembros de la Comisión de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos y de la EEQSA, suscribieron el Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP a la Empresa y el 26 de octubre de 2015, los administradores del Contrato establecieron el compromiso de pago, con corte al 31 de marzo de 2015, por el valor de **18 903 642,38 USD**, de los cuales 15 059 289,91 USD corresponden a la inversión y 3 844 352,47 USD son gastos de operación y mantenimiento.

En el siguiente cuadro se detallan las conciliaciones suscritas, hasta el mes de julio de 2015:

DETALLE DE ACTAS DE CONCILIACIÓN SUSCRITAS ENTRE LAS PARTES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERÍODO / CORTE	VALOR
31-ene-14	Mayo-2012 a Diciembre-2013	12 809 458,25
10-sep-14	Corte al 31 de julio 2014	16 431 979,83
27-jul-15	Corte al 31 de marzo de 2015	18 903 642,38

El Gerente General Corporativo de CNEL EP y el Gerente General de la EEQSA, suscribieron el 27 de julio de 2015, el *“Convenio de Pago entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP y la Empresa Eléctrica Quito, de valores adeudados por concepto de gastos incurridos en la administración de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, conforme lo estipulado en el Contrato de Asociación para la Administración de la CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012 y el Convenio Específico SG-117-2013”*, por el valor de 18 903 642,38 USD

con corte al 31 de marzo de 2015, de los cuales 15 059 289,91 USD, corresponden a obras de inversión y 3 844 352,47 USD, son gastos de operación y mantenimiento.

Según las cláusulas segunda y tercera del Convenio de Pago, CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, conviene en cancelar a la EEQSA la suma de 3 844 352,47 USD, que corresponde a gastos en Operación y Mantenimiento, de la siguiente manera: 2 000 000,00 USD al momento de la suscripción del Convenio de Pago; y, 1 844 352,47 USD con corte al 30 de junio de 2016.

El Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, mediante oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0966-0 del 30 de diciembre de 2015, notificó la transferencia realizada a favor de la EEQSA, por el valor de 2 000 000,00 USD, por gastos de Operación y Mantenimiento.

El detalle del registro contable de este valor que ingreso a la EEQSA, fue de la siguiente manera:

CANCELACIÓN DE 2 000 000,00 USD SEGÚN CONVENIO DE PAGO		
NÚMERO CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
143-31-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - VIATICOS	789 529,57
143-32-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - PASAJES AÉREO	485 115,73
143-33-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - SUELDOS	598 454,23
143-34-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - VARIOS	126 900,47
TOTAL USD:		2 000 000,00

El saldo sería cancelado hasta el 30 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Pago, sin embargo fue el 28 de agosto de 2016, que la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, informó sobre la transferencia realizada a favor de la EEQSA por el valor de 1 844 352,47 USD, según oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2016-0669-0, con esta transferencia se liquidó el Convenio de Pago.

En el siguiente cuadro se detallan las cuentas contables a las que fue cargado el valor mencionado:

CANCELACIÓN DE 1 844 352,47,00 USD SEGÚN CONVENIO DE PAGO		
NÚMERO CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
143-30-12036	SUCUMBIOS IMPLEMENTACION SISTEMA SIEEQ	55 545,00
143-33-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - SUELDOS	206 398,39
143-34-21616	CNEL EP UN SUCUMBIOS - VARIOS	654 441,60
143-36-12782	ASESORIA SISTEMA COMERCIAL SIEEQ UN SUCUMBIOS	214 665,85
143-45-12036	CNEL EP UN SUCUMBIOS - PRESTAMOS P.	616 603,74
143-47-01343	FONDO ROTATIVO CNEL EP UN SUCUMBIOS	7 132,46
143-49-00011	CNEL EP UN SUCUMBIOS - MATERIALES	89 565,43
TOTAL USD:		1 844 352,47

Los pagos realizados por CNEL EP de acuerdo al Convenio de Pago suscrito, se registró contablemente en la EEQSA, de acuerdo al siguiente detalle:

PAGOS REALIZADOS POR CNEL A LA EEQSA SEGÚN CONVENIO DE PAGO			
FECHA	BOLETÍN DE TRASPASO	CONCEPTO	VALOR
31-dic-2015	212409/2015	Registro de la transferencia según Convenio de Pago entre CNEL Sucumbíos y EEQ, de acuerdo al memorando Nro. CNEL-SUC-FIN-2015-0484-M	2 000 000,00
31-ago-2016	208374/2016	Registro de la transferencia según Convenio de Pago entre CNEL Sucumbíos y EEQ, de acuerdo al oficio Nro. CNEL-SUC-2016-0669-O	1 844 352,47
TOTAL USD:			3 844 352,47

El 22 de abril de 2016, se suscribió el Acta de conciliación de valores con corte al 31 de diciembre de 2015, por el valor **17 782 699,73 USD** y el 24 de febrero de 2017 se suscribió el Acta de Conciliación con corte a la misma fecha, por el valor de **17 191 260,96 USD**:

DETALLE DE ACTAS DE CONCILIACIÓN SUSCRITAS ENTRE LAS PARTES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PERÍODO / CORTE	VALOR
22-abr-16	Corte al 31 de diciembre de 2015	17 782 699,73
24-feb-17	Corte al 24 de febrero de 2017	17 191 260,96

- **Acta de Conciliación del 24 de febrero de 2017**

El “Acta de Conciliación de valores adeudados por CNEL EP a la Empresa Eléctrica Quito como consecuencia de la aplicación de lo estipulado en el Contrato de Asociación para la administración de la CNEL Regional Sucumbíos SG-036-2012 y el convenio específico SG-117-2013 del 15 de abril de 2012, y, determinación del compromiso de Pago con corte al 31 de diciembre de 2012”, suscrita el 24 de febrero de 2017 por el valor total de **17 191 260,96 USD**, es la última y definitiva y está compuesta por los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-DIC-2016	MOVIMIENTOS ENERO Y FEBRERO 2017		SALDO AL 24-FEB-2017
		INVERSIÓN	OPERACIÓN & MANTENIMIENTO	
MATERIALES:				
Inversión	6 814 465,93	110 755,86	0,00	6 925 221,79
Operación y Mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Materiales	6 814 465,93	110 755,86	0,00	6 925 221,79
PERSONAL OPERATIVO:				
Materiales (Inversión ID)	336 812,78	0,00	0,00	336 812,78
Mano de Obra	602 990,75	140 774,98	0,00	743 765,73
Viáticos	920 333,90	0,00	0,00	920 333,90
Transporte	393 359,35	38 152,86	0,00	431 512,21
Total Personal Operativo	2 253 496,78	178 927,84	0,00	2 432 424,62
GASTOS Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS:	931 851,85	10 009,22	96 286,14	1 038 147,21

PAGO PROVEEDORES:				
Préstamo EEQ pago a proveedores	4 333 318,57	0,00	0,00	4 333 318,57
Proyectos de Inversión (UW)	1 536 186,59	0,00	0,00	1 536 186,59
Proveedores EEQ para CNEL Sucumbíos	1 163 227,90	-795 262,56	21 736,18	389 701,52
Total Proveedores	7 032 733,06	-795 262,56	21 736,18	6 259 206,68
MATERIALES EN TRÁMITE DE REGISTRO:	1 083,78	0,00	0,00	1 083,78
VENTA DE VEHÍCULOS:	0,00	0,00	535 176,87	535 176,87
TOTAL USD:	17 033 631,40	-495 569,64	653 199,19	17 191 260,95

A continuación presentamos los valores invertidos en cada uno de los rubros que forman parte del Acta de Conciliación realizada:

- **Validación rubro: MATERIALES**

Con el fin de establecer un control sobre la entrega de materiales enviados por la EEQSA para ser utilizados en CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, se crearon dos Bodegas. El 30 de mayo de 2012 inició sus actividades la Bodega 69 “CNEL SUCUMBÍOS LAGO AGRIO” ubicada en Nueva Loja (Lago Agrio) y el 23 de junio del 2012 entró en funcionamiento la Bodega 70 “CNEL SUCUMBÍOS COCA” ubicada en la Agencia El Coca, en estas bodegas se instaló el Sistema Financiero de la EEQSA, Módulo Bodegas, se utilizó el documento “Reingreso de Materiales” para registrar la recepción de los materiales enviados desde las Bodegas de la Empresa y con las “Ordenes de Egreso” se registraron las salidas a ser utilizadas en las obras de CNEL Sucumbíos, el personal responsable de la administración de las bodegas, fue designado en forma rotativa al personal de bodegas de la EEQSA.

El registro contable de los movimientos de las órdenes de egreso se inició en el año 2012, en la cuenta contable 143-30-21616 “ADM. CNEL REGIONAL SUCUMBIOS – MATERIALES”, la misma que fue reclasificada en el año 2013 con Boletín de Traspaso 207526/2013 por 2 700 092,42 USD a la cuenta 143-49-00001 “CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS – INVENTARIO EEQ”, en el año 2014 se realizó una nueva reclasificación de cuentas y se cargó a la cuenta 143-49-00011 “CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS – MATERIALES BODEGA. SUCUMBIOS” mediante BT 208398/2014 por 2 174 716,16 USD.

El saldo contable al 24 de febrero de 2017, que consta en el Acta de Conciliación, registrado en la cuenta 143-49-00011 “CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS – MATERIALES BODEGA. SUCUMBIOS” es de 6 925 221,79 USD.

Los materiales utilizados con mayor frecuencia fueron los siguientes:

- Abrazaderas metálica galvanizada, Conductor de cobre, Cables de acero galvanizado, Conductor de cobre, Multiconductores de cobre, Aisladores, Grapas, Retenedores, Varillas copperweld, Pinzas de anclaje, Postes, Seccionadores, Pararrayos, Cartuchos, Balastros. Cruquetas, Transformadores y Medidores

En el siguiente cuadro se detallan los valores por Materiales que fueron registrados anualmente desde el año 2012, hasta el año 2017:

MOVIMIENTO DEL RUBRO MATERIALES				
AÑOS	VALOR INICIAL	PAGOS/ COMPENSACIONES	DEVOLUCIÓN MATERIALES	SALDO AL 24-FEB-2017
2012 Y 2013	3 176 756,56	0,00	0,00	3 176 756,56
2014	2 827 125,47	0,00	0,00	2 827 125,47
2015	274 212,54	0,00	0,00	274 212,54
2016	1 150 791,42	89 565,43	804 167,24	257 058,75
2017	894 446,43	504 378,00	0,00	390 068,43
TOTAL USD	8 323 332,42	593 943,43	804 167,24	6 925 221,75

El valor total inicial del rubro materiales al 27 de febrero de 2017, fue de 8 323 332,42 USD, el 30 de junio de 2016 CNEL EP UN Sucumbíos, realizó la transferencia bancaria por 1 844 352,47 USD, registrado en BT 208374/2016, del cual 89 565,43 USD correspondió a "Materiales" y consta en la columna "Pagos y Compensaciones", en esta misma columna se refleja el valor de 504 378,00 USD, por la compensación de los medidores que CNEL EP UN Sucumbíos prestó a la EEQSA, de acuerdo a las Ordenes de Reingreso 15490 del 15 de mayo de 2015 y 15508 del 18 de junio de 2015, registradas contablemente en Boletín de Traspaso 202102/2017.

En relación a la columna "Devolución Materiales", CNEL SUCUMBIOS realizó la devolución de materiales no utilizados, mediante las órdenes de Egreso de la Bodega 69 CNEL Sucumbíos Lago Agrio, números. 245-252-259-266-269-271-272-282-283-300 y 306, los cuales fueron reingresados a la Bodega Eplicachima de la EEQSA, según las órdenes de reingreso Nro. 4602-5780, por el valor 804 167,24 USD, por lo tanto el saldo final de Materiales es de 6 925 221,75 USD.

Una vez concluidas las actividades de la EEQSA en CNEL Sucumbíos, se procedió al cierre de las dos Bodegas transitorias, de acuerdo al memorando Nro. EEQ-DAB-2017-0231-ME del 12 de junio de 2017, en el que consta que los últimos movimientos de la Bodega 69 Lago Agrio fueron realizados el 23 de febrero de 2017 y en la Bodega 70 CNEL Coca el 22 de octubre del 2015, el sistema financiero se deshabilitó el 21 de abril de 2017, y entre los días 28 y 29 de mayo de 2017 personal de Bodegas retiró los equipos y materiales de oficina que se encontraban en sus instalaciones.

CONCLUSIONES

- ✓ El registro contable de los materiales entregados a CNEL Regional Sucumbíos inicialmente se realizaron con cargo a las cuentas de Activo y de Gastos Mantenimiento, posteriormente se realizó la reclasificación de cuentas y los ajustes respectivos a Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.
- ✓ Se realizaron los respectivos registros para regularizar la compensación de los medidores que CNEL EP UN Sucumbíos prestó a la EEQSA.
- ✓ Los materiales que no se utilizaron en Sucumbíos y se encontraban en las Bodegas 69 y 70, fueron reintegrados a las Bodegas de la EEQSA, con los respectivos documentos de Bodegas debidamente legalizados, así también se retiraron los equipos de oficina utilizados en dichas Bodegas.
- ✓ El saldo por recuperar correspondiente a "Materiales" es de 6 925 221,75 USD, el valor que se presenta en el Acta de Conciliación con respecto a este rubro es de 6 925 221,79, determinándose una diferencia de 0,04 USD que no es significativo.

- **Validación rubro: PERSONAL OPERATIVO**

Personal de la EEQSA, se trasladó a las instalaciones de CNEL Sucumbíos para cumplir las funciones y actividades asignadas, el costo que representaba a la Empresa esta delegación, se registró contablemente con cargo a los siguientes conceptos: Materiales (ID), Mano de Obra, Transporte y Viáticos.

El saldo del rubro “Personal Operativo”, con corte al 27 de febrero de 2017, fue de 2 432 424,62 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO PERSONAL OPERATIVO			
DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
Materiales (ID)	336 812,78	0,00	336 812,78
Mano de Obra	743 765,73	0,00	743 765,73
Viáticos	920 333,90	0,00	920 333,90
Transporte	431 512,21	0,00	431 512,21
TOTAL USD:	2 432 424,62	0,00	2 432 424,62

- **Materiales (ID)**

Personal de la EEQSA, retiró materiales de las Bodegas con órdenes de egreso a las cuales se les asignó un código “ID”, por corresponder a materiales que serían utilizados en obras de Distribución, Comercialización y de Operación y Mantenimiento, que tienen asignado este código ID para identificarlas, el saldo de Materiales (ID) es de 336 812,78 USD, el registro contable se realizó de acuerdo al ID asignado, inicialmente algunos materiales se cargaron a cuentas de operación y mantenimiento, en el siguiente cuadro se detalla los materiales con código ID:

MATERIALES (ID)		
DESCRIPCIÓN	NÚMERO CUENTA CONTABLE	SALDO AL 24-FEB-2017
POSTES - CNEL EP UN SUCUMBÍOS	1434800001	4 798,18
CONDUCTORES Y ACCESORIOS - CNEL EP UN SUCUMBÍOS	1434800002	211 210,61
TRANSFORMADORES - CNEL EP UN SUCUMBÍOS	1434800003	18 145,02
ALUMBRADO PÚBLICO - CNEL EP UN SUCUMBÍOS	1434800004	93 525,84
ACOMETIDAS ABONADOS - CNEL EP UN SUCUMBÍOS	1434800005	9 133,13
TOTAL USD:		336 812,78

A continuación se detallan las obras según el código ID asignado y los materiales que fueron utilizados en cada una de ellas, según las áreas a las que corresponden: Distribución, Comercialización y Operación y Mantenimiento:

DETALLE POR ID Y POR MATERIALES UTILIZADOS EN OBRAS DE DISTRIBUCIÓN						
INVERSIÓN EN OBRAS		MATERIALES				
ID	NOMBRE PROYECTO	POSTES	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	TRANSFORMA. DISTRIBUCION	ALUMBRA DO PÚBLICO	ACOMETIDAS ABONADOS
19957	Iluminación vía al Aeropuerto CNEL Sucumbíos		7,00			
20242	CNEL-Sucumbíos vía Aeropuerto y Barrios	719,73	3 064,25	1 399,59		5 432,06
20244	CNEL-Sucumbíos Barrio Solca		1 651,26	1 399,59		
20258	CNEL-Sucumbíos Barrio Vencedores	1 439,45	1 246,11	2 308,65		151,39
20262	CNEL-Sucumbíos Ciclovía		570,64			
20263	CNEL-Sucumbíos Alto Maduro		494,29			
20264	CNEL-Sucumbíos Centro Maduro		117,69			
20265	CNEL-Sucumbíos Bajo San Miguel		247,14			
20266	CNEL-Sucumbíos Flor del Pantano		166,69			
20267	CNEL-Sucumbíos Selva Alegre		1,45			
20269	CNEL-Sucumbíos Barrio El Moretal		340,70			
20318	CNEL-Sucumbíos AV. Quito Lago Agrio		314,41			1 529,06
20319	CNEL-Sucumbíos AV. 9 de Octubre El Coca		861,09			151,39
20320	CNEL-Sucumbíos Río Zumo El Coca		177,70	2 799,18		
20321	CNEL-Sucumbíos AV. 9 de Octubre		610,03			
20322	CNEL-Sucumbíos Barrio Eloy Alfaro		279,56	2 308,65		
20323	CNEL-Sucumbíos Calle Augusto Rueda El Coca		155,13			
20324	CNEL-Sucumbíos Calle 20 de Junio Lago Agrio		775,82	2 308,65		
20325	CNEL-Sucumbíos Lago Agrio AV. Quito		181,44	2 788,40		
20326	CNEL-Sucumbíos Vía Circunvalación		272,33			
20327	CNEL-Sucumbíos Redondel de las Banderas		683,72	2 832,30	16,11	968,91
20482	Subestación Lago Agrio		31 134,76		39,20	
20720	CNEL-Sucumbíos Barrio Flor de Oriente	2 639,00	2 292,50			
20738	CNEL-Sucumbíos (S/E Shushufindi)		22 170,78		39,60	
21051	Complemento de Red Monofásica a trifásica en el sector de Cascales-Lago Agrio servicio para Registro Civil		1 182,64			
21052	Registro Civil Shushufindi		2 428,58			
21243	CNEL-Sucumbíos Subestación Tarapoa		11 853,80			
21841	Subestación Jivino		4 960,58			
22321	Material S/E Lago Ario-Coca-Jibino y Sushufindi para protección de primarios y líneas (143-48)		84 440,17			
	Sin ID				51,99	
TOTAL INVERSIÓN EN OBRAS DE DISTRIBUCIÓN:		4 798,18	172 682,26	18 145,01	146,90	8 232,81

DETALLE POR ID Y POR MATERIAL UTILIZADOS EN OBRAS DE COMERCIALIZACIÓN						
INVERSIÓN EN OBRAS		MATERIALES				
ID	NOMBRE	POSTES	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	TRANSFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	ACOMETIDAS -ABONADOS
22201	Atención de solicitudes de nuevos clientes		394,69			
22202	Mejoramiento en atención de requerimiento de clientes, ampliación remodelación de Agencias		461,84			
22204	Revisión y correctivos en equipos de medición a clientes masivos, Sucumbíos		668,38			900,33
TOTAL INVERSIÓN EN OBRAS DE COMERCIALIZACIÓN:			1 524,91			900,33

DETALLE POR ID Y POR MATERIAL UTILIZADOS EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
DETALLE DE OBRAS		MATERIALES				
ID	NOMBRE	POSTES	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	TRANSFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	ACOMETIDAS -ABONADOS
22271	Mantenimiento realizado en las calles García Moreno y San Miguel-El Coca - 18/02/2013		4 635,33			
21651	Mantenimiento de Alumbrado Público en Sucumbíos Lago Agrio Sector en AV. Del Maestro ID: 21651 Trámite: 200535		4 287,78		93 136,76	
	Mantenimiento Alumbrado Público				221,46	
22270	Mantenimiento Rural redes varios sitios El Coca		28 080,35		20,73	
TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:			37 003,46		93 378,95	

RESÚMEN DE MATERIALES ID						
OBRAS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		MATERIALES				
NRO.	ÁREA	POSTES	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	TRANSFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	ACOMETIDAS -ABONADOS
1	TOTAL INVERSIÓN EN DISTRIBUCIÓN	4 798,18	172 682,26	18 145,01	146,90	8 232,81
2	TOTAL INVERSIÓN EN COMERCIALIZACIÓN	0,00	1 524,91	0,00	0,00	900,33
3	TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	37 003,46	0,00	93 378,95	0,00
		4 798,18	211 210,63	18 145,01	93 525,85	9 133,14
TOTAL USD:		336 812,81				

La suma total de “Materiales ID” por área administrativa, es de 336 812,81 USD, mientras el valor registrado en el Acta de Conciliación es de 336 812,78 USD, determinándose una diferencia de 0,03 USD, que no es significativo y no amerita ninguna corrección.

– **Mano de Obra**

La mano de obra del personal operativo que realizó trabajos en CNEL EP UN Sucumbíos, se registró a la cuenta contable 1434800010 denominada “Otras Cuentas por Cobrar- Unidad de Negocio CNEL Sucumbíos – Obras Ejecutadas – Mano de Obra”, este rubro al 24 de febrero 2017 presenta un saldo de 743 765,73 USD, en el siguiente cuadro se detalla los valores por año que constituyeron este rubro:

RUBRO MANO DE OBRA			
AÑOS	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
2013	527 588,32	0,00	527 588,32
2014	36 250,60	0,00	36 250,60
2015	20 286,87	0,00	20 286,87
2016	18 864,96	0,00	18 864,96
2017	140 774,98	0,00	140 774,98
TOTAL USD	743 765,73	0,00	743 765,73

Para el registro contable, las áreas de Distribución y Comercialización emitieron los reportes de los trabajos que se realizaron en CNEL EP UN Sucumbíos, y de acuerdo a la actividad se cargó a las cuentas de Gasto Mantenimiento (411) y de Inversión (101), para luego ser reclasificadas a la Cuenta por Cobrar de Sucumbíos, la Mano de Obra fue calculada con base en el Sueldo del personal dividido para 30 días y multiplicado por los días que se invirtió en realizar el trabajo en Sucumbíos.

– **Viáticos**

Los viáticos del personal operativo que se trasladó a Sucumbíos se registró en la cuenta contable 1434800011 denominada “Otras Cuentas por Cobrar-CNEL Unidad de Negocio Sucumbíos – Obras Ejecutadas – Viáticos”, al 24 de febrero de 2017 su saldo es de 920 333,90 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO VIATICOS			
AÑOS	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
2013	874 326,40	0,00	874 326,40
2014	46 007,50	0,00	46 007,50
TOTAL USD:	920 333,90	0,00	920 333,90

– **Transporte**

El transporte del personal operativo que se trasladó a realizar trabajos en Sucumbíos se registró en la cuenta contable 1434800012 denominada “Otras Cuentas por Cobrar- Unidad de Negocio CNEL Unidad de Negocio Sucumbíos – Obras Ejecutadas – Transporte”, al 24 de febrero 2017, presenta un saldo fue de 431 512,21 USD, según lo detallado en el siguiente cuadro:

RUBRO TRANSPORTE			
AÑOS	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
2013	393 359,35	0,00	393 359,35
2017	38 152,86	0,00	38 152,86
TOTAL USD:	431 512,21	0,00	431 512,21

• **Validación Rubro: GASTOS Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS**

Los valores totales cargados al rubro, Gastos y Sueldos Administrativos, al 24 de febrero de 2017, es de 1 043 561,28 USD, este rubro se conformó por los conceptos de: Viáticos, Pasajes Aéreos, Sueldos y Varios, del personal que se trasladó a cumplir diversas funciones en CNEL EP UN Sucumbíos, en el siguiente cuadro se presenta el detalle:

GASTOS Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS			
DESCRIPCIÓN	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
Viáticos á	1 024 315,05	789 529,57	234 785,48
Pasajes Aéreos í	634 976,88	485 115,73	149 861,15
Sueldos c	1 402 727,29	804 852,62	597 874,67
Varios o	842 382,05	781 342,07	61 039,98
S Total USD:	3 904 401,27	2 860 839,99	1 043 561,28

El Personal de la EEQSA, que viajó a CNEL EP UN Sucumbíos a cumplir las funciones asignadas en Nueva Loja (Lago Agrio) y Francisco de Orellana, se le pagó el valor correspondiente a "Viáticos". El registro contable de los viáticos en un inicio y en algunos casos se cargó a las cuentas de Gastos, posteriormente fueron rectificadas y registradas en la cuenta por cobrar 1433121616 "Otras Cuentas por Cobrar-Administración Unidad de Negocio CNEL Sucumbíos – CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos – Viáticos", que al 24 de febrero 2017 registra un saldo de 234 785,48 USD, en el siguiente cuadro se presenta el detalle de los valores por años:

RUBRO VIÁTICOS			
AÑOS	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
2012-2013	503 144,27	0,00	503 144,27
2014	227 855,30	0,00	227 855,30
2015	256 139,18	789 529,57	-533 390,39
2016	22 992,50	0,00	22 992,50
2017	14 183,80	0,00	14 183,80
TOTAL USD:	1 024 315,05	789 529,57	234 785,48

CNEL EP UN Sucumbíos mediante memorando Nro. CNEL-SUC-FIN-2015-0484-M, realizó el pago por el valor de 2 000 000,00 USD, de acuerdo al Convenio de Pago suscrito con la EEQSA, registrado en BT 212409/2015, el valor correspondiente a Viáticos fue de 789 529,57 USD, valor que se registró en el año 2015.

De acuerdo al reporte proporcionado por el área de Contabilidad General denominado “archivo_viaticos_2012_2017_DIC”, en el cual se detallan los viáticos generados en el sistema y liquidados, se determinó que en el período entre 2012 y 2016, no han sido liquidados todos los viáticos tramitados. De la muestra seleccionada se determinó que existen viáticos del año 2013, que sí se liquidaron y que constan en el reporte de la página Web de la Empresa, y otros que se encuentran pendientes de liquidación, de acuerdo al siguiente detalle:

VIÁTICOS LIQUIDADOS 2013	
DETALLE	VALOR VIÁTICOS
Liquidación Pagina Web	414 660,00
Pendientes de Liquidación	214 392,50
TOTAL USD:	629 052,50

CONCLUSIONES

- ✓ Los valores por concepto de viáticos a Sucumbíos se registraron directamente a la Cuenta por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos.
- ✓ No existió un adecuado control en cuanto a la presentación y registro en la página web de la Empresa de las liquidaciones de viáticos de los trabajadores y funcionarios que se trasladaron a CNEL EP UN Sucumbíos.
- ✓ El Reglamento de Viáticos que está vigente en el Sistema de la Calidad de la Empresa, fue aprobado el 12 de mayo de 2010, y no ha sido actualizado considerando la Resolución de Gerencia General GEG 0306-2016 del 6 de septiembre de 2016, que se refiere al Instructivo para la Liquidación de Viáticos.

RECOMENDACIÓN 1

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que disponga a quien corresponda actualizar el Reglamento de Viáticos, en el cual se incluya la Resolución de Gerencia General GEG 0306-2016 del 6 de septiembre de 2016, sobre el Instructivo para la Liquidación de Viáticos.

RECOMENDACIÓN 2

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que disponga a quien corresponda, revisar que la liquidación de viáticos de los funcionarios y trabajadores, se encuentren debidamente registradas en la página web de la Empresa.

– Pasajes Aéreos

Los pasajes aéreos que utilizó el personal que viajaba a Sucumbíos se los registró en la cuenta contable 1433221616 “Otras Cuentas por Cobrar-Administración Unidad de Negocio CNEL Sucumbíos – CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos – Pasajes Aéreos”, que al 24 de febrero de 2017, presenta un saldo de 149 861,15 USD.

PASAJES AÉREOS			
AÑOS	VALOR	PAGOS	SALDO AL 24-FEB-2017
2012-2013	305 039,62	0,00	305 039,62
2014	151 320,67	0,00	151 320,67
2015	107 092,00	485 115,73	-378 023,73
2016	63 152,09	0,00	63 152,09
2017	8 372,50	0,00	8 372,50
TOTAL USD:	634 976,88	485 115,73	149 861,15

El valor de 485 115,73 UDS que consta en la columna de “Pagos” corresponde al monto correspondiente del primer pago que CNEL EP UN Sucumbíos realizó de acuerdo al Convenio de Pago, valor que se registro en el año 2015.

– **Sueldos**

Los sueldos del personal que realizó actividades en Sucumbíos se registró en la cuenta contable 1433321616 “Otras Cuentas por Cobrar-Administración Unidad de Negocio CNEL Sucumbíos – CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos – Sueldos”, que al 24 de febrero de 2017 presentó un saldo de 597 874,67 USD.

RUBRO SUELDOS			
AÑOS	VALOR	PAGOS de CNEL EP	POR COBRAR
2012-2013	181 678,17	0,00	181 678,17
2014	567 236,84	0,00	567 236,84
2015	257 058,32	598 454,23	-341 395,91
2016	342 206,20	206 398,39	135 807,81
2017	54 547,76	0,00	54 547,76
TOTAL USD:	1 402 727,29	804 852,62	597 874,67

CNEL EP UN Sucumbíos realizó el primer reintegro de valores de acuerdo al Convenio de Pago, el valor de 598 454,23 USD, correspondió a Sueldos, el cual se registró en el período 2015. Del segundo pago del Convenio realizado por CNEL EP, por Sueldos fue el valor de 206 398,39 USD, que se registró en el año 2016.

– **Varios**

Los sueldos del personal que realizó actividades en Sucumbíos se registro en la cuenta contable 1433421616 “Otras Cuentas por Cobrar-Administración Unidad de Negocio CNEL Sucumbíos – CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos – Varios”, que a diciembre 2017 registró un saldo de USD 61 039,98 USD.

RUBRO VARIOS			
AÑOS	VALOR	PAGOS de CNEL EP	POR COBRAR
2012-2013	206 221,72	0,00	206 221,72
2014	507 376,11	0,00	507 376,11
2015	91 823,22	126 900,47	-35 077,25
2016	2 355,63	654 441,60	-652 085,97
2017	34 605,37	0,00	34 605,37
TOTAL USD:	842 382,05	781 342,07	61 039,98

CNEL EP UN Sucumbíos realizó el primer reintegro de valores, de acuerdo al Convenio de Pago suscrito, el valor de 126 900,47 USD, correspondió al concepto Varios y se registró en el año 2015. Del segundo pago establecido en el Convenio de Pago, por concepto de Varios fue el valor de 654 441,60 USD, que se registró en el año 2016.

• **Validación del rubro: PAGO PROVEEDORES**

La EEQSA se encargó de tramitar los procesos de contratación de Bienes y Servicios para CNEL EP UN Sucumbíos a través del Portal de Compras Públicas, algunos de los cuales se detallan a continuación:

CONTRATOS CELEBRADOS PARA ACTIVIDADES EN SUCUMBÍOS							
No. Proceso	Objeto del Proceso	Tipo de Compra	No. Contrato	Valor Adjudicad o INCOP (USD)	IVA	Valor Adjudicad o con IVA (USD)	Nombre del Contratista
SIE-EEQ-DTIC003-2013	Adquisición e instalación de un Sistema de Radiocomunicación digital VHF para la Empresa Eléctrica CNEL Sucumbíos	Bien	DCP-107-2013	270 763,00	32 491,56	303 254,56	Lcda. Natasha Gisela Larrea Yáñez
LICBS-EEQ-GC010-2013	Servicios técnicos especializados para instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica, cambio o reubicación de medidores y reparaciones de servicios existentes en las provincias de Sucumbíos y Orellana Ítem 3: Agencias Sacha, Dayuma y Tarapoa.	Servicio	DCP 69-2014	144 781,00	17 373,72	162 154,72	Asociación López Rocha - Ing. Luis Javier Rocha Villalva
	Servicios técnicos especializados para instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica, cambio o reubicación de medidores y reparaciones de servicios existentes en las provincias de Sucumbíos y Orellana Ítem 2: Agencia Shushufindi, Putumayo y Tarapoa	Servicio	DCP 68-2014	150 000,00	18 000,00	168 000,00	Ing. Fausto Tello Llerena

CONTRATOS CELEBRADOS PARA ACTIVIDADES EN SUCUMBÍOS							
No. Proceso	Objeto del Proceso	Tipo de Compra	No. Contrato	Valor Adjudicad o INCOP (USD)	IVA	Valor Adjudicad o con IVA (USD)	Nombre del Contratista
	Servicios técnicos especializados para instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica, cambio o reubicación de medidores y reparaciones de servicios existentes en las provincias de Sucumbíos y Orellana Ítem 4: Agencia Coca, Loreto, Tiputini y Nueva Rocafuerte	Servicio	DCP 70-2014	141 397,97	16 967,76	158 365,73	Electrotopón Cía. Ltda.
COTOB-EEQSGD 009-2014	Construcción de Redes de distribución provincia de Sucumbíos	Obra	DCP-379-2014	405 686,86	48 682,42	454 369,28	Ing. Rudy Ramiro Maiquez Baque
COTOB-EEQSGD 003-2014	Construcción de redes de distribución primarias y secundarias en la provincia de Orellana y Sucumbíos	Obra	DCP 274-2014	394 162,32	47 299,48	441 461,80	Ing. Gabriel Patricio Pita Castillo
COTOB-EEQSGD 007-2014	Construcción de redes de distribución primarias y secundarias en la provincia de Sucumbíos	Obra	SG-226-2014	573 616,31	68 833,96	642 450,27	Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig Panchi
COTOB-EEQSGD 011-2014	Construcción de redes de distribución primarias y secundarias en la provincia de Orellana	Obra	DCP 451-2014	437 693,99	52 523,28	490 217,27	Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig Panchi

El rubro Pago Proveedores, se constituye de los pagos realizados a los contratistas de CNEL Sucumbíos, los valores se registraron en la cuenta contable 1434512036 denominada "CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos – Préstamos Proveedores", que al 24 de febrero de 2017, registra un saldo de 6 259 206,69 USD.

En el siguiente cuadro se presenta el desglose por período:

PAGOS PROVEEDORES			
AÑOS	VALOR	PAGOS de CNEL EP	POR COBRAR
2012-2013	5 591 963,83	0,00	5 591 963,83
2014	633 614,63	0,00	633 614,63
2015	298 102,22	0,00	298 102,22
2016	1 125 656,12	616 603,74	509 052,38
2017	-773 526,37	0,00	-773 526,37
TOTAL USD:	6 875 810,43	616 603,74	6 259 206,69

En el año 2016, mediante Boletín de Traspaso Nro. 208374/2016, se registró el segundo pago realizado por CNEL Sucumbíos de acuerdo al Convenio de Pago, el valor de 616 603,74 USD, correspondió a Pago de Proveedores y se registró en el año 2016.

- **Valores establecidos posteriormente al 27 de febrero de 2017**

Una vez que estuvo suscrita el Acta de Conciliación del 27 de febrero del 2017, se determinaron valores pendientes que no fueron considerados en el Rubro: Gastos y Sueldos Administrativos, en las cuentas de Viáticos, Pasajes Aéreos, Sueldos y Varios por el valor neto de 5 414,07 USD, los mismos que si fueron validados por Auditoría Interna, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	TOTAL AL 24-02-2017	MOVIMIENTOS FEBRERO A DICIEMBRE 2017	SALDO AL 31-12-2017
GASTOS Y SUELDOS ADMINISTRATIVOS:			
CNEL EP UN SUCUMBIOS - VIATICOS	232 366,68	2 418,80	234 785,48
CNEL EP UN SUCUMBIOS- PASAJES AEREOS	143 932,97	5 928,18	149 861,15
CNEL EP UN SUCUMBIOS - SUELDOS	576 768,73	21 105,94	597 874,67
CNEL EP UN SUCUMBIOS - VARIOS	85 078,83	- 24 038,85	61 039,98
TOTAL USD:	1 038 147,21	5 414,07	1 043 561,28

En lo que se refiere al rubro: Pago a Proveedores, se estableció un valor que debía ser incluido de 58 122,19 USD, de acuerdo al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	TOTAL AL 24-02-2017	MOVIMIENTOS FEBRERO A DICIEMBRE 2017	SALDO AL 31-12-2017
PAGO PROVEEDORES:			
CNEL EP UN SUCUMBIOS - PAGO A PROVEEDORES	6 259 206,69	58 122,19	6 317 328,88
TOTAL USD:	6 259 206,69	58 122,19	6 317 328,88

Contabilidad General realizó los ajustes correspondientes con corte al 31 de diciembre de 2017, por un valor total de 63 536,36 USD, con cargo a la Cuenta por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos, por lo tanto el nuevo saldo a Cobrar es de 17 254 797,21 USD.

- **Validación rubro: MATERIALES EN TRÁMITE DE REGISTRO**

El valor de 1 083,83 USD corresponde a materiales que se despacharon de la Bodega Red Aérea en diciembre de 2015, con Egreso Nro. 88927 y de la Bodega Alumbrado Público según Egreso 136073, con destino a Sucumbíos, sin embargo no existe ningún documento que evidencie que efectivamente estos materiales ingresaron a las Bodegas de CNEL Sucumbíos, se encuentran registrados en la cuenta contable 1849283114, que corresponde a "CUENTAS POR LIQUIDAR-MATERIALES – BODEGAS EEQ EN SUCUMBIOS", valor que consta en el Acta del 24 de febrero de 2017 como "Materiales en trámite de registro".

En el siguiente cuadro se detalla los materiales que egresaron de las Bodegas de la Empresa, y no ingresaron a las Bodegas de CNEL Sucumbíos:

DETALLE DE MATERIALES QUE NO FUERON INGRESADOS A LAS BODEGAS DE SUCUMBÍOS			
ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Conector ranura paralela doble dentado, hermético, cables AL/CU aislados 4 - 3/0 AWG Y 14 - 8 AWG, tuerca fusible	31	0,97	33,13
Cable de CU, sólido, 600 V, TW, 14 AWG	100	0,22	21,62
Conector ranura paralela de aluminio, 1 perno, No. 1/0 - 4/0 AWG	55	3,30	181,35
Pinza de anclaje de PVC para acometida aérea BT multiconductor de 12 a 22 MM diámetro extendido.	64	1,39	88,77
Lámpara vapor de sodio, tubular clara, alta presión, 150 W	21	7,91	166,20
Lámpara vapor de sodio, tubular clara, alta presión, 250 W	3	8,69	26,06
Balastro para lámpara de vapor de sodio alta presión, 150 W	5	17,80	89,02
Ignitor tipo superposición lámpara de vapor de sodio 100 a 400 W	26	7,12	185,16
Capacitor de 250 V. de 33 UF	19	4,26	80,86
Fotocontrol de 120 V, 1000 W o 1800 VA, sin base	22	7,90	173,71
Base socket para fotocontrol de 240 V, 60 HZ, 1800 VA	5	2,50	12,49
Alambre galvanizado No. 16 BWG	10	2,12	21,17
Cinta eléctrica, type de vinilo PVC 19 MM ancho, 18 M. Long	7	0,61	4,28
TOTAL USD:	371		1 083,82

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Según memorando Nro. EEQ-DALP-2018-0467-ME, del 5 de julio de 2018, suscrito por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, con respecto al rubro: Materiales en tránsito de registro, informó lo siguiente:

Al respecto informo que, se obtuvo una fotocopia del Egreso de Bodega 136073, la misma que se anexa y, corresponde a Materiales retirados de la Bodega 02 por la compañía contratista MEGAELEC y utilizados, en trabajos de Mantenimiento de Alumbrado Público, en la ciudad de El Coca y Lago Agrio.

En el cuadro que se anexa, la Liquidación de Materiales, por parte del contratista MEGAELEC, que corresponde a la Orden de Trabajo 88, trámite 228789 con ID 29245, se observa que los materiales, tanto de la Bodega Red Aérea Egreso 88927 como de la Bodega Alumbrado Público Egreso 136073, fueron instalados en los trabajos de mantenimiento solicitados por la UN Sucumbíos y, verificada su instalación en campo, por el Tigo. Edison Taipe, como Fiscalizador del Departamento de Alumbrado Público.

Lo expuesto, demuestra que los materiales indicados en los Egresos 88927 y 136073, fueron retirados de las bodegas de Red Aérea y de Instalaciones y Alumbrado Público respectivamente, para ser instalados, en trabajos de Mantenimiento de Alumbrado Público en las ciudades de El Coca y Lago Agrio y, por esta razón, no fueron ingresados en las Bodegas de CNEL Sucumbíos.

RECOMENDACIÓN 3

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, quien a su vez dispondrá al Director Financiero y esté a la Contadora General, realice la reclasificación correspondiente del valor registrado en “CUENTAS POR LIQUIDAR-MATERIALES – BODEGAS EEQ EN SUCUMBÍOS”, puesto que el Jefe del Departamento de Alumbrado Público informó que estos materiales fueron utilizados en trabajos de mantenimiento en la UN Sucumbíos por la empresa contratista MEGAELEC.

- **Validación rubro: VENTA DE VEHÍCULOS**

El 13 de marzo de 2014, mediante memorando Nro. DCZP-03-0058, la Comisión Técnica presenta al Gerente General de la EEQSA, el Informe sobre el proceso de adquisición de 17 camionetas doble cabina transmisión 4X4, que cumplan con el principio de vigencia tecnológica CATE-EEQSGC001-2014, solicitados por la Dirección Técnica y Comercial de CNEL Sucumbíos, con solicitud de compra Nro. 16061.

La adquisición de estos bienes consta en el PAC 2014, y al tratarse de un bien normalizado, se lo tramitó a través del portal de Compras Públicas, verificando en el catálogo electrónico su existencia y sus especificaciones técnicas con base en el Art. 46 de la LOSNCP, Art. 43 de RLOSNCP y numerales 1 y 3 de la Resolución INCOP 050-2011, adicionalmente se verificó que exista un solo proveedor y que se encuentre suscrito el convenio marco vigente en el catálogo electrónico, la firma proveedora es OMNIBUS BB ECUADOR S.A..

También se consideró el “Reglamento sustitutivo de adquisición de vehículos para Instituciones del Estado” del 22 de octubre de 2010, en relación con la justificación del incremento del parque automotor para atender la continuidad de los servicios. Mediante memorando DF: 2014.01.022 del 3 de febrero de 2014, la Dirección Financiera de la EEQSA, emitió el certificado de disponibilidad presupuestaria con cargo a las partidas presupuestarias Nro. 3200023 y 3200053.

La comisión técnica fue conformada el 21 de noviembre de 2013 mediante sumilla en memorando Nro. GC-11-944 del 19 de noviembre de 2013; y, en Acta de reunión suscrita el 24 de febrero de 2014, recomendó a la Gerencia General la adjudicación del proceso a la firma OMNIBUS BB ECUADOR S.A., por cuanto cumple con las especificaciones técnicas y el precio ofertado en el catálogo electrónico se encuentra dentro del presupuesto referencial.

En su Informe la Comisión Técnica, concluye con la recomendación expresa de adquirir las 17 camionetas doble cabina transmisión 4X4, que cumplen con el principio de vigencia tecnológica, tramitada a través del proceso de compra por catálogo electrónico CATE-EEQSGC001-2014, a la firma OMNIBUS BB ECUADOR S.A. por el valor total de 532 047,13 USD a un precio unitario de 31 296,89 USD sin IVA.

El valor total de las 17 camionetas fue de 595 892,84 USD, según el registro contable en la Orden de Pago Nro. 504570/2014, a favor de la firma OMNIBUS BB ECUADOR S.A., los vehículos ingresaron el 22 de abril de 2014 a la Bodega Automotriz (05), con Informe de Recibo Nro. 2215. El 13 de mayo de 2014 se registró el Egreso de la Bodega Automotriz Nro. 30763, por las 17 camionetas para uso en el parque automotor de Sucumbíos y Orellana, contabilizado con Boletín de Traspaso Nro. 211435/2014 a la cuenta contable del Activo 101-93 por el valor de 595 892,84 USD.

El 17 de febrero de 2017 en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, se elaboró y suscribió el Acta de Constatación de Vehículos, una vez evaluado el estado mecánico operativo de los vehículos, en presencia del Jefe de Transporte y Director Financiero de la CNEL EP UN Sucumbíos y el Delegado de Talleres y Transportes de la EEQSA.

Los Gerentes Generales de la EEQSA y de CNEL EP, el 16 de mayo de 2017, suscribieron el “Convenio de transferencia de dominio de vehículos SG-135-2017”, en el numeral 5.- menciona, que el 17 de febrero de 2017, los ingenieros Jefe de Transporte y Directora Financiera encargada de CNEL EP UN Sucumbíos, y el delegado del Departamento de Talleres y Transporte de la EEQSA, suscribieron el Acta de Constatación de Vehículos de propiedad de la EEQ que se encuentran en el parque auto motor de CNEL EP UN Sucumbíos para su uso, por efecto del Convenio de Cooperación, en el Acta mencionada, consta el número y detalle de identificación de cada vehículo constatado.

El detalle de los 15 vehículos que fueron objeto del Convenio de Transferencia de Dominio es el siguiente:

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA EEQSA PARA SER UTILIZADOS EN CNEL EP UN SUCUMBÍOS				
No.	CÓDIGO	PLACA	MARCA	MODELO
1	4-714	BA. PEI7482	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
2	4-715	BA. PEI7514	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
3	4-716	BA. PEI7481	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
4	4-717	BA. PEI7480	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
5	4-718	BA. PEI7479	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
6	4-719	BA. PEI7478	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
7	4-720	BA. PEI7477	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
8	4-721	BA. PEI7476	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
9	4-722	BA. PEI7475	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
10	5-723	BA. PEI7474	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
11	5-724	BA. PEI7515	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
12	5-725	BA. PEI7473	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
13	5-726	BA. PEI7472	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
14	5-727	BA. PEI7471	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL
15	5-728	BA. PEI7516	CHEVROLET	D-MAX FULL AC 3,0 CD 4X4 TN DIESEL

Los dos vehículos que corresponden a la compra de las 17 camionetas doble cabina, se utilizaron en la EEQSA y de acuerdo a información del Departamento de Servicios Generales y Transportes el vehículo código 729 se encuentra en la Agencia Pedro Vicente Maldonado y el vehículo código 730 fue asignado a la Agencia de Conocoto para trabajos del área Operativa a cargo de la Gerencia de Distribución.

De acuerdo al memorando Nro. EEQ-DTTR-2017-0052-ME del 24 de febrero de 2017, dos vehículos retornaron a la EEQSA, con códigos de Empresa 469 y 479, y se iniciará el proceso de evaluación de daños visibles y ocultos, para determinar la reparación de los mismos, los costos deberán ser cubiertos por CNEL EP UN Sucumbíos, estos vehículos son del año 2007 se encuentran en el Pool del Dorado, no corresponden a los vehículos nuevos.

Con fecha 31 de enero de 2017, se procedió a dar de Baja las quince camionetas doble cabina, que se encontraban a nombre de la EEQSA, cuyo dominio fue transferido a CNEL EP UN Sucumbíos, por lo que la Empresa Eléctrica emitió las facturas respectivas.

El registro contable de la transferencia de dominio de los vehículos se realizó de la siguiente manera: se cargo a Cuentas por Cobrar CNEL Sucumbíos Vehículos el valor de las camionetas y se dio de baja del Activo de la EEQSA, con la respectiva cuenta de depreciación, además la diferencia se registró como otros ingresos por el valor de 119 727,27 USD.

CONTABILIZACIÓN DE LA BAJA DE 15 VEHÍCULOS ENTREGADOS A CNEL EP UN SUCUMBÍOS LOS MISMOS QUE SERÁN VENDIDOS A DICHA EMPRESA			
BT 201377/17			
CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
1434512037	CNEL EP UN SUCUMBIOS VENTA DE 15 VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET DOBLE CABINA	535,176.87	
101930071400	(Los 15 Vehículos Cta. 714 al 728)		642,300.00
111930071400	(Los 15 Vehículos Cta. 714 al 728)	226,850.40	
481110000100	INGRESOS EN VENTA DE ACTIVOS DE 15 VEHICULOS A CNEL EP UN SUCUMBIOS		119,727.27

Se realizó el registro contable como alcance al BT 201377/17, registrando a la cuenta de Gasto por Baja de Equipos y Herramientas y a la cuenta por Cobrar CNEL Sucumbíos Vehículos.

ALCANCE A BT 201377-2017 BAJA DE 15 VEHÍCULOS ENTREGADOS A CNEL EP UN SUCUMBÍOS			
BT 210437/17			
CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
411943220084	Gasto por Baja de Equipos y Herramientas	535 176.90	
1434512037	CNEL EP UN SUCUMBIOS VENTA DE 15 VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET DOBLE CABINA		535,176.87

Se realizó el registro contable de las Facturas emitidas por la Empresa, con su respectiva retención de impuesto, a Cuentas por Cobrar CNEL EP UN Sucumbíos, se registró a la cuenta Otros Ingresos el valor de 469 453, 35 USD.

CONTABILIZACIÓN FACTURAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2017 (REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EMITIDAS POR LA EEQ S.A.)			
BT 203422/17			
CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
1433000090	FAC 308 RUC 0968599020001 01-MAR-17 (15 Vehículos)	535 176,75	
481110000200	VENTA DE VEHICULOS FAC 308		469 453,35
23918	RETENCIÓN IMPUESTO IVA		65 723,40

Con Orden de Egreso Nro. 330 del 21 de febrero de 2017 de la Bodega CNEL SUSUMBÍOS LAGO AGRIO (69), se entregó los vehículos a CNEL EP UN SUCUMBÍOS, que estaba contabilizada a la cuenta 1434512037, con BT. 210437/17, se rectificó y se registró a la cuenta contable 1433000090.

El Gerente General de la EEQSA, mediante oficio Nro. EEQ-GG-2018-0088-OF del 25 de enero de 2018, solicitó al Gerente General de CNEL EP – CORP, se proceda a realizar el trámite de cambio de dominio de las 15 camionetas que fueron entregadas a CNEL EP UN Sucumbíos por la EEQSA, ya que hasta el momento no se ha realizado y los vehículos siguen constando a nombre de la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Auditoría Interna verificó en el Sistema de la Agencia Nacional de Tránsito, que al 2 de mayo de 2018 consta el cambio de dominio de 14 camionetas a nombre de CNEL EP, y la camioneta con placas PEI7480 aún consta a nombre de la Empresa Eléctrica Quito.

CONCLUSIONES

- ✓ La EEQSA adquirió 17 camionetas para ser utilizadas en CNEL EP UN Sucumbíos, posteriormente suscribieron las Gerencias de las dos Empresas la transferencia de dominio de 15 de ellas.
- ✓ Se registró por dos ocasiones a la cuenta de Otros Ingresos la venta de los 15 vehículos, y posteriormente se reclasificó cargando a una cuenta de Gastos.
- ✓ Se realizó la rectificación correspondiente a la Cuenta por Cobrar CNEL Sucumbíos.
- ✓ Está pendiente del cambio de dominio de una camioneta que ya no pertenece a la Empresa Eléctrica Quito.
- ✓ Dos vehículos retornaron con daños a la EEQSA y está en proceso el establecer el valor de los mismos, con cargo a CNEL EP UN Sucumbíos.

RECOMENDACIÓN 4

El Gerente General, dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que disponga al Jefe del Departamento de Talleres y Transportes que realice las acciones que correspondan para concluir la transferencia de dominio de la camioneta con placas PEI7480 que aún consta a nombre de la Empresa Eléctrica Quito S.A.; así como también establecer los daños de las dos camionetas que retornaron a la Empresa, a fin de que el costo de las reparaciones sean registradas con cargo a CNEL EP UN Sucumbíos.

CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Los funcionarios y trabajadores de la EEQSA responsables de la Administración integral transitoria de CNEL EP UN Sucumbíos cumplieron con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Asociación SG-036-2012 y del Convenio Específico SG-117-2012.
- ✓ Las Gerencias de Generación y Subtransmisión, Distribución, Comercialización y Administrativa Financiera ejecutaron actividades, obras y proyectos tendientes a mejorar la gestión de CNEL EP UN Sucumbíos, lo cual se vio reflejado en los resultados presentados por parte de los Administradores por parte de la EEQSA.
- ✓ El saldo que la EEQSA invirtió en CNEL EP UN Sucumbíos con corte al 27 de febrero de 2017, se encuentra registrado en Cuentas por Cobrar CNEL SUCUMBIÓS y es de 17 191 260,95 USD.

- ✓ Se determinó un valor pendiente de registrar por 63 536,26 USD valor en el cual se incrementó la Cuenta por Cobrar CNEL SUCUMBÍOS, el saldo final al 31 de diciembre de 2017 es de 17 254 797,21 USD.

RECOMENDACIÓN 5

El Gerente General, continuará realizando las acciones necesarias a fin de recuperar los valores pendientes de pago por parte de CNEL EP.

Atentamente,

Ing. Nikolay Trujillo A., MBA, CIA, CGAP, CRMA, CPA
AUDITOR GENERAL